

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

A la Junta Directiva de
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. (EPM):

He auditado los balances generales consolidados de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. y sus subordinadas a 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los correspondientes estados de actividad financiera, económica, social y ambiental, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación para instituciones vigiladas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Nuestra responsabilidad es expresar la opinión como auditores externos sobre los estados financieros consolidados con base en nuestras auditorías. Obtuvimos las informaciones necesarias para cumplir nuestras funciones y llevar a cabo nuestro trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros consolidados incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros consolidados. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría

también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros consolidados. Consideramos que nuestra auditoría nos proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

En nuestra opinión, con base en nuestra auditoría, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. y sus subordinadas a 31 de diciembre de 2014 y 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación de Colombia y otras normas complementarias, aplicados sobre bases uniformes.

Como se explica en la nota 2.1.3 a los estados financieros, en agosto de 2014 se obtuvieron las autorizaciones necesarias para la fusión entre UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y Millicom Spain Cable S.L. por la Superintendencia de Industria y Comercio, Superintendencia Financiera y la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV), fusión que se perfeccionó mediante escritura pública el 14 de agosto de 2014. Considerando lo anterior, a partir de ese momento EPM E.S.P. transfirió el control administrativo y operativo y pasó a tener influencia importante sobre UNE EPM Telecomunicaciones S.A., y el reconocimiento de la inversión en la mencionada entidad se valoró por método de participación patrimonial, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación. El efecto de esta transacción representó para la Entidad al 31 de diciembre de 2014, no consolidar en sus estados financieros el segmento de telecomunicaciones, conformado por UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y sus filiales, que al 31 de diciembre de 2013 presentaban activos netos por \$2.841.716 millones, interés minoritario por \$126.875 millones, patrimonio por \$2.714.841 millones y resultados netos por \$27.495 millones, e incorporar la mencionada inversión neta por \$1.589.421 millones valorada por método de participación.

Deloitte & Touche Ltda.
DELOITTE & TOUCHE LTDA.

23 de febrero de 2015.

Certificación del Representante Legal y del Contador de EPM

17 de marzo de 2015

A la Junta Directiva de
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Los suscritos, Representante Legal y Contador de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., certificamos que los saldos de los estados contables consolidados de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. a 31 de diciembre de 2014, se tomaron fielmente de los libros de contabilidad. Que la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública y que la información que se revela refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. Certificamos que se verificaron las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las referidas a:

- a) Que los hechos, transacciones y operaciones se reconocieron y realizaron por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. durante el período contable terminado el 31 de diciembre de 2014.
- b) Que los hechos económicos se revelaron conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden se reveló en los estados contables básicos de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. hasta la fecha de corte, 31 de diciembre de 2014.
- d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. a 31 de diciembre de 2014.


Juan Esteban Calle Restrepo
Gerente General


Carlos Mario Tobón Osorio
Gerente Contaduría
Tarjeta Profesional No. 62.449-T

estamos ahí.

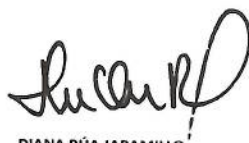
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Balance general consolidado
A 31 de diciembre de
(Cifras en millones de pesos colombianos)

Activos				Pasivos			
	Notas	2014	2013		Notas	2014	2013
Corriente				Corriente			
Efectivo	5	915.994	1.306.580	Operaciones de crédito público	15	496.528	880.609
Inversiones para administración de liquidez	6	2.036.021	1.289.538	Cuentas por pagar	16	2.875.567	2.123.326
Deudores, neto	7	2.768.334	3.303.599	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	17	348.100	462.063
Inventarios, neto	8	236.845	258.083	Obligaciones laborales	18	122.008	157.774
Gastos pagados por anticipado	9	39.232	64.590	Obligaciones pensionales y conmutación pensional	19	101.105	241.793
Otros activos, neto	10	23.214	84.600	Pasivos estimados	20	80.342	66.264
				Otros pasivos	21	159.108	241.988
No corriente				No corriente			
Inversiones para administración de liquidez	6	15.574	8.185	Operaciones de crédito público	15	9.614.329	8.418.325
Inversiones patrimoniales, neto	11	1.555.954	501.370	Cuentas por pagar	16	414.655	300.941
Deudores, neto	7	972.071	959.692	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	17	422	2.805
Propiedad, planta y equipo, neto	12	16.464.668	16.023.149	Obligaciones laborales	18	45.875	67.194
Reserva financiera actuarial	13	740.415	736.183	Obligaciones pensionales y conmutación pensional	19	1.163.617	1.157.999
Gastos pagados por anticipado	9	122.951	200.678	Pasivos estimados	20	217.737	219.558
Otros activos, neto	10	1.786.040	2.377.768	Otros pasivos	21	1.006.604	942.229
Valorizaciones	14	11.072.942	11.184.664				
Total activos				Total pasivos			
		38.750.255	38.298.679			16.645.997	15.282.868
Cuentas de orden deudoras	23	8.851.913	8.001.836	Interés minoritario	30	948.176	968.297
				Patrimonio (ver estados financieros adjuntos)	22	21.156.082	22.047.514
				Total pasivos y patrimonio			
						38.750.255	38.298.679
				Cuentas de orden acreedoras	23	22.970.895	20.266.573

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



JUAN ESTEBAN CALLE RESTREPO
Gerente General
Adjunto Certificación



DIANA RÚA JARAMILLO
Vicepresidenta Finanzas Corporativas



CARLOS MARIO TOBÓN OSORIO
Gerente Contaduría
T.P. 62449-T
Adjunto Certificación

Empresas Públicas De Medellín E.S.P.
Estado consolidado de actividad financiera, económica, social y ambiental
Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de
(En millones de pesos colombianos)

	Notas	2014	2013
Ingresos operacionales, netos	24	11.519.303	12.986.466
Costos por prestación de servicios	25	-7.072.672	-8.123.451
Costos por depreciaciones, provisiones y amortizaciones	26	-510.343	-946.320
Excedente bruto		3.936.288	3.916.695
Gastos de administración	27	-888.137	-1.069.680
Gastos por depreciaciones, provisiones y amortizaciones	26	-209.104	-338.364
Excedente operacional		2.839.047	2.508.651
Ingresos no operacionales, neto	28	454.158	691.225
Gastos no operacionales, neto	29	-758.338	-874.106
Excedente no operacional		-304.180	-182.881
Excedente antes de impuestos		2.534.867	2.325.770
Provisión impuesto de renta y CREE, neto	17	-638.599	-599.016
Excedente neto antes de interés minoritario		1.896.268	1.726.754
Interés minoritario		-113.036	-101.941
Excedente neto		1.783.232	1.624.813

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


JUAN ESTEBAN CALLE RESTREPO
Gerente General
Adjunto Certificación


DIANA RÚA JARAMILLO
Vicepresidenta Finanzas Corporativas


CARLOS MARIO TOBÓN OSORIO
Gerente Contaduría
T.P. 62449-T
Adjunto Certificación

Empresas Públicas De Medellín E.S.P.
Estado consolidado de cambios en el patrimonio
Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de
(En millones de pesos colombianos)

	Capital	Superávit por donaciones	Reservas	Excedentes retenidos no apropiados	Revalorización del patrimonio	Ajuste por conversión	Superávit por valorizaciones	Superávit método de participación	Total
Saldo a 31 de diciembre, 2012	67	114.319	3.579.639	5.708.332	2.437.797	(68.150)	9.287.725	-	21.059.729
Apropiación de reservas	-	-	259.530	(259.530)	-	-	-	-	-
Excedentes ordinarios al Municipio	-	-	-	(526.122)	-	-	-	-	(526.122)
Excedentes extraordinarios al Municipio	-	-	-	(708.435)	-	-	-	-	(708.435)
Movimiento del año	-	-	-	-	-	-	597.529	-	597.529
Excedente neto del año	-	-	-	1.624.813	-	-	-	-	1.624.813
Saldo a 31 de diciembre, 2013	67	114.319	3.839.169	5.839.058	2.437.797	(68.150)	9.885.254	-	22.047.514
Liberación de reservas	-	-	(52.833)	52.833	-	-	-	-	-
Excedentes ordinarios al Municipio	-	-	-	(1.007.402)	-	-	-	-	(1.007.402)
Excedentes extraordinarios al Municipio	-	-	-	(837.366)	-	-	-	-	(837.366)
Movimiento del año	-	-	-	-	-	-	(1.919.636)	1.089.740	(829.896)
Excedente neto del año	-	-	-	1.783.232	-	-	-	-	1.783.232
Saldo a 31 de diciembre, 2014	67	114.319	3.786.336	5.830.355	2.437.797	(68.150)	7.965.618	1.089.740	21.156.082

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


JUAN ESTEBAN CALLE RESTREPO
Gerente General
Adjunto Certificación


DIANA RÚA JARAMILLO
Vicepresidenta Finanzas Corporativas


CARLOS MARIO TOBÓN OSORIO
Gerente Contaduría
T.P. 62449-T
Adjunto Certificación

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Estado consolidado de flujos de efectivo
Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de
 Cifras en millones de pesos colombianos

	2014	2013
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Excedentes del período	1.783.232	1.624.813
Movimiento de partidas que no involucran efectivo		
Impuesto de renta diferido	(69.961)	7.511
Depreciación, amortizaciones y provisiones	603.231	1.150.065
Cálculo actuarial	116.216	134.835
Ajustes por conversión	12.911	288.469
Interes minoritario	113.036	101.941
Otros ingresos y gastos no efectivos	140.354	74.183
Cambios en partidas operacionales		
Variación en deudores	93.717	(619.676)
Variación en inventarios	(37.881)	(14.268)
Variación en otros activos	(133.034)	(87.208)
Variación en cuentas por pagar	375.492	82.499
Variación en recaudos de terceros y otros pasivos	103.208	(289.153)
Variación en obligaciones laborales	(120.511)	(80.713)
Flujo neto de efectivo en actividades de operación	2.980.010	2.373.298
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Inversiones en activos e infraestructura	(2.431.170)	(2.919.439)
Combinación de negocios, neto	-	(62.980)
Fusion UNE - Millicom, neto	(342.670)	-
Dividendos UNE	66.854	-
Otros activos	(171.501)	(125.844)
Flujo neto de efectivo en actividades de inversión	(2.878.487)	(3.108.263)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Desembolsos crédito público y tesorería	2.128.325	1.484.653
Amortizaciones de capital	(863.119)	(367.733)
Pagos de excedentes al Municipio de Medellín	(1.010.832)	(1.183.493)
Flujo neto de efectivo en actividades de financiación	254.374	(66.573)
Incremento neto del efectivo y equivalentes a efectivo	355.897	(801.538)
Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del período	2.596.118	3.397.656
Efectivo y equivalentes del efectivo al final del período	2.952.015	2.596.118

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


JUAN ESTEBAN CALLE RESTREPO
 Gerente General
 Adjunto Certificación


DIANA RÚA JARAMILLO
 Vicepresidenta Finanzas Corporativas


CARLOS MARIO TOBÓN OSORIO
 Gerente Contaduría
 T.P. 62449-T
 Adjunto Certificación

Grupo EPM
Estados financieros consolidados
A 31 de diciembre de 2014 y 2013

Contenido

Balance general consolidado	3
Estado consolidado de actividad financiera, económica, social y ambiental.....	4
Estado consolidado de cambios en el patrimonio.....	5
Estado consolidado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros consolidados	7
Notas de carácter general.....	7
1. Operaciones y resumen de las principales políticas contables	7
2. Cambios significativos en la información contable.....	44
3. Hechos posteriores	47
Notas de carácter específico.....	48
4. Conversión de los valores en moneda extranjera.....	48
5. Efectivo	49
6. Inversiones para administración de liquidez.....	53
7. Deudores, neto	54
8. Inventarios, neto.....	57
9. Gastos pagados por anticipado.....	58
10. Otros activos, neto	59
11. Inversiones patrimoniales, neto	62
12. Propiedades, plantas y equipos, neto	66
13. Reserva financiera actuarial.....	68
14. Valorizaciones.....	69
15. Operaciones de crédito público.....	70
16. Cuentas por pagar.....	77
17. Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	78
18. Obligaciones laborales	85
19. Obligaciones pensionales y conmutación pensional	86
20. Pasivos estimados	87
21. Otros pasivos.....	88
22. Patrimonio.....	89
23. Cuentas de orden.....	91
24. Ingresos operacionales, netos.....	93
25. Costos por prestación de servicios.....	94
26. Depreciaciones, provisiones y amortizaciones	95
27. Gastos de administración	96
28. Ingresos no operacionales	97
29. Gastos no operacionales.....	98
30. Interés minoritario	99
31. Transacciones con partes relacionadas.....	99
32. Indicadores financieros	102

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Notas a los estados financieros consolidados
A 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos colombianos

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos y en millones de dólares, a excepción de las tasas representativas del mercado que se expresan en pesos colombianos)

Notas de carácter general

1. Operaciones y resumen de las principales políticas contables

1.1. Naturaleza jurídica

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (en adelante "EPM" o la "empresa") es la matriz de un grupo empresarial conformado por 48 compañías, con presencia en la prestación de servicios públicos en Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, México y Panamá.

EPM es una entidad descentralizada del orden municipal, creada en Colombia mediante el Acuerdo 58 del 6 de agosto de 1955 del Consejo Administrativo de Medellín, como un establecimiento público autónomo. Se transformó en empresa industrial y comercial del Estado del orden municipal, por Acuerdo 069 del 10 de diciembre de 1997 del Concejo de Medellín. En razón de su naturaleza jurídica, EPM está dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, de acuerdo con el Artículo 85 de la Ley 489 de 1998. El capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza pública, y su único propietario es el Municipio de Medellín. Su domicilio principal está en la carrera 58 n° 42-125 de Medellín, Colombia. No tiene establecido un término de duración.

El Grupo EPM ofrece sus servicios a través de los siguientes sectores:

- Energía: está formado por los negocios de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía y distribución de gas natural.
- Aguas: integrado por los negocios de Acueducto, Aguas Residuales y Aseo.
- Segmento otros: formado por los vehículos de inversión EPM Inversiones, PDG, EPM Chile y EPM Capital México. Adicionalmente, se cuenta con Max Seguros Ltd, empresa reaseguradora cautiva, constituida para negociar, contratar, y proveer servicios de reaseguro.

Participa, además, en el negocio de las telecomunicaciones, segmento donde a partir de agosto de 2014 se tiene influencia importante de acuerdo con las prácticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación, a través de UNE Telecomunicaciones y sus filiales e Inversiones Telco S.A.S.: Edatel, Telefónica de Pereira, Orbitel Servicios Internacionales, Cinco Telecom Corp., Orbitel Comunicaciones Latinoamericanas, y Colombia Móvil; prestando servicios de voz, datos, Internet, servicios profesionales, "data center", entre otros.

1.2. Objeto social

El Grupo EPM a través de sus filiales y subsidiarias presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía, distribución de gas combustible. A través de UNE Telecomunicaciones, inversión con influencia significativa, se presta los servicios de telefonía fija, telefonía móvil y demás servicios de telecomunicaciones.

1.3. Estructura del Grupo EPM

A continuación se detallan las empresas vinculadas al Grupo EPM, indicando la participación directa o indirecta que EPM tiene dentro de las mismas:

Empresa	Domicilio	Objeto social	Porcentaje de participación		Fecha de creación
			2014	2013	
NACIONALES					
ENERGÍA					
EPM Inversiones S.A.	Medellín	Inversión de capital en sociedades nacionales o extranjeras organizadas como empresas de servicios públicos.	99.99 %	99.99 %	Agosto 25, 2003
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	Manizales	Prestación de servicios públicos esenciales de energía, principalmente la explotación de plantas generadoras de energía eléctrica, líneas de transmisión y subtransmisión y redes de distribución; la compra, venta y distribución de energía eléctrica, la construcción o adquisición de centrales generadoras de energía eléctrica, subestaciones, líneas de transmisión, redes de distribución y, en general, toda clase de instalaciones relacionadas con la producción, compra y venta de energía eléctrica, así como la comercialización, importación, distribución y venta de energía eléctrica.	80.10 %	80.10 %	Septiembre 9, 1950
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	Armenia	Prestación de servicios públicos de energía eléctrica, compra, venta y distribución de energía eléctrica, actividades que se desarrollarán mediante la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos relativos a la distribución y comercialización de energía, su administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Minas y Energía, cumpliendo ante todo la función social que enmarca tal actividad.	92.85 %	92.85 %	Diciembre 22, 1988
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	Cúcuta	Prestación del servicio público de energía eléctrica, para lo que realiza, entre otras, las siguientes operaciones: compra, exportación, importación, distribución y venta de energía eléctrica y otras fuentes de energía, así como la construcción y explotación de centrales, plantas generadoras y subestaciones de energía, y la construcción y explotación de líneas de transmisión, subtransmisión y redes de distribución.	91.52 %	91.52 %	Octubre 16, 1952
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	Bucaramanga	Prestación de servicios públicos de energía eléctrica, compra, venta y distribución de energía eléctrica, actividades que se desarrollarán mediante la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos relativos a la distribución y comercialización de energía, su administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Minas y Energía, cumpliendo ante todo la función social que enmarca tal actividad.	74.05 %	74.05 %	Septiembre 16, 1950
AGUAS					
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	(1) Malambo	Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en la jurisdicción del municipio de Malambo, departamento del Atlántico.	88.73 %	87.99 %	Noviembre 20, 2010
Aguas de Urabá S.A. E.S.P.	(2) Apartadó	Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y compensar el rezago de la infraestructura de estos servicios en los municipios socios.	75.45 %	63.42 %	Enero 18, 2006

Empresa	Domicilio	Objeto social	Porcentaje de participación		Fecha de creación
			2014	2013	
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	Medellín	Prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras, actividades complementarias y servicios de ingeniería propios de estos servicios públicos.	99.99 %	99.99 %	Noviembre 29, 2002
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	El Retiro	Prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, así como otras actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios públicos.	56.01 %	56.01 %	Noviembre 22, 1999
Empresas Públicas del Oriente S.A. E.S.P.	Rionegro	Prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado a las zonas rurales y suburbanas de los municipios de Envigado, Rionegro y El Retiro, en el denominado Valle de San Nicolás.	57.31 %	57.31 %	Noviembre 12, 2009
Regional de Occidente S.A. E.S.P.	San Jerónimo	Prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como las actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios y el tratamiento y aprovechamiento de las basuras.	62.11 %	62.11 %	Diciembre 26, 2006
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	(3) Medellín	Prestación del servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos.	99.90 %	99.90 %	Enero 11, 1964

INTERNACIONALES

ENERGÍA

CHILE

EPM Chile S.A.	Santiago de Chile	Desarrollar proyectos de infraestructura de cualquier tipo, incluyendo pero sin limitarse, proyectos relacionados con energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento, plantas de potabilización, alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas residuales Y pozos, así como prestar servicios de energía, acueducto y aseo, y participar en todo tipo de concursos, licitaciones y subastas públicas o privadas.	100.00 %	100.00 %	Febrero 22, 2013
Parque eólico Los Cururos Ltda.	(4) Santiago de Chile	Generación de energía eléctrica a través de todo tipo de combustibles y energías renovables en cualquiera de sus formas, como son la eólica, la fotovoltaica y la biomasa. La transmisión, compra, venta y comercialización de energía eléctrica, ya sea a clientes finales o a cualquier sistema interconectado. La elaboración, ejecución y puesta en marcha de proyectos referidos al giro, así como la creación y puesta en marcha de proyectos destinados al aprovechamiento de energía renovable, de regeneración o cogeneración, su gestión y mantenimiento.	100.00 %	100.00 %	Agosto 26, 2011
Parque eólico La Cebada S.A.	(4) Santiago de Chile	Generación de energía eléctrica a través de todo tipo de combustibles y energías renovables en cualquiera de sus formas, como son la eólica, la fotovoltaica y la biomasa. La transmisión, compra, venta y comercialización de energía eléctrica, ya sea a clientes finales o a cualquier sistema interconectado. La elaboración, ejecución y puesta en marcha de proyectos referidos al giro, así como la creación y puesta en marcha de proyectos destinados al aprovechamiento de energía renovable, de regeneración o cogeneración, su gestión y mantenimiento.	N.A.	100.00 %	Febrero 17, 2011

EL SALVADOR

Distribuidora de Electricidad del Sur (Delsur)	San Salvador	Empresa dedicada a la transformación, distribución y comercialización de electricidad, que suministra energía a la zona centrosur de El Salvador, en Centroamérica.	86.41 %	86.41 %	Noviembre 16, 1995
Innova Tecnología y Negocios S.A. de C.V.	San Salvador	Prestación de servicios especializados en ingeniería eléctrica y venta de electrodomésticos a los usuarios de energía eléctrica de la compañía Delsur.	86.41 %	86.41 %	Octubre 19, 2010
Electricidad de Centroamérica Ltda. de C.V. (ELCA)	Santa Tecla	Inversión en acciones y otros títulos valores y asesoría a la empresa Delsur.	100.00 %	100.00 %	Diciembre 9, 1997

GUATEMALA

Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. (DECA II)	Ciudad de Guatemala	Inversión de capital en compañías que se dedican a la distribución y comercialización de energía eléctrica y proporcionar servicios de telecomunicaciones.	100.00 %	100.00 %	Marzo 12, 1999
---	---------------------	--	----------	----------	----------------

Empresa		Domicilio	Objeto social	Porcentaje de participación		Fecha de creación
				2014	2013	
Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A. (AMESA)		Ciudad de Guatemala	Servicios de "outsourcing" en el área de administración de materiales.	100.00 %	100.00 %	Marzo 23, 2000
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)		Ciudad de Guatemala	Comercialización de energía eléctrica.	80.52 %	80.52 %	Noviembre 5, 1998
Crediegsa S.A. (CREDIEGSA)		Ciudad de Guatemala	Servicios de contratación de personal y otros servicios administrativos.	80.90 %	80.90 %	Diciembre 1, 1992
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)		Ciudad de Guatemala	Distribución de energía eléctrica.	80.90 %	80.90 %	Octubre 5, 1939
Enérgica S.A. (ENÉRGICA)		Ciudad de Guatemala	Construcción y mantenimiento de proyectos y bienes del sector eléctrico.	80.90 %	80.90 %	Agosto 31, 1999
Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A. (IDEAMSA)		Ciudad de Guatemala	Inversión en bienes inmobiliarios.	80.90 %	80.90 %	Junio 15, 2006
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TREC)		Ciudad de Guatemala	Transmisión de energía eléctrica.	80.90 %	80.90 %	Octubre 6, 1999
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. (GESA)		Ciudad de Guatemala	Proporcionar asesorías y consultorías a compañías de distribución, generación y transporte de energía eléctrica.	100.00 %	100.00 %	Diciembre 17, 2004
PANAMÁ						
Panama Distribution Group S.A. (PDG)		Ciudad de Panamá	Inversión de capital en sociedades.	100.00 %	100.00 %	Octubre 30, 1998
Elektra Noreste S.A. (ENSA)		Ciudad de Panamá	Adquisición de energía en bloques y su transporte por las redes de distribución a los clientes, transformación de tensión vinculada, entrega de energía a los consumidores e instalar, operar y mantener el alumbrado público en la zona de concesión. En adición, la compañía está autorizada para realizar actividades de generación de energía hasta un límite del 15% de la demanda máxima y energía en la zona de concesión.	51.16 %	51.00 %	Enero 19, 1998
Hidroecológica del Teribe S.A. (HET)	(5)	Ciudad de Panamá	Financiar la construcción del proyecto hidroeléctrico Bonyic, requerido para satisfacer el crecimiento de la demanda de energía del istmo de Panamá.	99.19 %	99.04 %	Noviembre 11, 1994
AEI El Salvador Holding S.A.		Ciudad de Panamá	Inversión de capital en sociedades.	100.00 %	100.00 %	Mayo 17, 2007
AGUAS						
MÉXICO						
EPM Capital México S.A. de C.V.		Ciudad de México	Desarrollar proyectos de infraestructura, relacionados con energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento, plantas de potabilización, alcantarillado, plantas de tratamientos de aguas residuales, pozos, edificaciones, así como la operación, estudios y servicios en todas sus ramas y disciplinas en relación con todo lo anterior.	100.00 %	100.00 %	Mayo 4, 2012
Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. (TICSA)	(6)	Ciudad de México	Estudio, desarrollo, fomento y ejecución de proyectos y procesos industriales, así como el diseño, fabricación, ensamble y montaje de maquinaria, el desarrollo de tecnología incluyendo la comercialización, representación comercial y comercio en general.	80.00 %	80.00 %	Julio 28, 1980
Aquasol Morelia S.A. de C.V.	(6)	Morelia	Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, así como el equipamiento y puesta en operación de dicha planta, ubicada en el poblado de Atapaneo, en el municipio de Morelia, Michoacán.	80.00 %	80.00 %	Noviembre 13, 2003
Aquasol Pachuca S.A. de C.V.	(6)	Pachuca de Soto	Elaboración del proyecto ejecutivo, la construcción del emisor y la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, su equipamiento y puesta en operación, en la ciudad de Pachuca de Soto. Desarrollar proyectos de agua potable y plantas potabilizadoras.	57.60 %	57.60 %	Julio 5, 2004

Empresa		Domicilio	Objeto social	Porcentaje de participación		Fecha de creación
				2014	2013	
Corporación de Personal Administrativo S.A. de C.V.	(6)	Ciudad de México	Prestación de servicios profesionales tendientes a operar, administrar, dirigir y en general llevar a cabo todas las actividades que sean necesarias para el desarrollo de actividades de cualquier empresa de tipo comercial, industrial o de servicios en su modalidad de persona física o moral, así como también la administración, selección, contratación e intercambio de personal que desempeñe funciones dentro de las instalaciones de las empresas solicitantes.	80.00 %	80.00 %	Agosto 1, 2008
Desarrollos Hidráulicos de TAM S.A. de C.V.	(6)	Ciudad de México	Elaboración de proyectos, construcción, equipamiento, ampliación, mejoramiento, conservación, mantenimiento, establecimiento y operación de todo tipo de sistemas de suministros de agua y servicios de alcantarillado, así como obras de recolección y drenaje y tratamiento de aguas residuales y toda clase de desechos sólidos.	79.29 %	79.29 %	Agosto 25, 1995
Ecoagua de Torreón S.A. de C.V.	(6)	Torreón	Proporcionar servicios de operación de tratamiento de aguas residuales, provenientes de cualquier fuente, sea municipal o doméstica, así como la actividad relacionada con el tratamiento de aguas residuales.	80.00 %	80.00 %	Octubre 25, 1999
Ecosistema de Ciudad Lerdo S.A. de C.V.	(6)	Lerdo Durango	Construcción, equipamiento, puesta en marcha, operación y mantenimiento por 20 años de un sistema de tratamiento de aguas residuales en ciudad Lerdo, Durango, así como la ejecución de obras complementarias con la modalidad de inversión total privada recuperable.	80.00 %	80.00 %	Abril 24, 2007
Ecosistema de Morelos S.A. de C.V.	(6)	Cuernavaca	Realización del proyecto ejecutivo, construcción, equipamiento electromecánico, pruebas de funcionamiento, pruebas de capacidad, puesta en marcha, operación, conservación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales Acapantzingo, municipio de Cuernavaca, Morelos.	80.00 %	80.00 %	Noviembre 17, 2009
Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V.	(6)	Celaya	Elaboración del proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales, así como el tratamiento, transporte y disposición final de residuos sólidos y lodos que se generen en la planta de la ciudad de Celaya, estado de Guanajuato.	80.00 %	80.00 %	Diciembre 5, 2008
Ecosistemas de Colima S.A. de C.V.	(6)	Colima	Elaboración del proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales, su construcción, equipamiento y puesta en operación. Comprende un periodo de un año para la construcción, pruebas y puesta en operación, y 19 años para la operación, conservación y mantenimiento de la planta, así como la estabilización de lodos que se generen, en los municipios de Colima y Villa de Álvarez, en el estado de Colima.	79.99 %	79.99 %	Febrero 14, 2006
Ecosistemas de Tuxtla S.A. de C.V.	(6)	Tuxtla	Construcción, equipamiento, puesta en marcha, operaciones y mantenimiento de un sistema de tratamiento de aguas residuales, así como la ejecución de obras complementarias, con la modalidad de inversión total privada recuperable. Desarrollar proyectos de agua potable y plantas potabilizadoras.	80.40 %	80.40 %	Noviembre 17, 2006
Ecosistemas de Uruapan S.A. de C.V.	(6)	Uruapan	Prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales del municipio de Uruapan, Michoacán, sujeta a la elaboración del proyecto ejecutivo para una planta de tratamiento de aguas residuales. Comprende un periodo de un año para la elaboración del proyecto ejecutivo, construcción, equipamiento, pruebas y puesta en operación, y 15 años para la operación, conservación y mantenimiento de la planta.	80.20 %	80.20 %	Noviembre 18, 2009
Proyectos de Ingeniería Corporativa S.A. de C.V.	(6)	México	Prestación de servicios de diseño, ingeniería en general o de construcción, servicios profesionales y técnicos tendientes a operar, administrar, dirigir y, en general, llevar a cabo todas las actividades que sean necesarias para el desarrollo de actividades de cualquier empresa de tipo comercial, industrial o de servicios en su modalidad de persona física o moral.	80.00 %	80.00 %	Agosto 1, 2008
Sistema de Aguas de Tecmán S.A. de C.V.	(6)	Tecmán	Elaboración del proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales, su construcción, equipamiento y puesta en operación. Comprende un periodo de un año para la construcción, pruebas y puesta en operación, y 19 años para la operación, conservación y mantenimiento, así como la estabilización de los lodos que se generen.	49.60 %	49.60 %	Agosto 21, 2009

Empresa	Domicilio	Objeto social	Porcentaje de participación		Fecha de creación
			2014	2013	
OTRAS					
Maxseguros EPM Ltd.	Bermudas	Negociación, contratación y manejo de los reaseguros para las pólizas que amparan el patrimonio.	100.00 %	100.00 %	Abril 23, 2008
PPLG El Salvador II	Islas Caimán	Inversión de capital en sociedades.	100.00 %	100.00 %	Abril 9, 1999
INVERSIONES EN ASOCIADAS					
Empresa	Domicilio	Objeto social	Porcentaje de participación		Fecha de creación
			2014	2013	
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	(7) Medellín	Prestación de servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias.	50.00 %	99.99 %	Junio 29, 2006
Inversiones Telco S.A.S. (*)	(8) Bogotá	Invertir en sociedades cuyos objetos sociales se basen en la prestación de servicios de tercerización de procesos de negocios (BPO) para empresas, especialmente pero sin limitarse, a empresas de telecomunicaciones.	50.00 %	N.A.	Noviembre 5, 2013

- (1) En junio de 2014, EPM realizó una capitalización por \$1,894, alcanzando una participación del 88.73%.
- (2) En diciembre de 2014, EPM realizó una capitalización por \$20,000, alcanzando una participación del 75.45%.
- (3) El 1 de noviembre de 2013 EPM adquirió el 99,90% de las acciones.
- (4) En diciembre de 2014 se llevó a cabo un proceso de fusión mediante el cual el Parque Eólico Los Cururos Ltda. incorporó en sus estados financieros todos los derechos y obligaciones de Parque Eólico La Cebada S.A. Ésta última, de conformidad con la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas, se disolvió el 23 de diciembre de 2014.
- (5) En 2014, EPM realizó capitalizaciones por USD\$ 48 alcanzado una participación del 99.19%.
- (6) En septiembre de 2013 se realizó una capitalización equivalente al 80% de las acciones de la sociedad Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. (TICSA), por intermedio de la filial EPM Capital México S.A. de C.V. TICSA, una holding constituida por 13 empresas.
- (7) En agosto de 2014, se presentó un cambio en la clasificación de la inversión en UNE, la cual a partir de esta fecha se reconoce en los estados financieros consolidados bajo el método de participación patrimonial como consecuencia de la pérdida de control y el reconocimiento de la influencia importante.
- (8) En diciembre de 2014, EPM capitalizó por \$55,224 a Inversiones Telco S.A.S.

La Junta Directiva de EPM autorizó, en su sesión de junio 10 de 2014, la constitución de una sucursal de la organización en Costa Rica, en el marco de una estrategia de internacionalización que busca explorar nuevas oportunidades de negocio en este país, catalogado como uno de los mercados objetivo del Grupo EPM.

Número de personas empleadas por el Grupo EPM

El número de personas empleadas por el Grupo EPM al 31 de diciembre de 2014 y 2013 con el detalle de los gastos y costos de personal fue:

Concepto	2014	2013
Número de empleados	10,025	14,506
Costos de personal *	459,037	898,210
Gastos de personal *	375,666	468,293
Total costos y gastos de personal *	834,703	1,366,503

* Cifras en millones de pesos colombianos

1.4. Marco legal y regulatorio

El Grupo EPM, a través de sus filiales y subsidiarias, presta servicios públicos domiciliarios que están regulados en Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, México, y Panamá. Los aspectos regulatorios más significativos que le aplican son:

1.4.1. Normatividad para Colombia

EPM y sus filiales nacionales prestan servicios públicos domiciliarios, regulados en Colombia principalmente por la Ley 142, Ley de Servicios Públicos, y la Ley 143 de 1994, Ley Eléctrica.

El Contador General de la Nación tiene la función de establecer las normas contables que deben regir en el país para el sector público, según lo dispuesto en el Artículo 354 de la Constitución Política de Colombia de 1991, reglamentado mediante la Ley 298 de 1996.

Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

EPM por ser una entidad descentralizada del orden municipal está sujeta al control político del Concejo de Medellín, al control fiscal de la Contraloría General de Medellín y al control disciplinario de la Procuraduría.

Comisiones de regulación

El Decreto 1524 de 1994 delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

Estas entidades son las siguientes:

- La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME), que regula las tarifas de venta de energía y aspectos relacionados con el funcionamiento del Mercado de Energía Mayorista (MEM) y con la prestación de los servicios de energía eléctrica y gas.

- La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), organismo técnico adscrito al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, regula las tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo.

Regulación por sector

Actividades del sector de acueducto, alcantarillado y aseo

La Ley 142, Ley de Servicios Públicos, definió los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

Acueducto: llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Actividad que consiste en la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. Incluye las actividades complementarias, tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.

Alcantarillado: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.

Aseo: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

Actividades del sector eléctrico

La Ley 143 de 1994 segmentó el servicio de energía eléctrica en cuatro actividades: generación, transmisión, distribución y comercialización, que pueden ser desarrolladas por empresas independientes. El marco legal tiene por objeto abastecer la demanda de electricidad bajo criterios económicos y de viabilidad financiera, y procurar por una operación eficiente, segura y confiable del sector.

Generación: consiste en la producción de energía eléctrica a partir de diferentes fuentes (convencionales o no convencionales), bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o en forma combinada con otra u otras actividades del sector eléctrico, cualquiera que sea la actividad principal.

Transmisión: la actividad de transmisión nacional es el transporte de energía en el STN. Está compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV. El Transmisor Nacional es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.

Distribución: es el transporte de energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 kV.

Comercialización: actividad consistente en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados y no regulados, bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o combinada con otras actividades del sector eléctrico, cualquiera que sea su actividad principal.

La Ley 143 de 1994 prohíbe la integración vertical entre generadores y distribuidores, pero permite que ambos agentes desarrollen la actividad de comercialización. Para la transmisión, definió que las empresas deben tener esta actividad como objeto exclusivo. Sin embargo, las que a la fecha de promulgación de la Ley 143 de 1994 se encontraban integradas verticalmente, podrían seguir así, siempre y cuando tengan contabilidades separadas para las diferentes actividades.

Actividades del sector gas natural

La Ley 142 de 1994 definió el marco legal para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, ámbito que se define al gas natural como un servicio público.

Gas: es el conjunto de actividades ordenadas a la distribución de gas combustible, por tubería u otro medio, desde un sitio de acopio de grandes volúmenes o desde un gasoducto central hasta la instalación de un consumidor final, incluyendo su conexión y medición. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias de comercialización desde la producción y transporte de gas por un gasoducto principal, o por otros medios, desde el sitio de generación hasta aquel en donde se conecte a una red secundaria.

1.4.2. Normatividad para Chile

En el mercado eléctrico chileno se identifican las actividades de generación, transmisión y distribución, reguladas por la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE).

En Chile existen cuatro sistemas eléctricos interconectados: el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING), que cubre el territorio comprendido entre las ciudades de Arica y Antofagasta, con un 28.06 % de la capacidad instalada en el país; el Sistema Interconectado Central (SIC), que se extiende entre las localidades de Taltal y Chiloé, con un 71.03 % de la capacidad instalada en el país; el Sistema de Aysén, que atiende el consumo de la Región XI, con un 0.29 % de la capacidad; y el Sistema de Magallanes que abastece la Región XII, con un 0.62 % de la capacidad instalada en el país.

Las reformas en el sector eléctrico chileno comenzaron en 1978 con la creación de la Comisión Nacional de Energía y se formalizaron con la aprobación de la Ley Eléctrica en 1982. Por la privatización del sector en Chile, a partir de 1980, no hay participación del Estado.

Marco regulatorio

De acuerdo con la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE), la Comisión Nacional de Energía es la autoridad competente para calcular las tarifas mediante los informes técnicos de fijación de precio de nudo, que posteriormente son establecidos por decreto del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. La legislación vigente establece como premisa básica que las tarifas deben representar los costos reales de generación, transmisión y distribución de electricidad para que se pueda obtener un desarrollo óptimo de los sistemas eléctricos.

El marco legal del sector eléctrico chileno está formado, principalmente, por:

- Ley N.º 20.402 de 2009. Crea el Ministerio de Energía, estableciendo modificaciones al Decreto Ley N.º 2.224 y a otros cuerpos legales.
- Ley 20.257 de 2008. Introduce modificaciones a la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE) en cuanto a la generación de energía eléctrica con fuentes de energías renovables no convencionales.
- Decreto con Fuerza de Ley N.º 4 DFL N.º 4 de 2007. Aprueba modificaciones al Decreto con Fuerza de Ley N.º 1 de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de energía eléctrica.
- Decreto con Fuerza de Ley N.º 1 DFL N.º 1 de 1982. La Ley General de Servicios Eléctricos establece las disposiciones fundamentales para el desarrollo de la actividad económica en la industria eléctrica. Solo puede ser modificado en el Congreso Nacional y sus modificaciones más relevantes son las que se aplican mediante la Ley N.º 19.940 de 2004 (Ley Corta I), que reformó el marco regulatorio de la transmisión, y la Ley N.º 20.018 de 2005 (Ley Corta II), que reformó el régimen de comercialización entre generadores y distribuidores para el suministro de los clientes regulados. Los reglamentos, por su parte, son elaborados por los organismos sectoriales del poder ejecutivo y deben someterse a las disposiciones establecidas en la Ley.

Entidades regulatorias

Algunos de los principales entes de regulación de la energía en Chile son:

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción: diseña y monitorea la implementación de políticas públicas que afecten la competitividad del país. Sus principales ejes de acción están relacionados con el diseño y promoción de las Políticas de Innovación y Emprendimiento.

Ministerio de Energía: es el órgano superior de colaboración del Presidente de la República en las funciones de gobierno y administración del sector de energía. Este organismo público es el responsable de determinar los planes, políticas y normas para el desarrollo del sector eléctrico. Además otorga concesiones para centrales hidroeléctricas, líneas de transmisión, subestaciones y zonas de distribución eléctrica. De este Ministerio depende la Comisión Nacional de Energía (CNE).

Comisión Nacional de Energía (CNE): es un organismo público y descentralizado, con patrimonio propio y plena capacidad para adquirir y ejercer derechos y obligaciones. Se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Energía.

La Comisión Nacional de Energía conduce los procesos de fijación de tarifas a las empresas de electricidad y gas de red. Es responsable de diseñar normas técnicas y calcular los precios regulados establecidos en la ley. Igualmente monitorea y proyecta el funcionamiento actual y esperado del sector energético, mediante la generación del plan de obras, que constituye una guía para la expansión del sistema a diez años. Asimismo, propone al Ministerio de Energía las normas legales y reglamentarias que se requieran en las materias de su competencia.

Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC): es el órgano público que tiene por misión vigilar la adecuada operación de los servicios de electricidad, gas y combustibles, en términos de su seguridad, calidad y precio. Además de fijar los estándares técnicos, el objetivo de la SEC es fiscalizar y supervigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y

reglamentarias sobre generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos, gas y electricidad, para verificar que la calidad de los servicios sea la señalada en dichas disposiciones y normas técnicas y que las operaciones y el uso de los recursos energéticos no constituyan peligro para las personas o sus cosas. El marco institucional de la SEC es la Ley 18.410 de 1985, modificada por la Ley 20.402.

Centro Económico de Despacho de Carga (SIC): el CDEC-SIC es el organismo encargado de coordinar y determinar la operación de las instalaciones del SIC, incluyendo centrales generadoras, líneas y subestaciones del sistema de transmisión y barras de consumo de clientes libres. Algunas de sus funciones son velar por la seguridad del servicio en el sistema eléctrico, garantizar la operación más económica de las instalaciones del sistema eléctrico y el derecho a servidumbre sobre los sistemas de transmisión establecidos mediante decreto de concesión eléctrica. El CDEC-SIC está integrado por las generadoras, transmisoras y clientes libres que operan en el SIC, y son sus integrantes las que lo financian. El marco institucional de los CDEC es el Decreto 291.

Centro de Despacho Económico de Carga (SING): el CDEC - SING es el organismo encargado de coordinar y determinar la operación de las instalaciones del SING. Es análogo al CDEC-SIC.

1.4.3. Normatividad para El Salvador

En El Salvador se desarrolló un proceso de reestructuración del sector eléctrico, que se materializó en un marco jurídico e institucional que pretende promover la competencia y las condiciones necesarias para asegurar la disponibilidad de una oferta energética eficiente, capaz de abastecer la demanda bajo criterios técnicos, sociales, económicos, ambientales y de viabilidad financiera.

En la década de los noventa, El Salvador impulsó un proceso de reformas en el sector energético que consistió en la reestructuración de los sectores de hidrocarburos y de electricidad, la privatización de la mayoría de empresas estatales que proporcionaban bienes o servicios energéticos y la desregulación de los mercados.

Marco regulatorio

El marco legal del sector eléctrico salvadoreño está formado por la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), emitida mediante el Decreto Legislativo 808 del 12 de septiembre de 1996, que dio vida jurídica al ente regulador; así como por la Ley General de Electricidad (LGE), emitida mediante el Decreto Legislativo 843 del 10 de octubre de 1996, y por el Reglamento de la Ley General de Electricidad, establecido mediante el Decreto Ejecutivo 70 del 25 de julio de 1997, incluyendo sus modificaciones.

Como resultado del proceso de reestructuración del sector eléctrico se crearon la Unidad de Transacciones S.A. (UT), que administra el Mercado Mayorista de Energía Eléctrica, y la Empresa de Transmisión de El Salvador (Etesal), al tiempo que se privatizaron las empresas de distribución y las de generación térmica. Además, se separaron las actividades de generación hidroeléctrica y geotérmica, incorporándose un socio privado en esta última.

Entidades regulatorias

Algunos de los principales entes de regulación de la energía en El Salvador son:

Ministerio de Economía (MINEC): institución del Gobierno central cuya finalidad es la promoción del desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos. Tiene entre sus responsabilidades definir la política comercial del país y el seguimiento a la integración económica centroamericana y su impulso.

Tiene bajo su mando a la Dirección de Energía Eléctrica y al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local; además, encabeza el Consejo Nacional de Energía.

Contribuye al desarrollo de la competencia y competitividad de actividades productivas, tanto para el mercado interno como para el externo.

Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET): es una institución autónoma de servicio público sin fines de lucro. Dicha autonomía comprende los aspectos administrativo y financiero y es la entidad competente para aplicar las normas contenidas en tratados internacionales sobre electricidad y telecomunicaciones vigentes en El Salvador, así como en las leyes que rigen los sectores de electricidad y telecomunicaciones y sus reglamentos, además de conocer del incumplimiento de las mismas.

Unidad de Transacciones (UT): entre sus funciones está administrar con transparencia y eficiencia el mercado mayorista de energía eléctrica y operar el sistema de transmisión, manteniendo la seguridad y la calidad y brindando a los operadores del mercado respuestas satisfactorias para el desarrollo de sus actividades. De igual manera, coordina con el Ente Operador Regional (EOR) las transacciones de energía que realiza El Salvador con otros países en los ámbitos centroamericano e internacional. Finalmente, determina responsabilidades en caso de fallas en los sistemas.

Consejo Nacional de Energía (CNE): es una entidad gubernamental encargada de velar por la formulación de la política energética en el país.

Elabora, propone, coordina y ejecuta las políticas, programas, proyectos y acciones que permiten un eficiente funcionamiento del sector, teniendo en cuenta las actividades de generación, transporte y distribución, que deben reflejarse en bienestar para la sociedad. Además, analiza la problemática energética actual y propone medidas de corto, mediano y largo plazo, tendientes al uso eficiente de la energía, propone a los órganos del gobierno y al sector privado las acciones necesarias para el logro de las medidas que se decida implementar, entre otras funciones. A partir de 2010 realiza las funciones de la dirección de energía eléctrica del MINEC.

1.4.4. Normatividad para Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 declaró como urgencia nacional la electrificación del país, con base en planes formulados por el Estado y las municipalidades, en un proceso que podría contar con la participación de la iniciativa privada.

Con la Constitución como asidero legal, en 1996 se decretó la Ley General de Electricidad; por medio de ella se establecieron las normas jurídicas fundamentales para facilitar la actuación de los diferentes sectores del sistema eléctrico.

Entidades regulatorias

Algunos de los principales entes de regulación energética en Guatemala son:

Ministerio de Energía y Minas: es el ente gubernamental más importante del sector eléctrico. Es responsable de hacer cumplir la Ley General de Electricidad y las regulaciones relacionadas, lo mismo que de la coordinación de las políticas entre la CNEE y el AMM. Esta dependencia gubernamental también tiene la autoridad para otorgar permisos para la operación de las compañías de distribución, transmisión y generación.

Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE): el sector eléctrico guatemalteco es regulado por la CNEE, una entidad creada de conformidad con la Ley General de Electricidad, como órgano técnico del Ministerio de Energía y Minas y subordinado a este. Está formada por tres miembros nombrados por el Presidente de la República a partir de ternas propuestas por los rectores de las universidades, el Ministerio de Energía y Minas y los agentes del Mercado Mayorista. La duración de cada directorio es de cinco años.

Administrador del mercado mayorista (AMM): el mercado mayorista guatemalteco es administrado por el AMM, un ente privado creado por la Ley General de Electricidad, que coordina la operación de las instalaciones de generación, las interconexiones internacionales y las líneas de transmisión que forman el sistema de electricidad nacional. Igualmente, es responsable de la seguridad y la operación del sistema al realizar un despacho económicamente eficiente y administrar los recursos de electricidad, de tal manera que minimice los costos de operación, incluyendo los costos de fallas, dentro de las restricciones impuestas por el sistema de transmisión y los requerimientos de calidad del servicio. Asimismo, el AMM se encarga de la programación del suministro y el despacho de electricidad.

Los reglamentos del AMM están sujetos a la aprobación de la CNEE. Si una compañía de generación, de transmisión, de distribución o un agente de electricidad o usuario grande no opera sus instalaciones de conformidad con las regulaciones establecidas por el AMM, la CNEE tiene la capacidad de sancionarla con multas y, en caso de una violación grave, puede requerir que se desconecte del sistema de electricidad nacional.

1.4.5. Normatividad para México (saneamiento)

En el ámbito estatal, cada una de las 32 entidades federativas tiene sus respectivas leyes de agua, con propósitos sensiblemente iguales a pesar de las diversas denominaciones. Las modificaciones a la legislación estatal asociada a la prestación de los servicios de agua y saneamiento derivaron, principalmente, de una serie de iniciativas impulsadas por la Comisión Nacional de Aguas (CNA) en la década de los noventa.

Así se resume la evolución que desde entonces, y hasta principios de la presente década, ha experimentado el régimen legal estatal en materia de agua y saneamiento:

- Reformas de 1983 al Artículo 115 constitucional, con las que se ratificó y fortaleció el carácter municipal de los servicios de agua y saneamiento, lo que obligó a orientar el papel de las autoridades estatales en esta materia para asignarles uno subsidiario y, en alguna medida, regulatorio.
- Políticas gubernamentales establecidas para promover la creación de organismos descentralizados (decretos de creación) de la Administración Municipal, con la capacidad técnica y la autonomía administrativa y financiera necesarias para la provisión eficiente de los servicios, junto con la introducción de esquemas de participación del sector privado.
- Mayor participación de las autoridades estatales en la administración de las aguas nacionales, mediante convenios que, conforme a lo previsto en el Artículo 116 constitucional, puede suscribir la federación con los gobiernos de los estados, a efecto de que estos últimos lleven a cabo distintas tareas, de exclusiva competencia del Gobierno federal. Esta posibilidad se reforzó aún más con las reformas y adiciones a la Ley de Aguas Nacionales que entraron en vigor en 2004.

Entidades regulatorias

Algunos de los principales entes de regulación del sector saneamiento en México son:

SEMARNAT: en los diferentes ámbitos de la sociedad y de la función pública incorpora criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, formando así una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable, siempre que no estén encomendados expresamente a otra dependencia; así mismo, en materia de ecología, saneamiento ambiental, agua, regulación ambiental del desarrollo urbano y de la actividad pesquera, con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades.

CONAGUA: con la participación de la Sociedad, administra y preserva las aguas nacionales, para lograr el uso sustentable del recurso con la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en general. Se constituye en autoridad con calidad técnica y promotora de los órdenes de gobierno en la gestión integrada del recurso hídrico y sus bienes públicos inherentes, y protege los cuerpos de agua para garantizar un desarrollo sustentable y preservar el medio ambiente.

SEDESOL: define los compromisos de la administración para avanzar en el logro de un efectivo desarrollo social. Formula y coordina la política social solidaria y subsidiaria del gobierno federal, orientada hacia el bien común, y la ejecuta con la Sociedad.

1.4.6. Normatividad para Panamá

El sector eléctrico en Panamá está dividido en tres áreas de actividades: generación, transmisión y distribución. El país tiene establecida una estructura reglamentaria para la industria eléctrica, basada en la legislación que se aprobó entre 1996 y 1998. Este marco crea un regulador independiente, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), y crea también un proceso transparente de fijación de tarifas para la venta de energía a clientes regulados.

El régimen regulatorio está compuesto principalmente por las siguientes normas:

- Ley 6 del 3 de febrero de 1997. Dicta el marco regulatorio e institucional para la prestación del servicio público de electricidad. Establece el régimen al que se sujetarán las actividades de distribución, generación, transmisión y comercialización de energía eléctrica.
- Ley 57 del 13 de octubre de 2009. Se efectúan varias modificaciones a la Ley 6 de 1997, entre las que figuran: la obligación de las empresas generadoras a participar en los procesos de compra de energía o potencia, la obligatoriedad de la Empresa de Transmisión Eléctrica S. A. (ETESA) de comprar energía en representación de las distribuidoras, y el aumento en las multas que puede imponer el regulador hasta por \$20 millones de balboas, al tiempo que establece el derecho de los clientes a abstenerse de pagar por la porción que reclamen y otorga un plazo de 30 días para reclamar ante el regulador en caso de no estar satisfechos con la respuesta dada por la distribuidora.
- Ley 58 del 30 de mayo de 2011. Se modifican los artículos relativos a electrificación rural, entre los que están: la modificación del cálculo del subsidio que debe pagar la Oficina de Electrificación Rural (OER) a las distribuidoras por un período de 4 años (antes se pagaba a 20 años) y la creación de un fondo de electrificación rural por 4 años, que estará formado por los aportes de los agentes del mercado que vendan energía eléctrica y no excederá el 1 % de su utilidad neta antes de impuestos.

Entidades regulatorias

Algunos de los principales entes de regulación de la energía en Panamá son:

La Secretaría de Energía: su misión es formular, proponer e impulsar la política nacional de energía con la finalidad de garantizar la seguridad del suministro, el uso racional, sostenible, y eficiente de los recursos y la energía, según el Plan de Desarrollo Nacional. Actualmente está gestionando ante la Empresa de Transmisión Eléctrica (ETESA) la conformación de una matriz energética con mayores y más variados recursos renovables y limpios (eólico, gas, entre otros.)

La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP): establecida de acuerdo con la ley del ente regulador de los servicios públicos de 1996. Es una entidad autónoma del Gobierno con responsabilidad de regular, controlar y fiscalizar la prestación de los servicios de agua y alcantarillado sanitario, telecomunicaciones, radio y televisión, electricidad y gas natural.

El 22 de febrero de 2006, por Decreto Ley 10, el Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSP) fue reestructurado y cambió de nombre, por lo que, desde abril de 2006, es conocido como la ASEP, con las mismas responsabilidades y funciones, pero con un administrador general y un director ejecutivo, cada uno designado por el Presidente de Panamá y ratificado por la Asamblea Nacional.

Cuenta, asimismo, con tres directores nacionales bajo la autoridad del administrador general, uno para el sector de electricidad y agua, uno para el sector de telecomunicaciones y uno para atención al usuario. Los directores nacionales emiten resoluciones sobre sus

respectivas industrias y las apelaciones a las mismas son resueltas por el administrador general como etapa final del proceso.

La Unidad de Planificación de la Empresa de Transmisión Eléctrica (ETESA): elabora los planes de expansión de referencia y proyecta los requerimientos globales de energía y las formas para satisfacerlos, incluyendo el desarrollo de fuentes alternativas y estableciendo programas para conservar y optimizar el uso de la energía. Las compañías de servicio público están llamadas a preparar y presentar sus planes de expansión a ETESA.

El Centro Nacional de Despacho (CND): es operado por ETESA. Planifica, supervisa y controla la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional. Recibe las ofertas de los generadores que participan en el mercado de venta de energía ("spot"), determina los precios spot de energía, administra la red de transmisión y provee los valores de liquidación entre suplidores, productores y consumidores, entre otros.

La Oficina de Electrificación Rural (OER): es responsable de promover la electrificación en áreas rurales no servidas, no rentables y no concesionadas.

1.5. Revisoría fiscal

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. no está obligada a tener revisor fiscal, por tratarse de una empresa industrial y comercial del Estado y puesto que todo el capital con el que se constituyó y funciona es de naturaleza pública. Por esta misma razón, la entidad está sujeta al control fiscal pleno por parte de la Contraloría General de Medellín.

1.6. Auditoría externa

Según lo contenido en el Código de Buen Gobierno Corporativo, la auditoría externa se establece como un mecanismo de control, que tiene como finalidad el examen de la información contable en general y de los estados financieros, así como la rendición de una opinión independiente respecto de la razonabilidad con la que estos indican la situación financiera de la empresa al corte de cada ejercicio fiscal. El Comité de Auditoría de la Junta Directiva revisa previamente el Plan de Auditoría Externa y hace seguimiento al cumplimiento de la gestión del auditor. Adicionalmente, se han establecido compromisos contractuales derivados de la financiación externa con la banca multilateral.

1.7. Prácticas contables

Como entidad pública, para la preparación y presentación de los estados financieros la empresa cumple con el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN). El RCP está armonizado con normas y prácticas de aceptación internacional para el sector público. Las normas locales contienen elementos internacionales aplicables al contexto local y estratégicos para la interacción del sector público en un entorno globalizado.

Las normas vigentes de la CGN que rigen en materia contable son:

- Resolución 354 de 2007: adoptó el RCP, estableció su conformación y definió el ámbito de aplicación.

- Resolución 355 de 2007: adoptó el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), que contiene la regulación contable pública de tipo general y los fundamentos para reconocer y revelar las transacciones, hechos y operaciones realizadas.
- Resolución 356 de 2007: adoptó el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, integrado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos contables y los instructivos contables.
- Resolución 357 del 2008: establece el procedimiento de control interno contable y el envío del informe anual de evaluación de control interno que se debe remitir a la CGN.
- Aplica, así mismo, la normatividad de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD). El sistema unificado de costos y gastos por actividades de EPM se rige por la Resolución 20051300033635 del 28 de diciembre de 2005, actualizada con la Resolución 20101300021335 de 2010, y actualizada con la Resolución 20131300001025 de 2013.

De acuerdo con el Artículo 4 de sus estatutos, EPM tiene la obligación de mantener una separación en la contabilidad de los ingresos, costos y gastos asociados a cada uno de los servicios públicos domiciliarios que preste, y garantizar la destinación específica de los fondos procedentes de los empréstitos.

De acuerdo con la normatividad vigente, EPM adopta las prácticas contables que se detallan a continuación:

Prácticas de carácter general

1.7.1. Proceso de consolidación

EPM consolida su información financiera con las empresas en las que tiene participación patrimonial igual o superior al 50%, directa o indirectamente o tiene el control administrativo.

Los estados financieros consolidados se emiten en forma trimestral y son presentados ante la Junta Directiva. Una vez informada esta, se publican en la página oficial de EPM junto con sus notas respectivas.

- **Estados financieros involucrados**

Los estados financieros de todas las filiales y subsidiarias utilizados en el proceso de consolidación tienen como fecha de corte el 31 de diciembre de 2014 y 2013. Los estados financieros de las filiales internacionales preparados con base en principios de contabilidad diferentes a los aplicados por el Grupo EPM, son homologados en papeles de trabajo para tal efecto.

- **Ajustes de homologación de prácticas contables**

Los principales ajustes realizados sobre los estados financieros de las filiales y subsidiarias internacionales fueron:

Empresa	Ajuste
Distribución Eléctrica Centroamericana II S. A. - DECA II	Aplicación del método de participación patrimonial sobre inversiones en sociedades controladas. Recálculo del crédito mercantil sobre el valor intrínseco del patrimonio homologado a políticas contables del Grupo EPM.
Crediegsa S.A. (CREDIEGSA)	Aplicación del método de participación patrimonial sobre inversiones en sociedades controladas.
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	Actualización del valor de las propiedades, planta y equipo mediante avalúos técnicos con la aplicación de metodologías de reconocido valor técnico Reclasificación a resultados de períodos anteriores de los cargos diferidos por emisión de deuda.
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	Actualización del valor de las propiedades, planta y equipo mediante avalúos técnicos con la aplicación de metodologías de reconocido valor técnico
Hidroecológica del Teribe S.A. (HET)	Ajuste de los pasivos financieros por valoración a costo amortizado. Ajuste del deterioro de valor de las construcciones en curso.
EPM Chile S.A.	Aplicación del método de participación patrimonial sobre inversiones en sociedades controladas. Ajuste de los pasivos y activos financieros por valoración a costo amortizado.
Parque Eólico Los Cururos Ltda.	Ajuste de los pasivos financieros por valoración a costo amortizado. Reversión de la provisión por desmantelamiento de activos fijos. Reversión de la capitalización del costo financiero por la valoración de pasivos a costo amortizado.
Distribuidora de Electricidad del Sur (Delsur)	Aplicación del método de participación patrimonial sobre inversiones en sociedades controladas. Reclasificación a cuentas de valoración de los costos revaluados de las propiedades, planta y equipo, y el consecuente ajuste a la depreciación.
AEI El Salvador Holding S.A.	Aplicación del método de participación patrimonial sobre inversiones en sociedades controladas.
Panama Distribution Group S.A. (PDG)	Aplicación del método de participación patrimonial sobre inversiones en sociedades controladas.
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	Actualización del valor de las propiedades, planta y equipo mediante avalúos técnicos con la aplicación de metodologías de reconocido valor técnico
EPM Capital México S.A. de C.V.	Aplicación del método de participación patrimonial sobre inversiones en sociedades controladas.
Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. (TICSA)	Aplicación del método de participación patrimonial sobre inversiones en sociedades controladas.

El efecto de los ajustes anteriores en los estados financieros de cada filial o subsidiaria es el siguiente:

Empresa	Efecto del ajuste de homologación			
	Resultado neto	Activos	Pasivos	Patrimonio
Distribución Eléctrica Centroamericana II S. A. - DECA II	150,266	667,967	0	667,967
Crediegsa S.A. (CREDIEGSA)	339	1,816	0	1,816
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	30,187	240,688	-32,163	272,851
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	-471	113,292	0	113,292
Hidroecológica del Teribe S.A. (HET)	21,089	295,888	-6,551	302,439
EPM Chile S.A.	8,337	-15,507	-10,049	-5,458
Parque Eólico Los Cururos Ltda.	9,036	379,217	-24,027	403,243

Distribuidora de Electricidad del Sur (Delsur)	3,543	5,861	-13,300	19,161
AEI El Salvador Holding S.A.	-3,541	-28,674	0	-28,674
Panama Distribution Group S.A. (PDG)	748	-36,540	-470	-36,070
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	1,411	75,827	78,010	-2,183
EPM Capital México S.A. de C.V.	-148	-1	0	-1
Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. (TICSA)	57	-1	0	-1

Cifras en millones de pesos colombianos

1.7.2. Moneda funcional

La moneda funcional de Colombia es el peso colombiano. En consecuencia, las operaciones que realiza EPM en otras divisas se consideran nominadas en "moneda diferente del peso" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones. La economía de Colombia no es hiperinflacionaria.

1.7.3. Diferencia en cambio

Para los estados financieros individuales, las diferencias entre el tipo de cambio histórico contabilizado y el vigente a la fecha de cobro o de pago se registran como ganancia o pérdida por diferencia en cambio y se presentan en el "resultado no operacional neto" del estado de resultados. Se exceptúan de esta práctica las inversiones en el exterior en compañías controladas, que se registran en el patrimonio a través del método de participación.

Los saldos en caja, bancos, cuentas por cobrar, inversiones, proveedores y obligaciones financieras en moneda extranjera se expresaron en pesos colombianos con base en la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para los estados financieros de Grupo, la conversión de las empresas en el exterior se utiliza el siguiente procedimiento:

- Los activos y pasivos se convierten a tasa de cierre.
- El capital a tasas históricas.
- Los resultados del ejercicio a la tasa promedio del año.

La diferencia por aplicación diferentes de tasas se registra en una cuenta denominada ajuste por conversión, la cual se presenta en el patrimonio.

1.7.4. Período contable

La empresa tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general mínimo una vez al año, al 31 de diciembre.

1.7.5. Estimaciones y juicios contables

En la preparación de los estados financieros se utiliza estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que se registran en la contabilidad. Básicamente las estimaciones se refieren a:

- La valoración de los activos para determinar la existencia de provisiones por deterioro de los mismos.
- La vida útil de las propiedades, planta y equipo e intangibles.
- El valor de realización para determinar la provisión de inventarios.
- La recuperabilidad de las cuentas por cobrar para determinar la provisión de cartera.
- Los servicios públicos prestados a clientes, correspondientes a los ciclos de facturación con consumos de diciembre, pero cuyas facturas se emiten en enero del año siguiente. Los registros se hacen en forma global y a las tarifas respectivas del ingreso específico en consideración a que ya surgió el derecho a ellos.
- Algunas variables macroeconómicas, particularmente costos del sector eléctrico.
- Actualizaciones del estudio actuarial del pasivo de pensiones de jubilación y prima de antigüedad.
- El monto de los pasivos asociados a posibles contingencias, que da lugar a reconocer provisiones.

Estas estimaciones se realizan para proveer una información razonable, que refleje la realidad económica de la empresa a la fecha de corte. El resultado final de las operaciones a las que se refieren dichas estimaciones puede ser diferente a los valores definitivos y originar modificaciones futuras de acuerdo con su ocurrencia.

1.7.6. Concepto de materialidad

El reconocimiento y revelación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico es material cuando por su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Al preparar los estados financieros, la importancia relativa para propósitos de revelación se determinó sobre una base del 5% aplicada a cada grupo de cuentas.

1.7.7. Clasificación de activos y pasivos

Se clasifican según el uso que se destinan o a su grado de realización, exigibilidad o liquidación en términos de tiempos y valores. Se consideran activos y pasivos corrientes los valores realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año.

Prácticas de carácter específico

1.7.8. Efectivo

Se consideran como efectivo el dinero en caja y bancos. Se registran por separado los recursos cuya su disponibilidad está restringida por razones contractuales o convencionales.

1.7.9. Equivalente de efectivo

Corresponden a las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la empresa. La inversión de los excedentes de liquidez se hace bajo los criterios de transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad, bajo las directrices de un adecuado control y en condiciones de mercado sin ánimo especulativo de acuerdo con el Decreto de la Gerencia General 1651 de 2007.

De acuerdo con lo dispuesto por la normatividad vigente, el portafolio de inversiones de liquidez se valora diariamente a precios de mercado. Los precios y las tasas de referencia que se utilizan para las diferentes categorías de valores son: para moneda local los publicados por la Bolsa de Valores de Colombia en su página de información para valoración (Infovalmer), y para moneda extranjera los publicados en Bloomberg.

La compra de inversiones, administración de liquidez renta fija, se registra al costo de compra, que es el mismo valor razonable. Los costos de estas transacciones se reconocen como gastos cuando se incurre en ellos. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se estiman a valor razonable tomando en consideración el valor de mercado establecido en la bolsa de valores donde tal título se cotice. Las diferencias que surgen entre cada valoración aumentan o disminuyen su costo, con cargo o abono a las cuentas de resultados de ingresos o egresos financieros, según el caso.

1.7.10. Inversiones patrimoniales

Comprende las inversiones en entidades controladas y no controladas:

- **Inversiones en entidades controladas:** son las realizadas con la intención de ejercer control o de tener el control conjunto. Así mismo, incluye las inversiones patrimoniales en las que la entidad contable pública ejerce influencia importante.

El control es la facultad que tiene la entidad contable pública de definir u orientar las políticas financieras y operativas de otra entidad, dada su participación patrimonial superior al cincuenta por ciento (50%), en forma directa o indirecta, excluyendo las acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto, con el fin de garantizar el desarrollo de funciones de cometido estatal, o para obtener beneficios de las actividades de la misma.

El control conjunto es el acuerdo de compartir el control sobre una entidad mediante un convenio vinculante.

Por su parte, la influencia importante es la facultad que tiene una entidad contable pública, con independencia de que el porcentaje de participación en el capital social no sea suficiente para tener el control, de intervenir en la definición y orientación de las políticas financieras y operativas de otra entidad, con el fin de obtener beneficios de las actividades de la misma. Esta facultad se fundamenta en la relación entre el inversionista y la entidad asociada. La existencia de influencia importante se manifiesta, por lo general, en una o más de las siguientes formas:

- a. Representación en la junta directiva u órgano rector equivalente de la entidad asociada;
- b. Participación en los procesos de formulación de políticas;
- c. Transacciones importantes entre el inversionista y la entidad asociada;
- d. Intercambio de personal directivo; o
- e. Suministro de información técnica esencial.

Se reconocen por su costo histórico y se incluyen las inversiones patrimoniales en las que EPM ejerce influencia importante.

El costo histórico está constituido por el precio de adquisición o importe original, más todas las erogaciones necesarias en las que incurrió EPM para la adquisición de la inversión. Estas inversiones no son objeto de ajuste por diferencia en cambio, toda vez que el método de participación patrimonial lo incorpora, pero son objeto de ajuste al valor intrínseco con el fin de reconocer en el momento de la compra la diferencia entre el precio de adquisición y el valor intrínseco de las acciones, cuotas o partes de interés social. Si, como resultado de la comparación, el valor de la inversión es inferior al valor intrínseco, la diferencia se registra como valorización. Si, por el contrario, como resultado de la comparación el valor de la inversión es superior al valor intrínseco, la diferencia se registra como provisión, afectando resultados. El ajuste al valor intrínseco se modifica por nuevas adquisiciones.

- **Inversiones patrimoniales en entidades no controladas:** comprenden los títulos participativos clasificados como de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, que no le permiten a EPM controlar, compartir el control o ejercer influencia importante sobre el ente emisor. Estas inversiones tienen la característica de no estar disponibles para la venta. Se actualizan por el método del costo trimestralmente, con base en el valor en bolsa o su valor intrínseco. Si el valor intrínseco o cotización en bolsa es superior al costo ajustado, la diferencia se reconoce como valorización, afectando el patrimonio como superávit. Si el valor intrínseco o cotización en bolsa es inferior al costo ajustado, se disminuye la valorización constituida hasta agotarla, y más allá de ese valor se reconocen provisiones con cargo a los resultados del ejercicio como otros gastos no operacionales.

1.7.11. Deudores

Constituye el valor de los derechos a favor de EPM originados en la prestación de los servicios públicos. Para su reconocimiento deberá cumplirse una de las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien se haya entregado a satisfacción.
- Que exista un derecho sobre el que se pueda exigir legalmente la transferencia de dinero o su compensación en especie.
- La existencia de un documento de cobro, convenio, fallo judicial u otro legalmente constituido que soporte el derecho.

1.7.12. Deudores de difícil cobro

Se consideran deudas de difícil cobro las que tienen más de seis meses de vencidas o cuando se envían a cobro jurídico, evento que origina la reclasificación del monto respectivo de cuentas por cobrar corrientes a cuentas de difícil cobro. De esta reclasificación se exceptúan los deudores que estén catalogados como entidades oficiales.

1.7.12.1 Provisión para deudores

Para la protección de cartera se establece una provisión administrativa, con cargo a la cuenta de gastos de provisión para deudores. Cuando se evidencien riesgos para recuperar saldos de deudores, el cálculo de esta provisión corresponde a una evaluación técnica que permita determinar la contingencia de pérdida o riesgo por la eventual insolvencia del

deudor. Cada mes se evalúa el estado de cobrabilidad utilizando el modelo de cascada, el cual requiere de una base histórica de mínimo 12 meses para determinar los porcentajes de incobrabilidad.

Cuando hay derechos cuya recuperación no es posible por la vía ejecutiva, jurisdicción coactiva o vía ordinaria, opera el castigo de cartera para reconocer la extinción de la cuenta por cobrar a favor de EPM.

El castigo de cartera no libera a EPM de la responsabilidad de continuar con las gestiones de cobro que sean conducentes. La práctica para el reconocimiento del castigo de cartera es, según corresponda, un cargo a la cuenta de provisión deudores y un abono a la cuenta por cobrar del cliente o a las cuentas de difícil cobro.

El valor de la cuenta por cobrar que se cancele contra la provisión se registra en cuentas de orden. Ante una eventual recuperación, se disminuye del saldo de la cuenta de orden y se registra un ingreso por recuperación.

1.7.13. Inventarios

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios públicos. Incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de energía, gas y agua, bienes de proveeduría, materiales como repuestos y accesorios para la prestación de servicios y los bienes en tránsito y en poder de terceros.

Para reflejar el valor del inventario de acuerdo con su realidad económica, en EPM los inventarios se actualizarán al valor de realización, siempre que este resulte menor que el valor en libros. En este caso se reconocerán provisiones por la diferencia; en caso contrario, se recuperarán las provisiones cuando existan, sin exceder el valor constituido por este concepto. Para el caso de disminuciones físicas, tales como mermas, deterioro u obsolescencia se realizará la baja del inventario directamente contra el gasto.

Los conteos físicos de los inventarios se realizan en forma rotativa durante el año, con el fin de cubrir todos los artículos catalogados en los mismos.

Los inventarios conservan su naturaleza de inventarios, independientemente de que, por factores exógenos propios de la economía o por condiciones naturales inherentes a las del negocio, roten lentamente. Aunque continúan como inventarios, esta condición de baja rotación les imprime la característica de "bien inmovilizado" en EPM.

1.7.14. Propiedades, plantas y equipos

Representa los bienes tangibles adquiridos, construidos o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente en las actividades operativas para la producción y prestación de los servicios, para arrendarlos o para usarlos como apoyo administrativo de la organización, que no están destinados a la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede un año.

El valor histórico de estos activos incluye todas las erogaciones y cargos necesarios para ponerlos en condiciones de utilización. Se capitalizan como mayor valor del activo todas las

erogaciones en que incurre la empresa para aumentar la vida útil del mismo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o permitir una reducción significativa de los costos de operación.

Conforme a lo estipulado en la Resolución 356 de septiembre de 2007, emitida por la CGN, la empresa actualiza el valor de las propiedades, plantas y equipos mediante avalúos técnicos con la aplicación de metodologías de reconocido valor técnico, que consideran, entre otros criterios, su vida útil, la vida económica y la vida remanente, la ubicación, el estado, la capacidad productiva, la situación de mercado, el grado de negociabilidad, la obsolescencia y el deterioro que sufren los bienes.

La actualización de las propiedades, plantas y equipos se hace con una periodicidad de tres años a partir de la última actualización realizada y el registro queda en el período contable respectivo. No obstante, si con anterioridad al cumplimiento de este plazo el valor en libros de las propiedades, plantas y equipos experimenta cambios significativos con respecto al costo de reposición o al valor de realización, se hace una nueva actualización, registrando su efecto en el período contable respectivo.

Las vidas útiles de los activos fijos en EPM se definen teniendo en cuenta criterios técnicos, de acuerdo con las características propias del activo, considerando beneficios económicos futuros, el potencial de servicio del activo, la capacidad o rendimiento físico que se espere del mismo y las condiciones físicas y ambientales.

Se deberán definir con criterios técnicos y en los términos que se espere que aporten beneficios económicos a la empresa, teniendo en cuenta los siguientes factores para determinarlas:

- El uso del activo o desgaste físico del mismo, que se estima por referencia a la capacidad o al rendimiento que se espere.
- El deterioro natural esperado ocasionado por motivos distintos a su uso, que depende de factores operativos como: número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, y el programa de reparaciones y mantenimiento, entre otros.
- La ubicación geográfica del activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

En caso de no contar con criterios técnicos, podrán tomarse como referencias las vidas útiles establecidas por la CGN.

El promedio de las vidas útiles generales por tipo de activo utilizadas en el periodo es:

Tipo de activo	2014	2013
Edificaciones		
Presas, estaciones repetidoras	48	49

Edificios, casas, oficinas, almacenes, casetas, campamentos, parqueaderos, garajes, bodegas, instalaciones deportivas	33	30
Tanques de almacenamiento	33	30
Plantas, ductos y túneles		
Plantas de generación	37	43
Plantas de tratamiento	41	48
Plantas de conducción	52	45
Subestaciones y estaciones de regulación	31	24
Acueducto y canalización	30	30
Estaciones de bombeo	31	27
Redes, líneas y cables		
Redes de distribución y de aire	30	22
Redes de recolección de aguas	35	35
Líneas y cables de transmisión	35	33
Redes de alimentación de gas	28	28
Maquinaria y equipo		
Equipo de construcción, maquinaria industrial	7	7
Herramientas y accesorios	6	7
Equipo para estaciones de bombeo	5	7
Equipo de centros de control		13
Maquinaria y equipo de dragado, equipo de aseo, otra maquinaria y equipo	7	7
Equipo médico y científico		
Equipo de investigación	7	6
Equipo de laboratorio, médico y científico	11	11
Muebles, enseres y equipos de oficina	6	7
Equipos de comunicación y computación	5	5
Equipo de transporte, tracción y elevación	6	5
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	8	7

Entre las clasificaciones se encuentran:

- **Construcciones en curso:** representa todas las erogaciones en las que se incurre en el proceso de construcción, ampliación, modernización, rehabilitación o reposición de redes, plantas, y equipos, entre otros, hasta cuando estén en condiciones de ser utilizados en desarrollo de la operación para garantizar la expansión y sostenibilidad de la infraestructura para atender los servicios ofrecidos mediante la construcción.

El valor por el que se reconocen las construcciones en curso está dado por la totalidad de las erogaciones necesarias e indispensables que estén directamente asociadas con la adquisición o construcción del bien, desde la fecha de inicio de la ejecución hasta la fecha en que el activo esté listo para su uso.

Las comisiones, costos financieros, intereses y diferencia en cambio de los intereses originados en préstamos obtenidos para la financiación de obras en construcción, se capitalizan hasta el momento en que estén en condiciones de operación.

Las erogaciones que se realicen para llevar a efecto las etapas de pre-factibilidad y factibilidad en los proyectos no deberán ser capitalizadas, es decir, se deberán registrar en cuentas de gasto. Si en estas etapas se adquieren activos fijos o intangibles, estos se deberán registrar en las cuentas correspondientes de propiedad, planta y equipo o intangibles.

- **Bienes muebles en bodega:** corresponden a los bienes muebles adquiridos a cualquier título, que tienen la característica de permanentes porque se utilizarán en el futuro en actividades de producción o administración en EPM. Mientras conserven esta situación no son objeto de depreciación, según se estipula en el párrafo 171 de los Principios Generales de Contabilidad Pública.
- **Propiedades, plantas y equipos no explotados:** incluyen activos que, por obsolescencia, no se requieren para la operación del negocio y aquellos que temporalmente están fuera de servicio, en proceso de rehabilitación o en espera de una decisión técnica para rehabilitar o dar de baja. Los activos bienes muebles que se dan de baja por obsolescencia o porque ya no son requeridos por la empresa, se llevan al almacén de aprovechamientos y se ofrecen mediante subastas públicas (por normatividad interna). Se dan de baja en el momento en que se reintegran, exceptuando los vehículos que se retiran contablemente cuando se venden.
- **Edificaciones:** representa el valor de las edificaciones y casas, oficinas, casetas, parqueaderos y garajes, bodegas, instalaciones deportivas y recreacionales, presas y tanques de almacenamiento, entre otros, adquiridos por la empresa para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos.
- **Plantas, ductos y túneles:** representa el valor de las plantas, ductos y túneles adquiridos por la empresa para la generación, transmisión y distribución de energía, distribución de gas, provisión de aguas y saneamiento.

En la infraestructura operativa que utiliza EPM en los negocios de generación, transmisión y distribución de energía, gas natural, provisión de aguas y saneamiento se encuentran, entre otros: obras civiles y equipos de las plantas de generación y tratamiento, conducciones, gasoductos, subestaciones de energía, canalizaciones y estaciones de bombeo.

- **Redes, líneas y cables:** representa el valor de las redes de distribución de energía y acueducto, recolección de aguas, redes de alimentación de gas y líneas de transmisión y distribución de energía utilizadas en la operación de los negocios.
- **Depreciación:** se calcula sobre el costo histórico bajo el método de línea recta. Se utiliza como base la vida útil determinada según criterios técnicos, tales como adiciones o mejoras, avances tecnológicos, políticas de mantenimiento y reparaciones, obsolescencia, exposición física de los bienes u otros factores.

La depreciación diferida refleja el valor obtenido por el exceso del gasto de depreciación fiscal sobre el contable, toda vez que la norma tributaria prevé la utilización de métodos de depreciación y vidas útiles diferentes a los utilizados contablemente, lo que permite que fiscalmente un activo se deprecie de forma más acelerada.

1.7.15. Reserva financiera actuarial

Es el conjunto de activos que han sido destinados por la entidad contable pública en atención a las disposiciones legales vigentes o por iniciativa propia, para atender las obligaciones pensionales. Estos activos se registran en cuentas asociadas a patrimonios autónomos y los pagos de pensiones de jubilación y de bonos pensionales se cancelan con cargo a estas.

1.7.16. Gastos pagados por anticipado

Son erogaciones que se pagan antes de recibir el bien o el servicio requerido. Se difieren durante el período en que se reciban los servicios o se causen los costos o gastos. Los gastos pagados por anticipado se miden por su costo original, según lo establecido en los acuerdos contractuales o los precios fijados y acordados con los terceros.

1.7.17. Cargos diferidos

Son las erogaciones por concepto del suministro de bienes o prestación de servicios recibidos que, con razonable certeza, generarán beneficios futuros. La amortización se reconoce durante los períodos en los que se esperan percibir los beneficios de los costos y gastos incurridos, de acuerdo con los estudios de factibilidad para su recuperación, los períodos estimados de consumo de los bienes o servicios, o la vigencia de los respectivos contratos.

Los saldos de activos diferidos deben ser evaluados a su valor neto de recuperación. Al final de cada año se debe determinar si los cargos diferidos generarán beneficios futuros; en caso contrario, se procederá a amortizar totalmente su valor.

1.7.18. Intangibles

Son aquellas erogaciones en las que se incurre para la adquisición o desarrollo del conjunto de bienes inmateriales, o sin apariencia física, tales como derechos, licencias y "software", de los que se pueden obtener beneficios futuros. Se reconocerán en las cuentas de balance como intangibles, entre otros, aquellos bienes que estén destinados a la ejecución de actividades primarias de la cadena de valor, sobre los que se esperan obtener beneficios económicos futuros. Estos bienes se reconocen si son:

- Identificables: se puede establecer su valor.
- Controlables: se puede transferir o restringir su acceso.
- Generan beneficios económicos futuros o un potencial de servicios.
- Su medición monetaria es confiable.

Son intangibles:

- **Crédito mercantil:** corresponde al monto adicional que se paga en la compra de acciones o cuotas partes de interés social, por encima de su valor patrimonial, en reconocimiento

de atributos como el buen nombre, el personal idóneo, la reputación de crédito privilegiado o el control del ente económico.

Con el fin de reflejar la realidad económica de la operación y su asociación directa con los beneficios económicos que se espera tener de la inversión, el crédito mercantil debe ser amortizado con base en metodologías de reconocido valor técnico, durante el plazo en que, según el estudio técnico realizado para la adquisición, se espera recuperar la inversión. No obstante, el crédito mercantil con vida útil indefinida no es objeto de amortización.

Al cierre de cada período contable, EPM evalúa el crédito mercantil para verificar si se mantienen las condiciones de generación de beneficios económicos futuros, teniendo en cuenta las proyecciones financieras de cada empresa.

- **Licencias y "software":** son aquellos derechos que adquiere una empresa para explotar un invento, un conocimiento, una marca o una tecnología determinada, y las que poseen su correspondiente propiedad intelectual.

Las actualizaciones de licencias, que forman parte de los contratos de soporte y mantenimiento celebrados, se contabilizan como un costo de mantenimiento.

El "software" es entendido como el conjunto de los programas, procedimientos, reglas, documentación y datos asociados que forman parte de las operaciones de un sistema de computación.

- **Intangibles generados internamente:** para su reconocimiento se deben identificar y separar las fases de investigación y desarrollo. Los desembolsos realizados en la fase de investigación se registran como costo o gasto en el estado de resultados en el período en que se incurra, y las erogaciones realizadas en la etapa de desarrollo, pueden ser capitalizadas siempre y cuando se demuestren todas las características para su reconocimiento, ya descritas para los intangibles.

La fase de investigación comprende todo aquel estudio original y planificado que se realiza para obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos. La fase de desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación, o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, antes de su producción o utilización comercial.

- **Servidumbres:** se amortizan de acuerdo con lo estipulado en el acto que les dio origen; es decir, si el contrato es a perpetuidad, no se amortizará; si por el contrario su duración es finita, se amortizará al término del vencimiento pactado en el contrato.

1.7.19. Valorizaciones

Corresponde al exceso del valor de valuación y el valor en libros de los activos poseídos al final del período, de acuerdo con la normatividad vigente. EPM calcula y registra valorizaciones para inversiones, propiedades, planta, equipo y otros activos, así:

- **Inversiones:** corresponde a la valoración de las inversiones en las entidades donde se tiene y no se tiene control, así:

Inversiones en entidades controladas: son objeto de ajuste al valor intrínseco, con el fin de reconocer la diferencia entre el precio de adquisición y el valor intrínseco de las acciones, cuotas o partes de interés social, en el momento de la compra.

Inversiones patrimoniales en entidades no controladas: se actualizan por el método del costo trimestralmente, con base en el valor intrínseco o valor en bolsa de la entidad.

- **Propiedades, plantas y equipos:** corresponde al exceso del valor de valuación y el valor en libros de los activos poseídos al final del período, de acuerdo con la normatividad vigente. EPM calcula y registra provisiones y valorizaciones para inversiones, propiedades, planta, equipo y otros activos.

1.7.20. Operaciones de crédito público

Corresponden a los actos o contratos que, de conformidad con las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto dotar a EPM de recursos para la adquisición de bienes o servicios con plazo para su pago tales como empréstitos, emisión y colocación de bonos y títulos de deuda pública. Se reconocen por el valor desembolsado. Los bonos y títulos deben reconocerse por su valor nominal. Las garantías otorgadas para avalar el pago de la deuda se reconocen por el valor de los pagos por concepto de capital que lleguen a efectuarse, registrándose en cuentas de orden.

Las operaciones de crédito público se clasifican en:

- Según donde se pacten:
 - Internas: operaciones en el territorio nacional.
 - Externas: operaciones fuera de Colombia.
- Según el vencimiento:
 - Corto plazo: la obligación se vence en el término de un año.
 - Largo plazo: su vencimiento es superior a un año.

Las operaciones de crédito público pactadas en moneda extranjera deben reconocerse a la tasa representativa del mercado (TRM) en la fecha de transacción. Este valor debe reexpresarse mensualmente aplicando la TRM de final del mes. En el caso de operaciones contraídas en diferentes unidades de valor o índices específicos, deben reconocerse por el precio de la unidad en la fecha de la obligación y reexpresarse periódicamente, aplicando el precio de la unidad o el índice a la fecha de la actualización. El mayor o menor valor obtenido como resultado de la reexpresión se reconoce en el periodo en cuentas de resultado.

1.7.21. Operaciones de cobertura

Representan el valor de las operaciones financieras que se pactan con el objeto de gestionar el riesgo de los pasivos y pueden efectuarse para comprar o vender activos, como divisas, títulos valores o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasas de interés, índices bursátiles o cualquier otro subyacente pactado, que se liquidarán en fecha futura acordada.

Se reconocen por el valor pactado en el contrato. Si se pactan en monedas diferentes al peso colombiano, se reconocen a la TRM de la fecha de la transacción. A fin de mes se reexpresan con la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. El mayor o menor valor obtenido como resultado de la reexpresión se reconoce en el período en las cuentas de resultados.

1.7.22. Cuentas por pagar

Incluye los derechos de pago a favor de terceros originados en la prestación de servicios recibidos o la compra de bienes, uso de activos de propiedad de terceros y demás obligaciones contraídas a favor de estos. Estas obligaciones se reconocen en el momento en que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción y de acuerdo con el valor pactado cumpliendo estas condiciones:

- Que el bien o servicio se haya recibido a satisfacción y se hayan recibido los riesgos y beneficios del mismo.
- Que sea probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros.
- Que el valor pueda ser determinado en forma confiable.

1.7.23. Impuestos, contribuciones y tasas

Incluye el impuesto sobre la renta, impuesto al patrimonio, impuesto a las ventas, entre otros:

- **Impuesto sobre la renta corriente:** EPM es contribuyente del régimen ordinario del impuesto sobre la renta, a la tarifa general del 25%. El impuesto sobre la renta se reconoce como gasto corriente de acuerdo con la depuración realizada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable, afectando el rubro 'impuesto de renta' como una contrapartida en las cuentas por pagar, denominada 'impuestos por pagar'. En períodos intermedios se reconoce una estimación del impuesto de renta corriente con base en la proyección de los resultados fiscales del año, por lo que durante el año se utiliza la cuenta de provisión. El impuesto diferido se reconoce en forma separada del impuesto de renta como gasto o recuperación.
- **Impuesto diferido:** surge de aplicar la tarifa de impuesto de renta a las diferencias temporales entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable. Este impuesto se reconoce en la medida en que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro. La tarifa del impuesto sobre la renta aplicable es aquella vigente al momento en el cual se revertirán las citadas diferencias.

Si la diferencia temporal conlleva a un mayor pago del impuesto sobre la renta en el futuro, se reconoce como un pasivo diferido en la cuenta otros pasivos, impuestos

diferidos y su contrapartida será un menor valor del gasto por impuesto de renta del año corriente; esta partida se presenta en forma separada del impuesto corriente.

Si la diferencia temporal conlleva un menor pago del impuesto sobre la renta en el futuro, se reconoce como un activo en la cuenta otros activos y su contrapartida será un mayor valor del gasto por impuesto de renta del año corriente, y se presentará en forma separada del impuesto corriente.

- **Impuesto a la riqueza:** con la expedición de la Ley 1739 de 2014, se crea el impuesto a la riqueza por los años gravables 2015, 2016 y 2017. Este impuesto se desmontará a partir del 2018 para las personas jurídicas. Para efectos de este gravamen el concepto de riqueza es equivalente al total del patrimonio bruto del contribuyente poseído el 1 de enero de cada año, menos las deudas a cargo del contribuyente vigentes en esa fecha. La base gravable sobre la cual se calcula este, corresponde al patrimonio líquido del contribuyente poseído al 1 de enero de 2015, 2016 y 2017, menos algunas excepciones taxativamente señaladas en la norma fiscal. Se reconocerá como gasto, afectando el rubro 'impuestos, contribuciones y tasas' como una contrapartida en la cuentas por pagar, denominada 'impuestos por pagar', en enero de cada uno de los años señalados.

Su tarifa marginal corresponde a lo siguiente:

Rangos base gravable	2015	2016	2017
Desde \$ 0 hasta \$2.000.000	0,20%	0,15%	0,05%
Desde \$2.000.000 hasta \$3.000.000	0,35%	0,25%	0,10%
Desde \$3.000.000 hasta \$5.000.000	0,75%	0,50%	0,20%
Desde \$5.000.000 en adelante	1,15%	1,00%	0,40%

Otras disposiciones: en la Ley 1739 de 2014 se establecen mecanismos de conciliación, transacción y condiciones especiales de pago para terminar los procesos o discusiones que los contribuyentes tengan con las autoridades, relacionados con temas tributarios, aportes al sistema de seguridad social, aduanero y cambiario.

- **Impuesto sobre las ventas:** EPM es responsable del régimen común. Este impuesto se genera por la venta de bienes y servicios gravados, así como por los ingresos exentos derivados de las exportaciones de servicios. Los servicios de energía, acueducto, alcantarillado y gas domiciliario están excluidos del impuesto.

El impuesto a las ventas que no tenga el carácter de descontable es mayor valor del activo, costo o gasto y se reconoce en el momento en que se realice el pago o se cause la factura respectiva.

- **Transferencias de Ley 99 de 1993:** las empresas generadoras de energía hidroeléctrica, cuya potencia nominal instalada total supere los 10.000 kilovatios, transferirán a las corporaciones autónomas regionales (CAR) y a los municipios y distritos donde se encuentra el embalse o cuenca hidrográfica, el 6% de las ventas brutas de energía por generación propia, de acuerdo con la tarifa que para ventas en bloque señale la CREG. En el caso de las centrales térmicas la transferencia es del 4%.

Para la liquidación de las transferencias, la Resolución CREG 135 de 1996 estableció la tarifa de venta en bloque de energía eléctrica en \$62.88/kWh (fijada en la Resolución CREG 060 de 1995 y sus modificaciones), la cual se incrementa anualmente a partir del 1 de enero de 1997, con un índice equivalente a la meta de inflación prevista por la autoridad competente para cada vigencia.

- **Contribución FAZNI** (Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas no Interconectadas): creado según el Artículo 81 de la Ley 633 de 2000: por cada kWh despachado en la Bolsa de Energía Mayorista, ASIC (Administrador de Intercambios Comerciales) cobra un peso a los agentes generadores de energía. La CREG, en Resolución 102 de diciembre de 2006, hizo ajustes en cumplimiento del Artículo 1 de la Ley 1099 de 2006, que prorrogó la vigencia de esta contribución hasta el 31 de diciembre de 2014, actualizándose el peso nuevamente a partir del 1 de enero de 2007 con el Índice de Precios al Productor (IPP), calculado por el Banco de la República.
- **Contribución FAER** (Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas): creado por el Artículo 105 de la Ley 788 de 2002 y reglamentado por el Decreto 3652 de diciembre 17 de 2003 como dueña de activos del Sistema de Transmisión Nacional, EPM debe contribuir con un peso, moneda corriente, por cada kilovatio/hora despachado en la Bolsa de Energía Mayorista. Estos recursos serán administrados por el Ministerio de Minas y Energía y se destinarán a proyectos para la construcción e instalación de nueva infraestructura eléctrica rural.
- **Contribución PRONE** (Programa de Normalización de Redes Eléctricas en Barrios Subnormales): creado mediante las leyes 812 de 2003, 1112 de 2006 y 1151 de 2007: el MME administra el fondo, teniendo como sujeto pasivo a los usuarios del transporte de energía; el hecho imponible es el transporte de energía, la base gravable es kWh, a una tarifa de un peso por kWh hora transportado. Con los recursos de este programa el Gobierno colombiano tiene como objetivo la legalización de usuarios, la optimización del servicio y la reducción de pérdidas no técnicas a través de la instalación o adecuación de las redes de distribución, la acometida a la vivienda del usuario y la instalación del contador de energía.
- **Fondo de Energía Social (FOES)**: creado mediante el Artículo 118 de la Ley 812 de 2003, como fondo especial del orden nacional, financiado con los recursos provenientes de las rentas de congestión calculadas por el ASIC, como producto de las exportaciones de energía eléctrica a los países vecinos dentro de los convenios de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).
- **Subsidios y contribuciones**: al momento de la facturación los subsidios se registran como una cuenta por cobrar y las contribuciones como una cuenta por pagar; al final del periodo se aplican los subsidios y las contribuciones por cada servicio y se registra una cuenta por cobrar o por pagar según el déficit o superávit que se haya generado.

1.7.24. Obligaciones laborales y de seguridad social

Son los compromisos que EPM ha adquirido con sus trabajadores por los servicios prestados mediante un vínculo laboral establecido de acuerdo con la legislación laboral, pacto o convención colectiva.

Las obligaciones laborales se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones y los convenios legales vigentes.

1.7.25. Pasivos estimados

Se reconocen cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- EPM ha obtenido un beneficio del bien o servicio, pero no se ha recibido el documento soporte por parte del proveedor para ser reconocido como real.
- EPM está obligada, de acuerdo con lo estipulado en la ley, a efectuar pagos o a desprenderse de recursos en un futuro para atender acreencias, en una fecha establecida por las partes.
- El valor de los recursos por entregar o del pago se puede estimar razonablemente y muy cerca de su valor real.

Contingencias: para el reconocimiento de las contingencias asociadas a procesos judiciales se aplica el procedimiento establecido por la CGN en el capítulo V para "el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos decretados y ejecutados sobre cuentas bancarias". Allí se establece que los procesos que tengan una calificación probable deben registrarse como provisión, mientras que los procesos con menor probabilidad de pérdida deben registrarse en cuentas de orden como obligaciones potenciales.

Las situaciones o conjunto de circunstancias, que generan incertidumbre sobre posibles pérdidas y cuyo resultado final solo se conocerá cuando uno o más eventos se produzcan o dejen de ocurrir y que no estén clasificados dentro del procedimiento descrito, se reconocen teniendo en cuenta el principio de prudencia para el registro de gastos.

Obligaciones pensionales: las obligaciones pensionales a cargo de EPM tienen dos componentes, los bonos pensionales y las pensiones, que a su vez incluyen las cuotas partes pensionales. Su cálculo tiene como base jurídica las normas legales vigentes sobre pensiones. Para efectos de la evaluación actuarial se siguieron los parámetros establecidos en el Decreto 2783 de 2001 del Gobierno Nacional.

La tasa de reajuste pensional a 31 de diciembre de 2014 fue de 2.41%, (a diciembre 31 de 2013 fue de 2.99 %). Los bonos pensionales se actualizaron a una tasa de interés del 4%, desde la fecha de corte hasta la fecha de actualización, y en el 2009 formaban parte de los bonos tipo B, correspondientes al régimen de prima media y que se valoraban con una tasa del 3 %. Se tomaron como base los valores ya conocidos de los bonos en la fecha de corte, luego de deducir los pagados durante el año.

El pasivo pensional se encuentra 100% amortizado, en cumplimiento de la Resolución 356 de 2007; desde el 2009 los pagos por pensiones se registran afectando la cuenta del pasivo.

Conmutación pensional: según el Acta 1466 del 4 de diciembre de 2006, EPM asumió en 2007 el pasivo pensional de la Empresa Antioqueña de Energía E.S.P. (EADE), liquidada.

La metodología utilizada para el cálculo actuarial por pensiones y bonos pensionales de EADE observa los parámetros y bases técnicas establecidas por la autoridad competente y son los mismos utilizados para la medición de los pasivos pensionales en EPM. Este pasivo pensional se encuentra amortizado 100 %.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 941 de 2002, reglamentario de la Ley 100, se constituyeron los respectivos patrimonios autónomos para garantizar el pago de las obligaciones pensionales derivadas de los bonos pensionales y de las cuotas partes de bonos que le correspondan a EPM, así como el pago de pensiones y de la conmutación pensional. El fondo se proyecta de manera que se extinga al momento del pago de la última pensión a cargo de EPM (año 2065). Con la constitución de estos patrimonios se garantiza a futuro la disponibilidad de recursos para atender el pago del pasivo de pensiones y de bonos de las empresas, al tiempo que se independiza el manejo financiero de los mismos.

1.7.26. Patrimonio

Está formado por las cuentas que representan el capital fiscal, las reservas, las utilidades de ejercicios anteriores, el resultado del ejercicio, los superávits, la revalorización del patrimonio, entre otros:

- **Reservas:** en cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 130 (reserva del 70% por el exceso de la depreciación fiscal sobre la contable) y 211 del Estatuto Tributario, EPM ha constituido las reservas requeridas a fin de gozar del tratamiento tributario especial y obtener una racionalización en el pago del impuesto de renta y complementarios.

Para cumplir con el Decreto 2336 de 1995, Artículo 1.º, se constituyó una reserva por la aplicación del método de participación patrimonial. La reserva corresponde a las utilidades que se generan al cierre del ejercicio contable como consecuencia de la aplicación de sistemas especiales de valoración a precios de mercado y que no se hayan realizado en cabeza de la sociedad, de acuerdo con las reglas del Artículo 27 (realización del ingreso) y demás normas concordantes del Estatuto Tributario.

- **Excedentes financieros:** en cumplimiento del Acuerdo Municipal 12 de 1998, del Concejo de Medellín, se estableció en el Artículo 5 que la base de liquidación de los excedentes financieros que se transfieren al Municipio de Medellín es el excedente neto. Con esta base, el COMPES (Consejo Municipal de Política Económica y Social) determina la cuantía o el porcentaje de los excedentes financieros que formarán parte de los recursos de capital del presupuesto municipal. Adicionalmente, el Acuerdo Municipal 69 de 1997, en su Artículo 13, dice: "El porcentaje de los excedentes financieros de EPM, de conformidad con el Artículo 97 del Decreto 111 de 1996, no puede ser transferido en un porcentaje superior al 30% al Municipio de Medellín y se destinará por este exclusivamente a inversión social y al pago del alumbrado".

Los excedentes financieros para transferir al Municipio de Medellín se reconocen cuando el Compes los determina, en cumplimiento de los formalismos legales, con base en los

estados financieros del año anterior aprobados por la Junta Directiva y enviados por el Gerente General de EPM al Secretario de Hacienda, mediante una disminución de las utilidades de ejercicios anteriores.

En aquellos casos excepcionales en los que el Concejo apruebe excedentes financieros extraordinarios o adicionales, el reconocimiento se hará con el documento que da origen a la obligación para EPM de transferir dichos excedentes, es decir, cuando se determinen la cuantía cierta y las condiciones de modo, lugar y tiempo para ejecutar su traspaso.

- **Revalorización del patrimonio:** registra el valor de los ajustes por inflación de los saldos de las cuentas del patrimonio practicados desde 1992 hasta el 2000, año en el que la CGN los eliminó. De acuerdo con normas vigentes, este saldo no podrá distribuirse como utilidad hasta que se liquide la empresa o se descapitalice.
- **Superávit por valorizaciones:** representa el exceso del valor de valuación y el valor en libros de los activos poseídos al final del período, de conformidad con las normas vigentes. En las empresas del Grupo EPM se reconoce como valorización el exceso del valor intrínseco de las inversiones frente a su valor en libros y el exceso del valor de realización o costo de reposición de los bienes sobre el valor en libros. Las valoraciones de inversiones y propiedades, planta y equipos comprenden:
 - **Inversiones en entidades controladas:** son objeto de ajuste al valor intrínseco, con el fin de reconocer la diferencia entre el precio de adquisición y el valor intrínseco de las acciones, cuotas o partes de interés social, en el momento de la compra.
 - **Propiedades, plantas y equipos:** corresponde al exceso del valor de valuación y el valor en libros de los activos poseídos al final del período, de acuerdo con la normatividad vigente.

1.7.27. Cuentas de orden

Las cuentas de orden deudoras y acreedoras representan la estimación de hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, así como el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados. También incluye el valor originado en las diferencias presentadas entre la información contable pública y la utilizada para propósitos tributarios.

1.7.28. Ingresos operacionales

Son los flujos recibidos por EPM en el período contable, originados en el desarrollo de su actividad principal. Las devoluciones, descuentos y rebajas por estos conceptos se registran en cuentas separadas como menor valor del ingreso. Para el reconocimiento de los ingresos se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Que el servicio efectivamente se haya prestado o el bien haya sido entregado.
- Que el valor del servicio o bien se pueda cuantificar en forma razonable.
- Que se espere recibir el producto del servicio prestado o bien vendido.
- Que el ingreso pueda incrementar el patrimonio neto de EPM.

El ingreso no será reconocido si existen dudas sobre su realización.

1.7.29. Ingresos no operacionales

Representan los ingresos obtenidos por EPM en operaciones distintas a la prestación del servicio público, incluyendo también los ingresos por partidas de carácter extraordinario.

EPM reconocerá como ingresos no operacionales aquellos que no están enmarcados dentro de su objeto social principal, aquello sobre los que se hayan transferido los riesgos y beneficios o el servicio se haya prestado efectivamente, y aquellos cuyo valor se pueda cuantificar en forma razonable y que sea probable obtener el producto del bien o servicio entregado.

1.7.30. Costos de prestación de servicios

Son las erogaciones necesarias para la prestación del servicio público, sin las que no sería posible prestarlo o su calidad no sería óptima. Estos costos están vinculados directamente con la prestación del servicio, a diferencia de los gastos que son erogaciones asociadas con las actividades administrativas. Para el reconocimiento de los costos se debe cumplir:

- Que el bien o servicio objeto de costos se haya recibido a satisfacción o se esté recibiendo (para el caso de los servicios que se reciben en varios períodos).
- Que se hayan recibido los riesgos y beneficios del bien o servicio.
- Que el valor del costo pueda ser medido de forma confiable.
- Es probable que del pago del bien o servicio recibido se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros.
- Que el bien o servicio objeto de costo esté relacionado con la prestación de servicios y sea un elemento necesario.

1.7.31. Gastos

Los gastos son expensas necesarias, derivadas de la operación normal de la organización, que sirven de apoyo para la prestación del servicio. EPM reconoce sus gastos en la medida en que ocurren los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, de forma tal que queden contemplados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente, independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros. Para esto se deberá tener en cuenta que el reconocimiento se efectuará cuando:

- El bien o servicio objeto de gasto se haya recibido a satisfacción o se esté recibiendo.
- Se hayan recibido los riesgos y beneficios del bien o servicio.
- Que el valor del gasto pueda ser medido de forma confiable.
- Sea probable que del pago del bien o servicio recibido se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros.

1.7.32. Reclasificaciones

Con el fin de presentar las cifras de ambos períodos de forma que se propicie su comparabilidad, se hicieron las siguientes reclasificaciones en la presentación de las cifras del año anterior:

- Al corte de diciembre de 2014, realizó reclasificaciones en la presentación de las cifras con respecto al 2013, relacionadas con la diferencia en cambio, con el fin de presentarse este ingreso y gasto en forma neta. Así, el ingreso no operativo presentado en 2013 pasa de \$827,025 a \$691,225 y el gasto no operativo pasa de \$1,009,906 a \$874,106.
- En las operaciones de crédito público se agruparon los saldos de Operaciones de crédito público y de Cobertura: porción corriente por \$496,528 (2013 - \$880,609) y no corriente por \$9,614,329 (2013 - \$8,418,325)
- En el saldo del pasivo por impuesto, contribuciones y tasas por pagar se reclasificó el saldo del Impuesto sobre la renta para la equidad CREE como mayor valor del concepto de Impuesto sobre la renta: porción corriente por \$96,642 (2013 - \$72,138).

Otros aspectos contables

1.7.33. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF (IFRS por sus siglas en inglés), son un conjunto de estándares e interpretaciones de carácter técnico, aprobadas, emitidas y publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). En ellas se establecen los criterios para el reconocimiento, valuación, presentación y revelación de la información financiera.

Estas normas se están convirtiendo en el lenguaje contable universal exigible y aceptado para asegurar que en todos los países se hable el mismo idioma financiero, con una mayor consistencia en las políticas contables y comparabilidad de la información financiera de las empresas.

EPM emprendió el proyecto de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, desde el 2009, para responder a la estrategia de crecimiento y facilitar el acceso a los mercados internacionales de capitales.

En Colombia, ha cobrado gran importancia la aprobación de la Ley 1314 de 2009, por medio de ella se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información. En diciembre del 2013, la CGN expidió la Resolución 743 que incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo dispuesto en el anexo del Decreto Nacional 2784 de 2012 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, con el cual se adoptan oficialmente los estándares internacionales de información financiera en el país. Acorde con esta normatividad, EPM pertenece al Grupo 1 de preparadores de información financiera y, por consiguiente, presentó a las autoridades que ejercen supervisión sobre la empresa el plan de implementación NIIF y los informes de avances del 2013, acorde con los requerimientos de información establecidos en las diferentes resoluciones. La emisión de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera será al 31 de diciembre de 2014.

1.7.34. Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable

Durante el período se desarrolló en forma normal el proceso contable y se siguieron los procedimientos establecidos para el manejo de los documentos y soportes contables.

2. Cambios significativos en la información contable

Durante el 2014, no se realizaron cambios significativos de la información contable en las empresas del Grupo. Sin embargo, en 2013 se hicieron ajustes en las metodologías de valoración de la provisión de cartera y litigios y demandas, así:

- Metodología para determinar la provisión de cartera: hasta el 2012 la metodología para establecer la provisión de cartera fue la provisión individual, a partir del 2013 se utiliza el método de reconocido valor técnico, modelo de cascada.
- Metodología para valorar los litigios y demandas: hasta el 2012 el valor de los litigios y demandas correspondía al valor de la pretensión o del monto esperado a pagar; a partir del 2013 el valor de los litigios y demandas clasificados como largo plazo, determinados como se indica en la política de pasivos estimados – contingencias, se establece como el valor presente del valor estimado a pagar utilizando como tasa de descuento la de los bonos del gobierno TES tasa fija.

2.1 Combinación de negocios y reestructuración societaria

Bajo las normas colombianas, las inversiones patrimoniales en empresas controladas son objeto de ajustes, reconociendo como crédito mercantil los excesos entre su precio de adquisición y su valor en libros. Si el valor de la compra es menor que el valor en libros de la entidad adquirida, la diferencia es reconocida como un incremento del patrimonio, afectando la combinación de negocios en las cuentas de patrimonio respectivas.

En Colombia no se registra crédito mercantil negativo en el estado de resultados del período. Sin embargo, el patrimonio neto es afectado por el superávit por valorización.

A continuación se describen las combinaciones de negocios, fusiones, y liquidaciones realizadas en 2014:

2.1.1 Liquidación de la sociedad EPM Ituango S.A. E.S.P.

El 15 de enero de 2014 se canceló la matrícula mercantil en la Cámara de Comercio de Medellín.

2.1.2 Liquidación de la sociedad Espíritu Santo Colombia S.A. E.S.P.

El 9 de junio de 2014 se registró en la Cámara de Comercio de Bogotá la cuenta final de liquidación.

2.1.3 Contrato marco de fusión EPM – Millicom

El 14 de agosto de 2014 se firmó la escritura pública de fusión entre UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y Millicom Spain Cable S.L., mediante la cual EPM y Millicom cerraron la transacción para integrar sus intereses en los negocios fijo y móvil en Colombia, representados por UNE EPM Telecomunicaciones y sus subsidiarias, y Colombia Móvil-TIGO. En virtud de la fusión, EPM conservó una participación directa del 50% más una (1) acción

de UNE EPM Telecomunicaciones S.A., y Millicom asumió el control administrativo y operativo.

En consecuencia, las inversiones en UNE y sus subsidiarias, Emtelco S.A., Edatel S.A. E.S.P., Empresa de Telecomunicaciones de Pereira S.A., Cinco Telecom Corporation, Orbitel Comunicaciones Latinoamericanas S.A.U. y Orbitel Servicios Internacionales S.A., a partir de agosto de 2014 se reconocen en los estados financieros consolidados bajo el método de participación patrimonial.

Las principales cifras consolidadas de UNE y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de julio de 2014 fueron:

	Resultado neto	Activos	Pasivos	Interés minoritario	Patrimonio
31/12/2013	27,495	5,080,251	2,238,535	126,875	2,714,841
31/07/2014	35,011	4,691,954	1,953,848	61,482	2,676,624

Cifras en millones de pesos colombianos

A continuación se detalla el efecto en el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental del 2014, sin incluir la contribución de UNE y sus filiales en 2013:

Balance general

Activos	2014	2013	UNE y filiales 2013	2013 sin UNE y filiales	% Var sin UNE y filiales
Corriente	6,019,640	6,306,990	1,308,845	4,998,145	20%
Efectivo	915,994	1,306,580	543,456	763,124	20%
Inversiones para administración de liquidez	2,036,021	1,289,538	94,447	1,195,091	70%
Deudores, neto	2,768,334	3,303,599	530,104	2,773,495	0%
Inventarios, neto	236,845	258,083	59,157	198,926	19%
Gastos pagados por anticipado	39,232	64,590	16,573	48,017	-18%
Otros activos, neto	23,214	84,600	65,108	19,492	19%
No corriente	32,730,615	31,991,689	3,771,406	28,220,283	16%
Inversiones para administración de liquidez	15,574	8,185	0	8,185	90%
Inversiones patrimoniales, neto	1,555,954	501,370	66,687	434,683	258%
Deudores, neto	972,071	959,692	35,903	923,789	5%
Propiedad, planta y equipo, neto	16,464,668	16,023,149	2,091,137	13,932,012	18%
Reserva financiera actuarial	740,415	736,183	52,962	683,221	8%
Gastos pagados por anticipado	122,951	200,678	125,233	75,445	63%
Otros activos, neto	1,786,040	2,377,768	841,012	1,536,756	16%
Valorizaciones	11,072,942	11,184,664	558,472	10,626,192	4%
Total activos	38,750,255	38,298,679	5,080,251	33,218,428	17%
Pasivos	2014	2013	UNE y filiales 2013	2013 sin UNE y filiales	% Var sin UNE y filiales
Corriente	4,182,758	4,173,817	784,885	3,388,932	23%
Operaciones de crédito público	496,528	880,609	80,000	800,609	-38%
Cuentas por pagar	2,875,567	2,123,326	327,065	1,796,261	60%
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	348,100	462,063	137,925	324,138	7%
Obligaciones laborales	122,008	157,774	63,842	93,932	30%
Obligaciones pensionales y conmutación pensional	101,105	241,793	56,113	185,680	-46%
Pasivos estimados	80,342	66,264	9,188	57,076	41%
Otros pasivos	159,108	241,988	110,752	131,236	21%
No corriente	12,463,239	11,109,051	1,453,650	9,655,401	29%
Operaciones de crédito público	9,614,329	8,418,325	1,230,000	7,188,325	34%
Cuentas por pagar	414,655	300,941	443	300,498	38%
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	422	2,805	2,876	(71)	-694%
Obligaciones laborales	45,875	67,194	1,498	65,696	-30%
Obligaciones pensionales y conmutación pensional	1,163,617	1,157,999	66,407	1,091,592	7%
Pasivos estimados	217,737	219,558	48,299	171,259	27%
Otros pasivos	1,006,604	942,229	104,127	838,102	20%
Total pasivos	16,645,997	15,282,868	2,238,535	13,044,333	28%
Interés minoritario	948,176	968,297	126,875	841,422	13%
Patrimonio	21,156,082	22,047,514	2,714,841	19,332,673	9%
Total pasivos y patrimonio	38,750,255	38,298,679	5,080,251	33,218,428	17%

Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental

	2014	2013	UNE y filiales 2013	2013 sin UNE y filiales*	% Var. sin UNE y filiales
Ingresos operacionales, netos	11,519,303	12,986,466	2,474,120	10,512,346	10%
Costo por prestación de servicios	(7,072,672)	(8,123,724)	(1,626,571)	(6,497,153)	9%
Costo por depreciaciones, provisiones y amortizaciones	(510,343)	(946,047)	(478,740)	(467,307)	9%
Excedente bruto	3,936,288	3,916,695	368,809	3,547,886	11%
Gastos de Administración	(888,137)	(1,069,680)	(213,489)	(856,191)	4%
Gasto por depreciaciones, provisiones y amortizaciones	(209,104)	(338,364)	(121,361)	(217,003)	-4%
Excedente operacional	2,839,047	2,508,651	33,959	2,474,692	15%
Ingresos no operacionales, neto	454,158	691,225	115,097	603,623	-25%
Gastos no operacionales, neto	(758,338)	(874,105)	(101,053)	(773,052)	-2%
Excedente no operacional	(304,180)	(182,880)	14,044	(169,429)	80%
Excedente antes de impuestos	2,534,867	2,325,771	48,003	2,305,263	10%
Provisión de impuesto sobre la renta	(638,599)	(599,016)	(17,222)	(581,794)	10%
Excedente neto antes de interés minoritario	1,896,268	1,726,755	30,781	1,723,469	10%
Interés minoritario	(113,036)	(101,942)	(3,286)	(98,656)	15%
Excedente neto	1,783,232	1,624,813	27,495	1,624,813	10%

- Para efectos del análisis, en 2013 sin UNE y filiales, se incorporó en los ingresos no operativos el ajuste por método de participación patrimonial con UNE, como si se hubiera realizado en ese periodo, simulando el efecto en el resultado tal como se realiza en 2014.

2.1.4 Fusión Parque Eólico Los Cururos-Parque Eólico La Cebada

El Parque Eólico Los Cururos Ltda. mediante compra a EPM Chile S.A. adquirió el 100% de las acciones de Parque Eólico La Cebada S.A. Esta última se disuelve el 23 de diciembre y el Parque Eólico Los Cururos Ltda. asume todos los derechos y obligaciones.

Las principales cifras de Parque Eólico Los Cururos una vez incorporado los bienes, derechos, obligaciones y operaciones de Parque Eólico La Cebada son las siguientes:

	Resultado neto	Activos	Pasivos	Patrimonio
31/12/2014	(1,987)	238,187	242,384	(4,197)

Cifras en miles de dólares

3. Hechos posteriores

• TICSА realizará proyecto de reúso de agua en México

A través de un convenio suscrito en enero de 2015 entre PEMEX Refinería Madero y la COMAPA (Organismo Operador de Aguas de Tampico), TICSА, será la encargada de realizar

y operar las obras para dotar de agua residual tratada a PEMEX Refinación de Ciudad Madero, en un proyecto cuya inversión asciende a USD \$45 millones.

- **TRELEC ganó licitación para construir nueva red de transmisión de energía eléctrica en Guatemala**

En enero de 2015 la empresa Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC), ganó la licitación abierta internacional para diseñar y construir 160 kilómetros de líneas de 69 kilovoltios (kV) y 12 subestaciones a 230, 138 y 69 kV para suministrar energía eléctrica de alta calidad en el Suroriente guatemalteco.

El proyecto beneficiará a los habitantes de los departamentos de Escuintla, Jutiapa, Jalapa, Santa Rosa, Zacapa y Chiquimula.

- **Central hidroeléctrica Bonyic comenzó operación comercial en Panamá**

La central de generación de energía hidráulica Bonyic, construida por Hidroecológica del Teribe S.A. (HET), comenzó, en enero de 2015, su operación comercial. La central está ubicada en el distrito Changuinola, en la provincia Bocas del Toro, en el Noroeste de Panamá, frontera con Costa Rica. Con su capacidad de generación de 31,8 megavatios (MW) aportará a la confiabilidad del sistema eléctrico panameño.

Notas de carácter específico

Notas relativas a valuación

4. Conversión de los valores en moneda extranjera

Los saldos en caja, bancos, inversiones, cuentas por cobrar, obligaciones financieras y proveedores en moneda extranjera, se expresaron en pesos colombianos con base en la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Al cierre de 31 de diciembre los valores utilizados fueron:

Moneda	2014	2013
Dólar americano (USD)	2,392.46	1,926.83
Euro (EUR)	2,895.00	2,655.08
Yen (JPY)	19.95	18.32
Libra (GBP)	3,730.44	3,191.31
Franco suizo (CHF)	2,407.75	2,166.57
Quetzal (Q)	314.93	245.73
Peso mexicano (MXN)	162.30	147.12
Peso chileno (CLP)	3.86	3.66

Los efectos en resultados por diferencia en cambio a 31 de diciembre fueron los siguientes:

	2014	2013
Ingresos y gastos por diferencia en cambio		
Efectivo	49,876	(1,885)
Adquisición de bienes y servicios	(8,490)	39,731
Inversiones	312,278	15,180
Otros deudores	178,629	(2,591)
Operaciones de crédito público	(532,842)	7,932
Otros ajustes por diferencia en cambio	258	(228,266)
Total ingresos y gastos por diferencia en cambio	(291)	(169,899)

Cifras expresadas en millones de pesos

Balance general

Activos

5. Efectivo

El saldo del efectivo a 31 de diciembre fue:

		2014	2013
Caja		2,203	6,738
Bancos		882,522	1,243,154
Otros recursos disponibles	(1)	31,269	56,688
Total efectivo		915,994	1,306,580
Incluye efectivo restringido	(2)	138,581	144,945

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

(1) Incluye fondos en moneda extranjera exigibles a la vista, realizados mediante operaciones overnight que generan un rendimiento financiero.

(2) El disponible en caja y bancos incluye las siguientes cuentas con destinación especial:

Fondo	Destinación	2014	2013
Recursos restringidos EPM matriz			
Convenios			
Crédito BID 2120	Desembolso para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) Bello.	23,008	43,246
Convenio Marco Municipio Medellín No. 4600049285	Construcción por EPM de andenes y demás elementos viales en el centro de la ciudad, aprovechando el proyecto Centro Parrilla, es decir, la renovación de redes de acueducto y alcantarillado	11,292	-
Gobernación de Antioquia - Gas sin Fronteras	Apoyar el desarrollo del componente de expansión por medio de la construcción de conexiones domiciliarias de gas, en el marco del programa "Gas sin Fronteras", en las subregiones del departamento de Antioquia.	6,627	2,398
Municipio de Medellín - Aguas	Manejo integral del agua para el consumo humano de los habitantes del municipio de Medellín.	5,925	5,124

Ministerio de Minas y Energía - Fondo Especial Cuota Fomento	Convenio de cofinanciación para la construcción, infraestructura de distribución y conexión a usuarios de menores ingresos en los municipios de Amagá, Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo y Ciudad Bolívar. Gas Natural Comprimido y conexión a usuarios de Don Matías, Entreríos, San Pedro, Santa Rosa y Yarumal. Convenio No 106: construcción de la infraestructura de conexión a usuarios del Valle de Aburrá, La Ceja, La Unión y El Retiro. Convenio 179: incluye el municipio de Sonsón.	2,504	2,415
Cuenca Verde	Administrar los recursos asignados para el cumplimiento de los objetivos de la Corporación CuencaVerde	2,015	-
Programa Aldeas	Aprovechar la madera que completa su ciclo de maduración en los bosques plantados por EPM alrededor de sus embalses, para construir viviendas de interés social en los municipios de Antioquia por fuera del Valle de Aburrá y entregarlas a familias de escasos recursos, preferiblemente en situación de desplazamiento forzado o voluntario.	1,194	260
Municipio de Medellín - Moravia	Construcción, reparación y reposición de redes de acueducto y alcantarillado y la pavimentación en el municipio de Medellín de las vías afectadas por estas obras en el barrio Moravia.	1,082	1,069
Convenio Departamento de Antioquia	Aunar esfuerzos para el desarrollo institucional, fortalecimiento, transformación o creación de empresas, con el fin de asegurar la prestación de los servicios públicos de los municipios del departamento.	1,053	2,974
Fondo multilateral del protocolo de Montreal	Convenio de colaboración con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el desarrollo de actividades en el marco de la implementación en Colombia del Protocolo de Montreal.	590	-
Convenios tasas de alumbrado público y de aseo con los municipios	Convenio para manejar los recursos de los entes territoriales para el pago a los municipios con convenios de recaudo de las tasas de alumbrado público y aseo, son recursos exentos del 4x1000.	584	-
Convenio IPSE-EPM	Ejecución del proyecto integral de sistemas solares fotovoltaicos individuales, como solución energética rural con fuentes no convencionales FNCE, en las zonas no interconectadas.	425	-
Fondo Nacional de Regalías - Gas	Construcción de la infraestructura de distribución de gas natural comprimido y subsidios para la conexión a los usuarios de estratos 1 y 2 de los municipios de El Peñol y Guatapé.	274	1
Municipio de Caldas	Administrar los recursos destinados por el municipio, para el desarrollo del proyecto reposición y modernización de redes secundarias de acueducto y alcantarillado y sus obras complementarias.	220	-
Departamento de Antioquia e IDEA - Antioquia Iluminada	Llevar el servicio de energía eléctrica a viviendas rurales en los municipios del departamento de Antioquia.	139	135
Municipio de Barbosa	Reposición y modernización de redes secundarias de acueducto y alcantarillado y sus obras complementarias en los barrios Robles, Centro, La Bicentenario, Los Ángeles y El Portón del municipio de Barbosa.	65	1,039
Espíritu Santo	EPM - Liquidación Espíritu Santo	62	-
Municipio de Barbosa - Subsidios	Convenio para subsidiar parcialmente la conexión de usuarios en estratos 1 y 2.	52	-
Municipio de Medellín - Terrenos	Adquisición de predios identificados y caracterizados dentro de las zonas de protección de cuencas hidrográficas abastecedoras de sistemas de acueducto en el municipio de Medellín.	47	47
Distrito Térmico	Convenio con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el desarrollo de actividades del Distrito Térmico La Alpujarra.	20	290
Ministerio de Minas y Energía - Encargo fiduciario	Administrar los recursos y efectuar los pagos del contrato celebrado con el Ministerio de Minas y Energía, FAER GGC 225 2012 (CT-2012-001774 en EPM), para ampliar y mejorar el servicio de energía eléctrica en las zonas del Sistema Interconectado Nacional ubicadas en el mercado de comercialización del Operador de Red.	-	673
Convenios de electrificación rural	Construcción e interventoría de instalaciones domiciliarias por parte de EPM, para desarrollar programas de electrificación rural en diferentes municipios del departamento de Antioquia.	-	369
Convencionales			
Fondo de Vivienda Sintraemdes	Contribuir a la adquisición de vivienda y al mejoramiento de la misma, de los servidores beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre EPM con los sindicatos.	29,985	14,897
Fondo de Vivienda Sinpro		16,371	15,501
Fondo de Calamidad Sintraemdes	Promover el bienestar de sus servidores para atender sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su grupo familiar primario.	936	912
Fondo de Calamidad Sinpro		869	851

Fondo de Educación Sintraemdes	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	879	796
Fondo de Educación Sinpro		930	904
Fondo de Reparación de motos	Promover el bienestar de los trabajadores oficiales que se desempeñan en el mercado regional y utilizan motocicletas de su propiedad para el desempeño de sus labores.	155	152
Fondo de Reparación de motos		63	61
Garantías			
Fondo Entidad Adaptada de Salud y Fondo Fosyga	Mecanismo de control y seguimiento al recaudo de aportes del Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	865	641
Transacciones internacionales de energía	Garantía correspondiente a la “compensación” que se debe realizar entre la factura de transacciones de bolsa y los pagos anticipados, buscando que se lleve a cabo el pago real a XM.	533	358
Depósitos Ley 820	Garantía exigida por el arrendador al inquilino, para el pago de los servicios públicos. Según el Artículo 15 de la Ley 820 de 2003 y el Decreto Reglamentario 3130 del 2003.	44	40
Total recursos restringidos EPM matriz		108,808	95,153
Recursos restringidos ESSA			
Convenio Autoseguros	Convenio Autoseguros	5,075	4,960
Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas rurales interconectadas (FAER), Convenio 090	Ampliar cobertura, mejorar calidad y continuidad del servicio de energía eléctrica y satisfacer la demanda de la misma en las zonas del Sistema Interconectado Nacional (SIN) ubicadas en el mercado de comercialización del Operador de Red, mediante ejecución de recursos del fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas rurales Interconectadas (FAER).	2,318	4,867
Convenio FAER 030	Convenio de asistencia técnica entre la Nación (Ministerio de Minas) y ESSA para la administración y ejecución de los recursos del fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas rurales interconectadas (FAER).	1,294	1,260
Convenios FAER	Administración de recursos FAER	560	-
Alumbrado público de San Gil	Recursos de excedentes de alumbrado público del municipio de San Gil.	478	348
Convenio Gobernación de Santander – ESSA, Fase V	Construcción de redes de media y baja tensión, montaje de transformadores e instalaciones internas para la electrificación rural de veredas en el departamento de Santander	413	498
Convenio FAER 014	Administración y ejecución de los recursos del fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas rurales interconectadas (FAER), asignados a los proyectos de electrificación rural y normalización de redes eléctricas.	215	342
Convenio FAER 235	Ampliar cobertura, mejorar calidad y continuidad del servicio de energía eléctrica y satisfacer la demanda de la misma en las zonas del Sistema Interconectado Nacional (SIN) ubicadas en el mercado de comercialización del Operador de Red, mediante ejecución de recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (FAER).	192	4,940
Convenio Jesús María	Construcción de redes de media y baja tensión, montaje de transformadores e instalaciones internas para la electrificación rural de las veredas del municipio de Jesús María, en Santander.	138	138
Audiencias públicas	Administración general y ejecución de los recursos de audiencias públicas por parte de ESSA, asignados a los proyectos de construcción de redes de media y baja tensión para electrificación rural.	97	93
Convenio FAER GSA 160 2012	Convenio de asistencia técnica entre la Nación (Ministerio de Minas) y ESSA para la administración y ejecución de los recursos del fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas rurales interconectadas (FAER).	81	395
Convenio Macaravita	Construcción de redes de media y baja tensión, montaje de transformadores e instalaciones internas para la electrificación rural de las veredas del municipio de Macaravita - Santander	26	-
Línea Puerto Wilches Barranca	Construcción de una línea de doble circuito Termobarranca Puerto Wilches 115/34.5 kv, una subestación en Puerto Wilches 115/34.5 kv, y ampliación de la subestación Termobarranca.	24	-
Convenio Gobernación de Santander - ESSA Fase IV	Construcción de redes de media y baja tensión, montaje de transformadores e instalaciones internas para la electrificación rural de veredas en el departamento de Santander	-	203
Programa de normalización de redes eléctricas - PRONE.	Ejecución de los recursos del Programa de normalización de redes eléctricas (PRONE).	-	817

Convenio Gobernación de Santander – ESSA, Fase III	Construcción de redes de media y baja tensión, montaje de transformadores e instalaciones internas para la electrificación rural de veredas en el departamento de Santander.	-	296
Total recursos restringidos ESSA		10,911	19,157
Recursos restringidos EDEQ			
Fondo de Vivienda	Recursos destinados para mejorar la calidad de vida de sus trabajadores mediante la concesión de créditos destinados a la compra y mejora de vivienda.	1,114	554
Fondo de Bienestar Social y Capacitación	Recursos destinados para facilitar a los trabajadores y su familia el acceso a la educación superior, a la salud, al bienestar y a la recreación.	168	-
Fondo de Calamidad Doméstica	Recursos destinados para hechos ocasionados por situaciones graves e imprevistas que afecten al trabajador o a su familia.	10	11
Total recursos restringidos EDEQ		1,292	565
Recursos restringidos CENS			
Contrato FAER GGC 105 - 2013 suscrito entre la Nación (Minminas) y CENS. (FAER Catatumbo III)	Ejecución de las obras de electrificación rural en los municipios de Convención, San Calixto, Cáchira, Hacarí, Ocaña, La Playa, Villa Caro, Teorama y La Esperanza en el departamento de Norte de Santander.	3,031	14,829
Convenio CENS - Ecopetrol	Ejecución de las obras de electrificación rural en los municipios de Tibú y El Carmen, departamento de Norte de Santander.	2,950	4,007
Convenio CENS - Gobernación de Santander	Ejecución de las obras de electrificación rural en los municipios de Ábrego, El Carmen y El Tarra, del departamento de Norte de Santander.	2,354	-
Fundescat	Ejecución de las obras de electrificación rural en los municipios de Tibú y El Tarra, departamento de Norte de Santander	2,253	5,275
Fondo Rotatorio de Vivienda	Financiar el valor de la vivienda para los trabajadores que no la posean.	233	178
Convenio FAER 021	Administración general y ejecución de recursos del fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas rurales interconectadas (FAER).	215	124
Contrato AOM	Administración, operación, mantenimiento y reposición de los activos de electrificación rural construidos con los recursos del "Programa de electrificación rural zona del Catatumbo y provincia de Ocaña, etapa 1, Norte de Santander".	62	62
Convenio FAER 003	Administración general y ejecución de unos recursos del fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas rurales interconectadas (FAER).	3	3
Electrificadora Vereda Aguablanca - FNR	Construcción de redes de interconexión de media y baja tensión vereda Aguablanca municipio de Bucarasica Norte de Santander.	-	106
Total recursos restringidos CENS		11,101	24,584
Recursos restringidos CHEC			
Convenio Malecón	Administración delegada Malecón Camedguada.	200	-
Convenio Geo Mark	Cuenta destinada para el proyecto Mipymes.	239	-
Convenio mantenimiento edificio	Cuenta destinada para el mantenimiento del edificio.	100	-
Fondo de Vivienda	Recursos destinados para mejorar la calidad de vida de sus trabajadores mediante la concesión de créditos destinados a la compra y mejora de vivienda.	2,112	-
Convenio Plan de Financiación	Recursos destinados para el plan de financiación social de la empresa.	911	-
Total recursos restringidos CHEC		3,562	-
Recursos restringidos Regional de Occidente			
Convenio 10000083 Sopetrán	Recursos recibidos en 2011 del convenio interadministrativo 08-CF-124850 pactado entre el Departamento de Antioquia y los municipios de Santafé de Antioquia y San Jerónimo, así como recursos recibidos en 2011 bajo el convenio interadministrativo de apoyo financiero pactado entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Departamento de Antioquia y la Regional de Occidente, cuyo objeto es el apoyo financiero de los esquemas regionales para la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado.	-	22
Convenio-San Jerónimo		-	13
Convenio- Santafé		-	2
Convenio 5847		-	1
Total recursos restringidos Regional de Occidente		-	38
Recursos restringidos Aguas de Urabá			

Contrato Interadministrativo entre el departamento de Antioquia y Aguas de Urabá	Contrato Interadministrativo para la construcción de los planes maestros de acueducto - II fase de la región de Urabá, municipios de Turbo, Carepa, Apartadó y Chigorodó.	2,007	3,402
Convenio para el manejo fiduciario de aportes del Departamento de Antioquia	Saldo de recursos de capitalización recibidos del departamento de Antioquia y los intereses generados.	611	582
Fondo de Vivienda	Recursos destinados para mejorar la calidad de vida de sus trabajadores mediante la concesión de créditos destinados a la compra y mejora de vivienda.	84	-
Contrato Interadministrativo entre el departamento de Antioquia y Aguas de Urabá	Contrato Interadministrativo para el desarrollo de la optimización del sistema de recolección de aguas residuales del municipio de Turbo. Convenio 122.	62	371
Apoyo financiero 10005431- 07-CF12-4842	Saldo del convenio firmado con el departamento de Antioquia para la ejecución de obras.	2	2
Rendimientos financieros 10005141	Contrato Interadministrativo para la construcción de los planes maestros de acueducto -II fase de la región de Urabá, municipios de Turbo, Carepa, Apartadó y Chigorodó.	-	5
Total recursos restringidos Aguas de Urabá		2,766	4,362
Recursos restringidos Aguas Nacionales			
Encargo fiduciario FiduBogotá 197517		-	1,002
Bancolombia FL 536423	Convenio Interadministrativo No.1 de colaboración celebrado entre EPQ en Liquidación y EPM, para la gestión de inversiones y su interventoría, mantenimiento y operación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo en la zona urbana del municipio de Quibdó.	102	53
Caja principal MN		38	30
Caja Menor Restringido A FL MN		1	1
Total recursos restringidos Aguas Nacionales		141	1,086
Total recursos restringidos		138,581	144,945

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

6. Inversiones para administración de liquidez

El saldo de las inversiones para administración de liquidez a 31 de diciembre fue:

		2014		2013	
		Valor	Rentabilidad promedio	Valor	Rentabilidad promedio
Derechos en fondos de valores y fiducias de inversión	(1)	39,945	3.34% E.A.	72,832	3.26% E.A.
Títulos de tesorería -TES	(2)	22,196	4.64% E.A.	126,181	6.09% E.A.
Certificados de depósito a término	(3)	321,342	5.98% E.A, 5.61% E.A. en GTQ, 1.40% E.A. en USD	633,692	4.06% E.A, 5.69% E.A. en GTQ, 3.85% E.A. en USD
Bonos y títulos emitidos por entidades financieras	(4)	1,633,150	0.38% E.A. en USD	309,467	0.38% E.A. en USD
Bonos y títulos emitidos por entidades del exterior	(5)	18,943	1.14% E.A. en USD	78,796	8.50% E.A. en GTQ 7.21% E.A. en USD
Bonos y títulos emitidos por el Gobierno Nacional	(6)	-		51	
Bonos y títulos emitidos por el sector privado		-		31,492	
Otras inversiones para administración de liquidez		445	3.39% E.A en USD	37,027	0.99% E.A en USD
Inversiones para administración de liquidez corrientes		2,036,021		1,289,538	
Otras inversiones para administración de liquidez		15,574		8,185	
Inversiones para administración de liquidez no corrientes		15,574		8,185	
Total inversiones para administración de liquidez		2,051,595		1,297,723	

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) Inversiones a corto plazo efectuadas con dineros propios en carteras colectivas. Se tratan como una cuenta corriente y son inversiones que se realizan para obtener un rendimiento de los excedentes de efectivo.
- (2) Títulos de deuda pública interna emitidos por el Gobierno Nacional y administrados por el Banco de la República. Estos instrumentos se valoran por precios de mercado. Incluye principalmente \$304 (2013 - \$45,646) del Fondo Autoseguros, fondo creado

para la gestión de los siniestros de los vehículos propiedad de EPM, y \$454 (2013 - \$5,857) de la Empresa Adaptada de Salud (EAS), entidad creada para la garantizar la atención en salud y la prestación de servicios de primer nivel a los empleados vinculados a EPM antes de la vigencia de la Ley 100 de 1993. La variación obedece a la estrategia de mercado presentada al cierre de cada periodo.

- (3) Instrumentos financieros de captación de ahorro cuya tasa de interés está determinada por el monto, el plazo y las condiciones de mercado en el momento de la constitución. Estos instrumentos se valoran por precios de mercado y las inversiones incluyen principalmente \$71,515 (2013 - \$22,040) del Fondo Autoseguros y \$16,490 (2013 - \$9,142) de la Empresa Adaptada de Salud (EAS).
- (4) Corresponden a inversiones en depósitos a plazo, celebradas con instituciones financieras internacionales con calificación mínima de A+ para el largo plazo y A-1+ para el corto plazo, y sucursales en el exterior de establecimientos bancarios vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia con la máxima calificación vigente para largo y corto plazo. La posición en bonos y títulos emitidos por entidades financieras, obedece a la emisión internacional de bonos por USD \$500 millones el 10 de septiembre de 2014.
- (5) Inversiones internacionales en bonos y fondos mutuos de inversión.
- (6) Corresponden a títulos de devolución de impuestos (TIDIS).

7. Deudores, neto

El saldo de deudores a 31 de diciembre fue:

		2014	2013
Prestación de servicios públicos			
Servicio de energía		1,269,388	1,268,526
Servicio de telecomunicaciones	(1)	-	296,898
Subsidio servicio de telecomunicaciones	(1)	-	17,764
Subsidio servicio de energía		24,887	5,741
Servicio de gas combustible		107,867	98,402
Servicio de acueducto		64,344	62,123
Servicio de alcantarillado		52,105	69,140
Subsidio servicio gas combustible		11,194	6,638
Subsidio servicio de acueducto		8,270	5,511
Subsidio servicio de alcantarillado		4,491	2,413
Servicio de aseo		17,471	6,929
Subsidio de aseo		1,281	1,451
Otros deudores			
Prestación de servicios diferentes a servicios públicos	(1)	147,724	217,802
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	(2)	160,899	351,273
Depósitos y anticipos entregados		169,209	162,978
Créditos a empleados		24,810	28,481
Intereses		188	328

Recursos entregados en administración	(3)	437,900	664,976
Cuotas partes pensionales		24,210	25,532
Esquemas de cobro		73	10,732
Venta de bienes		7,487	30,061
Pagos por cuenta de terceros		22,004	38,062
Arrendamientos		5,875	8,706
Ventas de activos		530	279
Honorarios y comisiones		2,378	3,109
Dividendos y participaciones por cobrar		1	-
Otros deudores menores	(4)	331,868	87,830
Deudas de difícil cobro			
Servicio de energía		110,696	161,234
Servicio de telecomunicaciones		-	137,313
Servicio de acueducto		9,065	9,684
Servicio de gas combustible		11,116	10,335
Servicio de alcantarillado		7,960	8,149
Servicio de aseo		864	73
Otras deudas de difícil cobro		12,078	92,824
Deudores corrientes		3,048,233	3,891,297
Provisión porción corriente	(5)	(279,899)	(587,698)
Deudores neto porción corriente		2,768,334	3,303,599
Prestación de servicios públicos			
Servicio de gas combustible		174,901	164,430
Servicio de energía		196,644	161,493
Servicio de acueducto		27,977	28,214
Servicio de alcantarillado		15,933	16,797
Servicio de aseo		113	-
Otros deudores			
Créditos a empleados		80,386	112,089
Depósitos y anticipos entregados		105,827	91,539
Pagos por cuenta de terceros		3,081	3,091
Intereses		188	319
Venta de bienes		564	4,830
Prestación de servicios		1,179	1,370
Recursos entregados en administración		7,947	1,506
Esquemas de cobro		-	84
Otros	(6)	366,596	374,108
Deudores no corriente		981,336	959,870
Provisión porción no corriente	(5)	(9,265)	(178)
Deudores neto porción no corriente		972,071	959,692
Deudores, neto		3,740,405	4,263,291

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) Debido al proceso de fusión de UNE, los servicios de telecomunicaciones y conexos no se consolidan a partir de septiembre de 2014.

- (2) Incluye principalmente anticipos del impuesto a las ventas por \$59,365 (2013 - \$80,465), impuesto de renta por \$41,760 (2013 - \$36,443), y retención en la fuente por \$13,932 (2013 - \$52,033).
- (3) Incluye los encargos fiduciarios por parte de Aguas Nacionales S.A E.S.P. asociados a la construcción de la PTAR de Bello. La variación del periodo corresponde principalmente a la utilización de estos a las actividades de construcción.
- (4) Se presentó un crecimiento en las cuentas por cobrar en ENSA de Panamá por \$218,418, principalmente por aumento en subsidio estatal que no se ha pagado, mayor valor por tarifa del activo regulatorio y un mayor producto de aumento tarifario.
- (5) El movimiento de la provisión de deudores fue:

	2014	2013
Saldo inicial:	587,876	544,579
Incremento del año	39,178	110,882
Gasto de ejercicios anteriores	-	(1,565)
Ajuste por conversión	4,928	1,055
Combinación de negocios (*)	(277,938)	7,743
Reclasificación de provisión	-	(1,107)
Recuperación provisión	(2,315)	(33,888)
Utilización de la provisión (**)	(62,565)	(39,823)
Total provisión para deudores	289,164	587,876

Cifras en millones de pesos colombianos

(*) En 2014 corresponde a la fusión de UNE Telecomunicaciones (ver nota 2.1.3.).

(**) En 2014 corresponde principalmente a una baja en la filial CHEC por \$54,357.

A partir del 2013 se utiliza el método de reconocido valor técnico denominado "modelo de cascada".

- (6) El saldo de otros deudores de largo plazo está conformado principalmente por cuentas por cobrar de las empresas del Grupo Ticsa de México. Se realizó reclasificación en 2013 por \$332,957 de la cuenta prestación de servicios a otros deudores.

8. Inventarios, neto

El saldo de inventarios a 31 de diciembre fue:

		2014	2013
Materiales para la prestación de servicios	(1)	204,989	218,720
Mercancía en existencia	(2)	23,873	30,787
Mercancía en poder de terceros		6,407	7,685
Mercancía en tránsito		647	5,302
Productos en proceso		1,566	1,024
Subtotal inventarios		237,482	263,518
Provisión			
Materiales para la prestación de servicios		(637)	(3,587)
Mercancías en existencia		-	(1,848)
Total provisión	(3)	(637)	(5,435)
Total inventarios		236,845	258,083

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) Incluye repuestos menores utilizados para la reparación de los activos de las empresas, así como elementos y accesorios necesarios para la prestación de los servicios.
- (2) Incluye elementos de víveres y rancho asociados a los productos comercializados en las proveedurías de EPM.
- (3) El movimiento de la provisión de inventarios fue:

	2014	2013
Saldo inicial	5,435	6,712
Incremento del período	507	2,319
Ajuste de ejercicios anteriores	-	(476)
Combinación de negocios	(4,760)	-
Ajuste por conversión	(545)	(8)
Recuperación de provisiones	-	(1,392)
Reclasificaciones	-	(1,720)
Saldo final	637	5,435

Cifras en millones de pesos colombianos

9. Gastos pagados por anticipado

El saldo de gastos pagados por anticipado a 31 de diciembre fue:

		2014	2013
Seguros		31,682	38,667
Arrendamientos		10	6,776
Otros gastos pagados por anticipado		7,540	19,147
Gastos pagados por anticipado corrientes		39,232	64,590
Seguros	(1)	27,864	38,489
Arrendamientos		212	30,806
Otros gastos pagados por anticipado	(2)	94,875	131,383
Gastos pagados por anticipado no corrientes (ver nota 18)		122,951	200,678
Total gastos pagados por anticipado		162,183	265,268

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) Incluye principalmente las pólizas todo riesgo y responsabilidad civil extracontractual del Proyecto Hidroeléctrico Ituango en EPM matriz. Ambas pólizas tienen vigencia hasta el 15 de marzo de 2020.
- (2) En 2013 se incluía gastos pagados por anticipado, principalmente por los derechos de usos de cables IRUS y Wimax, entre otros conceptos, pertenecientes a UNE. los servicios de telecomunicaciones no se consolidan a partir de septiembre de 2014.

10. Otros activos, neto

El saldo de otros activos a 31 de diciembre fue:

		2014	2013
Cargos diferidos y otros intangibles	(1)	23,214	35,667
Bienes entregados a terceros	(2)	-	49,183
Provisión sobre bienes entregados a terceros	(2)	-	(250)
Total otros activos corrientes		23,214	84,600
Intangibles	(3)	1,268,597	2,322,117
Cargos diferidos	(1)	583,864	499,169
Derechos en fideicomisos	(4)	96,414	118,112
Obras y mejoras en propiedad ajena	(5)	94,427	133,158
Bienes entregados a terceros	(2)	77,011	400,430
Bienes recibidos en dación de pago		1,685	-
Bienes de arte y cultura		29	77
Bienes adquiridos en leasing financiero		-	3,077
Total otros activos no corrientes		2,122,027	3,476,140
Amortización de intangibles	(3)	(309,883)	(793,667)
Amortización de bienes entregados a terceros	(2)	(26,100)	(301,787)
Depreciación de bienes adquiridos en leasing		-	(2,914)
Provisión sobre bienes entregados a terceros	(2)	(4)	(4)
Total depreciaciones, amortizaciones y provisiones otros activos		(335,987)	(1,098,372)
Total otros activos no corrientes		1,786,040	2,377,768
Total otros activos, neto		1,809,254	2,462,368

Cifras en millones de pesos colombianos

(1) El saldo de cargos diferidos a 31 de diciembre fue:

		2014	2013
Impuesto diferido	(1.1)	530,136	413,138
Estudios y proyectos		48,161	72,641
Impuesto al patrimonio para preservar la seguridad democrática	(1.2)	-	16,671
Descuento en bonos y títulos de deuda pública externa de largo plazo	(1.3)	15,868	18,616
Prima en contratos de estabilidad jurídica	(1.4)	6,555	7,049
Gastos de organización y puesta en marcha		-	1,176
Otros cargos diferidos		6,358	5,545
Total cargos diferidos		607,078	534,836

Cifras en millones de pesos colombianos

(1.1) El monto de impuesto diferido débito tiene como base la provisión de cartera, el cálculo actuarial, las provisiones, la diferencia en cambio sobre las inversiones del exterior y el crédito mercantil, principalmente.

- (1.2) Corresponde al impuesto al patrimonio, registrado conforme a la Ley 1370 de 2009 en Colombia, para las empresas del Grupo que no poseían en su patrimonio revalorización del patrimonio para ser descontado. Este impuesto se terminó de amortizar en 2014.
- (1.3) Corresponde al descuento otorgado por la emisión de bonos internacionales (cupón de 7.625%), por el crédito de USD 500 millones. La prima se amortizará hasta su fecha de vencimiento en julio de 2019.
- (1.4) Corresponde a la prima pagada a la Nación por el contrato de estabilidad jurídica para la actividad de generación de energía de EPM matriz. Se suscribió a un plazo de veinte (20) años y su valor fue equivalente al 0.5% del valor de las inversiones realizadas en período improductivo y al 1% en la etapa de operación. El monto inicial ascendió a \$9,894.

(2) El saldo de bienes entregados a terceros a 31 de diciembre fue:

		2014	2013
Bienes entregados en administración		73,456	368,353
Bienes entregados en comodato		3,555	51,330
Otros bienes entregados a terceros		-	29,930
Subtotal bienes entregados a terceros	(2.1)	77,011	449,613
Amortización	(2.2)	(26,100)	(301,787)
Provisión		(4)	(254)
Total bienes entregados a terceros		50,907	147,572

Cifras en millones de pesos colombianos

(2.1) En 2013 se incluía bienes entregados en administración o comodato, pertenecientes a UNE y sus filiales. Los servicios de telecomunicaciones no se consolidan a partir de septiembre de 2014 (ver nota 2.1.3.).

(2.2) El movimiento de la amortización de bienes entregados a terceros fue:

	2014	2013
Saldo inicial	301,787	254,811
Incremento del periodo	21	70,149
Retiros	-	(21,343)
Pérdida control patrimonial UNE	(275,708)	-
Otros incrementos (disminuciones)	-	(1,830)
Saldo final	26,100	301,787

Cifras en millones de pesos colombianos

(3) El saldo de intangibles a 31 de diciembre fue:

		2014	2013
Crédito mercantil y know how	(3.1)	935,445	1,420,440
Software, licencias, derechos	(3.2)	244,184	877,837
Marcas, concesiones y franquicias		2,362	24
Servidumbres		19,954	14,230
Otros intangibles		66,652	9,586
Subtotal intangibles		1,268,597	2,322,117
Menos amortización del crédito mercantil y know how	(3.1)	(107,047)	(353,635)
Menos amortización de software, licencias, derechos	(3.2)	(167,141)	(426,737)
Menos amortización de marcas, concesiones y franquicias		(9)	(4)
Menos amortización de servidumbres y otros		(35,686)	(13,291)
Subtotal amortización	(3.3)	(309,883)	(793,667)
Total intangibles		958,714	1,528,450

Cifras en millones de pesos colombianos

(3.1) La composición del crédito mercantil fue la siguiente:

Empresa	Costo	Amortización	Valor Neto
Distribución Eléctrica Centroamericana II S. A. - DECA II	336,140	(32,818)	303,322
EPM Ituango S.A. E.S.P. en Liquidación	177,667	-	177,667
Panama Distribution Group S. A. - PDG	109,883	(22,961)	86,922
Del Sur S.A. de C.V.	56,946	(18,447)	38,499
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	23,923	(23,923)	-
Gestión de Empresas Eléctricas S.A.	17,682	(1,648)	16,034
Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. (TICSA)	140,143	-	140,143
Hidroecológica del Teribe S.A. (HET)	6,032	(6,032)	-
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	593	(593)	-
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	64	(7)	57
Espíritu Santo Energy S. de R.L.	32,200	-	32,200
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	3	-	3
Parque Eólico Los Cururos Ltda.	34,169	(618)	33,551
Total crédito mercantil	935,445	(107,047)	828,398

Cifras en millones de pesos colombianos

En 2013 UNE incluía créditos mercantiles por \$365,105 y know how por 105,930.

Los créditos mercantiles de EPM Ituango S.A. E.S.P. y de Espíritu Santo Energy S. de R.L iniciarán su amortización, respectivamente, una vez entren en operación las hidroeléctricas. En cumplimiento de la normatividad contable, en diciembre de 2013 EPM evaluó las condiciones de generación de beneficios económicos futuros que soportaban el crédito mercantil de HET y decidió amortizarlo por completo.

- (3.2) En 2013 se incluía software, licencias y derechos pertenecientes a UNE y sus filiales. Los servicios de telecomunicaciones no se consolidan a partir de septiembre de 2014, ver nota 2.1.3.
- (3.3) El movimiento de la amortización se detalla a continuación:

		2014	2013
Saldo inicial		793,667	716,946
Incremento del año		54,919	51,945
Retiro de intangibles		-	-
Pérdida control patrimonial UNE		(534,958)	-
Otros		(3,745)	24,776
Saldo final		309,883	793,667

Cifras en millones de pesos colombianos

- (4) Derechos en fideicomiso son los recursos entregados por las empresas del Grupo a compañías encargadas de la administración de patrimonios autónomos.
- (5) En 2014 se registraron compras por \$46,646, cuyos cargos más significativos corresponden a redes de aguas. Se destaca la inversión en el programa de reposición de medidores de acueducto.

11. Inversiones patrimoniales, neto

El saldo de las inversiones patrimoniales a 31 de diciembre fue:

		2014	2013
Inversiones en asociadas	(1)	1,122,098	-
En entidades no controladas	(2)	447,481	604,872
En entidades en liquidación		102	102
Inversiones patrimoniales		1,569,681	604,974
Provisión	(3)	(13,725)	(103,604)
Inversiones patrimoniales, neto		1,555,954	501,370

Cifras en millones de pesos colombianos

(1) Las inversiones registradas como empresas asociadas bajo el método de participación patrimonial fueron:

Empresa	Domicilio	Objeto social	Porcentaje de participación		Fecha de creación
			2014	2013	
UNE EPM Telecomunicaciones S.A. (*)	Medellín	Prestación de servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias.	50.00%	99.99%	Junio 29, 2006
Inversiones Telco S.A.S. (*)	Bogotá	Invertir en sociedades cuyos objetos sociales se basen en la prestación de servicios de tercerización de procesos de negocios (BPO) para empresas, especialmente pero sin limitarse, a empresas de telecomunicaciones.	50.00%	N.A.	Noviembre 5, 2013

(2) Las inversiones registradas como no controladas bajo el método del costo fueron:

Empresa	Domicilio	Objeto social	Porcentaje de participación		Fecha de creación
			2014	2013	
Isagen S.A. E.S.P.	Medellín	Generación y comercialización de energía eléctrica, gas natural por redes, así como la comercialización de carbón, vapor y otros energéticos de uso industrial.	13.14%	13.14%	Abril 4, 1995
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	Medellín	Operación y mantenimiento de su propia red de transmisión, la expansión de la red nacional de interconexión, la planeación y coordinación de la operación de los recursos del SIN.	10.17%	10.17%	Septiembre 14, 1967
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	Medellín	Operación y mantenimiento de su propia red de transmisión, la expansión de la red nacional de interconexión, la planeación y coordinación de la operación de los recursos del SIN.	46.47%	46.47%	Diciembre 29, 1997
Gestión Energética S.A. E.S.P. - GENSA	Manizales	Prestación de uno o más de los servicios públicos de que trata la Ley 142 de 1994 o la realización de una o varias actividades que considera como complementarias o una y otra actividad.	0.19%	0.19%	Mayo 4, 1993
RIA - Reforestadora Integral de Antioquia S.A.	Medellín	Producir, transformar y comercializar productos maderables y no maderables de plantaciones forestales, buscando una alta rentabilidad y sostenibilidad.	6.72%	6.72%	Febrero 28, 2003
Electrificadora del Caribe S.A.	Barranquilla	Distribución y comercialización de energía eléctrica en el Caribe colombiano.	0.07%	0.07%	Junio 06, 1998
Promorient S.A. E.S.P. (**)	Bucaramanga	Transporte de gas combustible mediante la construcción, operación y mantenimiento de gasoductos troncales y ramales.	6.72%	6.72%	Marzo 24, 1994
Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P.	Bucaramanga	Prestación del servicio público esencial de distribución de gas combustible domiciliario en cualquier parte del país.	10.00%	10.00%	Agosto 30, 1997

* Inversiones registradas bajo el método de participación patrimonial debido a la influencia importante que ejerce EPM.

** Antes Transorient S.A. E.S.P.

El valor de las inversiones en empresas asociadas y no controladas fue:

2014					
Empresa	Costo	Provisión	Neto	Valorización	Dividendos
Inversiones asociadas					
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	1,061,826	-	1,061,826	527,595	66,854
Inversiones Telco S.A.S.	60,272	-	60,272	-	-
Total inversiones en asociadas	1,122,098	-	1,122,098	527,595	66,854
Inversiones no controladas					
Isagen S.A. E.S.P.	194,312	-	194,312	868,142	28,559
Interconexión Eléctrica S. A. E.S.P. - ISA	187,035	-	187,035	784,751	24,098
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	28,025	-	28,025	6,442	-
Gestión Energética S.A. E.S.P.	12,700	(12,042)	658	-	-
Promorient S.A. E.S.P. (*)	8,633	-	8,633	4,974	-
Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P.	7,651	-	7,651	10,266	2,135
RIA - Reforestadora Integral de Antioquia S.A.	5,076	(393)	4,683	-	-
Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.	1,763	(335)	1,428	-	-
Hidroeléctrica del Río Aures S.A E.S.P.	446	-	446	11	-
Otros	1,941	(955)	986	883,114	1,937
total inversiones en no controladas	447,582	(13,725)	433,857	2,557,700	56,729
Total	1,569,680	(13,725)	1,555,955	3,085,295	123,583

Cifras en millones de pesos colombianos

* Antes Transorient S.A. E.S.P.

2013					
Empresa	Costo	Provisión	Neto	Valorización	Dividendos
Isagen S.A. E.S.P.	194,312	-	194,312	955,907	24,460
Interconexión Eléctrica S. A. E.S.P. - ISA	187,035	-	187,035	837,676	21,170
Colombia Móvil S.A. E.S.P. (*)	152,073	(85,493)	66,580	-	-
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	28,111	-	28,111	6,314	1,977
Gestión Energética S.A. E.S.P.	12,700	(12,059)	642	-	-
Transorient S.A. E.S.P.	8,633	-	8,633	4,089	-
Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P.	7,651	-	7,651	11,137	2,416
RIA - Reforestadora Integral de Antioquia S.A.	5,076	(125)	4,951	-	-
Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.	1,764	(336)	1,428	-	-
Hidroeléctrica del Río Aures S.A E.S.P.	446	-	446	12	-
Otros	1,794	(213)	1,581	14,583	455
Total	599,595	(98,226)	501,370	1,829,718	50,478

Cifras en millones de pesos colombianos

(*) Durante el 2014 UNE aumento su participación en esta compañía, adquiriendo el control. Debido al proceso de Fusión de UNE, no se presenta a diciembre de 2014. Ver nota 2.1.3.

La información financiera principal de las inversiones bajo las cuales se aplicó el método de participación patrimonial, base para los cálculos, fue:

2014

Empresa	Resultado neto	Activos	Pasivos	Patrimonio
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	(28,567)	5,038,399	1,859,557	3,178,842
Inversiones Telco S.A.S.	9,998	120,713	170	120,543

Cifras en millones de pesos colombianos

El efecto de la aplicación del método de participación patrimonial significó un gasto neto por \$9,285 y un superávit método de participación patrimonial por \$1,089,740. El siguiente es el detalle:

Empresa	Método de participación resultados		Método de participación otras partidas patrimoniales	
	2014	2013	2014	2013
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	(14,284)	-	1,089,691	-
Inversiones Telco S.A.S.	4,999	-	49	-
Total efecto aplicación método de participación	(9,285)	-	1,089,740	-

Cifras en millones de pesos colombianos

La información financiera principal de las inversiones registradas bajo las cuales se aplicó el método del costo, al 31 de diciembre fue:

2014

Empresa	Resultado neto	Activos	Pasivos	Patrimonio
Interconexión Eléctrica S. A. E.S.P. - ISA	593,065	11,328,744	2,699,672	8,629,072
Isagen S.A. E.S.P.	436,583	8,560,230	4,311,930	4,248,300
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	239	94,098	19,690	74,408
Reforestadora Industrial de Antioquia -RÍA-	(4,055)	78,661	2,846	75,815

Cifras en millones de pesos colombianos

2013

Empresa	Resultado neto	Activos	Pasivos	Patrimonio
Interconexión Eléctrica S. A. E.S.P. - ISA	433,048	10,233,090	2,818,975	7,414,115
Isagen S.A. E.S.P.	391,483	7,286,515	3,453,641	3,832,874
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	834	92,436	18,005	74,431
Reforestadora Industrial de Antioquia -RÍA-	67	77,203	3,480	73,723

Cifras en millones de pesos colombianos

(3) El movimiento de la provisión de inversiones fue:

Concepto	2014	2013
Saldo inicial	103,604	99,515
Incremento del año	1,171	4,097
Gasto provisión años anteriores	-	855
Reclasificación de provisión	-	47
Recuperación de provisiones	(80)	(910)
Combinación de negocios *	(90,970)	-
Saldo final	13,725	103,604

Cifras en millones de pesos colombianos

(*) El concepto Combinación de negocios corresponde al efecto por la fusión de UNE y Millicom (ver nota 2.1.3.)

12. Propiedades, plantas y equipos, neto

El saldo de las propiedades, plantas y equipos a 31 de diciembre fue:

		2014	2013
Construcciones en curso	(1)	4,620,762	3,204,013
Plantas, ductos y túneles	(2)	7,107,666	7,966,692
Redes, líneas y cables	(2)	6,768,886	7,980,215
Edificaciones	(2)	3,030,312	3,058,647
Maquinaria y equipo		430,398	493,079
Equipos de comunicación y computación		362,079	1,298,462
Terrenos		219,125	210,648
Equipos de transporte, tracción y elevación		205,892	203,365
Propiedades, planta y equipo no explotados		118,399	103,530
Muebles, enseres y equipo de oficina		83,978	113,978
Propiedades, planta y equipo en tránsito		80,162	13,126
Bienes muebles en bodega		61,841	179,552
Equipo médico y científico		35,452	29,787
Maquinaria, planta y equipo en montaje		12,519	131,409
Propiedades, planta y equipo en mantenimiento		5,530	10,640
Otros		10,951	11,215
Subtotal propiedades, plantas y equipos		23,153,952	25,008,358
Depreciación acumulada			
Plantas, ductos y túneles		(4,793,205)	(5,719,737)
Redes, líneas y cables		(2,911,904)	(3,517,871)
Edificaciones		(829,638)	(780,247)
Equipos de comunicación y computación		(267,112)	(855,934)
Maquinaria y equipo		(239,103)	(286,407)
Equipos de transporte, tracción y elevación		(164,383)	(161,560)
Muebles, enseres y equipo de oficina		(67,728)	(84,501)

Equipo médico y científico		(19,564)	(17,483)
Otros		(1,004)	(1,812)
Depreciación acumulada (cr)	(3)	(9,293,641)	(11,425,552)
Depreciación diferida		2,628,745	2,561,246
Total depreciación		(6,664,896)	(8,864,306)
Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo (cr)	(4)	(24,388)	(120,903)
Total propiedades, plantas y equipos, neto		16,464,668	16,023,149

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) Las construcciones en curso presentaron un incremento por \$1,416,749, 44% con respecto al año anterior, explicado principalmente por la adquisición de bienes y servicios para la construcción de la Central Hidroeléctrica Ituango relacionado con: adquisición de equipos; avance en obras de infraestructura, destacándose la excavación de túneles y construcción de puentes; obras para la desviación del río Cauca; construcción de la Atagüía y de la instalación militar San Juan de Rodas; colocación de los llenos de la presa; excavación del vertedero y del túnel de descarga intermedia; construcción de las galerías norte y sur en la caverna de máquinas, excavación de las galerías de barras y de las cavernas de máquinas, transformadores y almenara.

Los demás cargos fueron destinados a proyectos de expansión y reposición de redes de Aguas, Energía y Gas.

- (2) Corresponde a los componentes de la infraestructura operativa de los negocios de Generación, Transmisión y Distribución, Gas Natural, Acueducto, Saneamiento Aguas Residuales.
- (3) El movimiento de la depreciación se detalla a continuación:

	2014	2013
Saldo inicial	11,425,552	10,392,462
Incremento del periodo	512,625	817,477
Combinación de negocios	(2,864,441)	46,735
Ajuste por conversión	-	59,601
Depreciación diferida, neta	319,194	238,110
Retiros de propiedad, planta y equipo	(46,642)	(120,460)
Cargo años anteriores	142	3,757
Otros	(52,789)	(12,130)
Saldo final	9,293,641	11,425,552

Cifras en millones de pesos colombianos

(4) El movimiento de la provisión de la propiedad, planta y equipo fue:

	2014	2013
Saldo inicial	120,903	103,291
Incremento del periodo	11,573	29,811
Gasto provisión años anteriores	-	(706)
Retiro de propiedad, planta y equipo	1,466	(223)
Ajuste por conversión	-	3
Combinación de negocios	(85,523)	26
Otros	(24,031)	(8,934)
Recuperación de provisión	-	(2,365)
Saldo final	24,388	120,903

Cifras en millones de pesos colombianos

13. Reserva financiera actuarial

El saldo de la reserva financiera actuarial a 31 de diciembre fue:

Concepto		2014	2013
Encargos fiduciarios	(*)	740,415	736,183
Total encargos fiduciarios		740,415	736,183

Cifras en millones de pesos colombianos

(*) Está conformado principalmente por los encargos fiduciarios en EPM, destacándose:

- Patrimonio autónomo con la Fiduciaria Davivienda S.A. para la administración de los recursos destinados al pago de las mesadas pensionales tanto de EPM como de las derivadas de la conmutación pensional de EADE.

El monto por el cual se constituyó el patrimonio fue por \$322,000 y en diciembre de 2014 se realizó una capitalización por \$100,000; con esta cifra más los rendimientos esperados, se logrará cubrir al 2056 el total de las mesadas pensionales, de acuerdo con el estudio actuarial.

En 2013, UNE y sus filiales aportaban al grupo \$52,962. Debido al proceso de fusión UNE-Millicom, esta empresa no se consolida a partir de septiembre de 2014.

- Patrimonio autónomo con el Consorcio EPM 2008 (conformado por BBVA Fiduciaria S. A. con participación del 40%, BBVA Horizonte con participación del 40% y Fiduciaria Corficolombiana con participación del 20%) para garantizar el cubrimiento de las obligaciones generadas por los bonos pensionales, las cuotas partes pensionales y el pago de indemnizaciones sustitutivas derivadas de los riesgos que regula el sistema general de pensiones.

El valor del patrimonio se proyecta de manera que se extinga al momento del pago del último bono pensional a cargo de EPM en el 2065; por lo tanto, con su constitución se garantiza la disponibilidad de recursos para atender el pago del pasivo pensional de bonos y se independiza el manejo financiero de los mismos.

14. Valorizaciones

El saldo de valorizaciones a 31 de diciembre fue:

		2014	2013
Propiedad, planta y equipo	(*)	8,799,333	9,290,911
Inversiones patrimoniales		2,202,482	1,840,799
Otros activos		71,127	52,954
Total valorizaciones		11,072,942	11,184,664

Cifras en millones de pesos colombianos

(*) A 31 de diciembre, comprendió lo siguiente:

		2014	2013
Redes, líneas y cables		3,269,934	3,154,869
Plantas, ductos y túneles		2,892,297	3,303,625
Terrenos		1,358,585	1,410,552
Edificaciones		1,181,694	1,263,924
Equipos de transporte, tracción y elevación		50,516	50,178
Maquinaria y equipo		19,960	33,187
Muebles enseres y equipo de oficina		14,484	17,230
Equipos de comunicación y computación		8,894	55,423
Equipo médico y científico		2,950	1,885
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería		19	38
Total valorización propiedad, planta y equipo		8,799,333	9,290,911

Cifras en millones de pesos colombianos

Pasivos

15. Operaciones de crédito público

El saldo de operaciones de crédito público a 31 de diciembre fue:

		2014	2013
Operaciones de endeudamiento interno	(1)	128,476	326,604
Operaciones de endeudamiento externo	(2)	410,520	521,202
Obligaciones en contratos derivados	(3)	239,694	133,940
Derechos en contratos derivados (db)	(3)	(282,162)	(101,137)
Operaciones de crédito público corrientes		496,528	880,609
Operaciones de endeudamiento interno	(1)	2,898,893	3,473,724
Operaciones de endeudamiento externo	(2)	6,772,108	4,908,966
Obligaciones en contratos derivados	(3)	406,317	141,029
Derechos en contratos derivados (db)	(3)	(462,989)	(105,394)
Operaciones de crédito público no corrientes		9,614,329	8,418,325
Total operaciones de crédito público		10,110,857	9,298,934

Cifras en millones de pesos colombianos

(1) Operaciones de endeudamiento interno:

	2014	2013
Operaciones de endeudamiento interno corrientes	128,476	326,604
Operaciones de endeudamiento interno no corrientes	2,898,893	3,473,724
Total operaciones de crédito público	3,027,369	3,800,328

Cifras en millones de pesos colombianos

2014				2013	
Empresa deudora	Detalle	Tasa de interés	Pesos (millones)	Tasa de interés	Pesos (millones)
EPM	Bonos *	IPC + 3.25% a 7.12%, Fija 10.80% a 13.80%	2,011,390	IPC + 3.25% a 7.12%, Fija 10.80% a 13.80%	1,662,990
EPM	Club Deal (Davivienda, BBVA, Santander, Helm Bank)	DTF + 2.7%	477,429	DTF + 2.7%	557,000
ESSA	Banco de Bogotá	DTF + 2,84%	183,500	DTF + 2,84	155,500
CHEC	Icel, Corpbanca y BBVA	Fija 6.5% e IPC + 4.5%	118,374	Fija 6.5%	486
EPM	Banco Agrario ***	IPC +4.7%	116,000		-
CENS	Bancolombia y Banco de Bogotá	DTF + 3.0%	70,000	DTF + 3.3% - DTF + 3.0%	70,000
Aguas de Urabá	Helm Bank, Banco Popular y BBVA	DTF -0.7% a DTF + 3.45 e IPC + 4.90%	21,066	DTF - 1% - DTF + 3.9%	17,844
EDEQ	Bancolombia y BBVA	DTF + 2.45% - DTF + 2.9%	21,390	DTF + 2.45% - DTF + 2.9%	20,508
Aguas de Occidente	Bancolombia y Popular	DTF + 2.75 %-3.5%	8,220	DTF + 2.75 %-3.5%	6,000
UNE	Bonos **		-	IPC + 3.67% a 5.10%	600,000
UNE	Sindicado Local		-	DTF + 3,9%	400,000
UNE	Davivienda		-	DTF+1.36%	310,000
Total			3,027,369		3,800,328

Cifras en millones de pesos colombianos

* Los bonos EPM no tienen garantía e incluyen: i) \$1,000,000 cuya subasta se celebró entre noviembre de 2008 y marzo de 2009, con vencimiento entre 2011 y 2024, ii) \$500,000 cuya

subasta se realizó el 14 de diciembre de 2010, con vencimiento en 2016, 2022 y 2030, y iii) \$367,280 cuya subasta tuvo lugar el 4 de diciembre de 2013, con vencimiento en 2018, 2023 y 2033.

Subserie	Monto adjudicado (COP) a 2014	Monto adjudicado (COP) a 2013	Monto adjudicado (COP) a 2011	Monto adjudicado (COP) a 2010
A5a IPC 5 años	41,880	193,480	151,600	151,600
A10a IPC 10 Años	409,220	409,220	313,010	313,010
A15a IPC 15 años	198,400	198,400	198,400	198,400
B3a DTF 3 Años	-	-	-	204,290
C10a Tasa Fija 10 Años	132,700	132,700	132,700	132,700
A6a IPC 6 años	237,700	112,700	112,700	112,700
A12a IPC 12 años	244,900	119,900	119,900	119,900
A20a IPC 20 años	746,590	496,590	267,400	267,400
TOTAL	2,011,390	1,662,990	1,295,710	1,500,000

*Cifras en millones de pesos colombianos

El detalle del saldo actual se relaciona a continuación

Emisión	Moneda	Monto	Tasa	Plazo años	Fecha de vencimiento
Local	COP	112,700	IPC+3.25 %	6	14/12/2016
	COP	174,410	IPC+7.12 %	10	20/11/2018
	COP	58,000	13.8%	10	20/11/2018
	COP	41,880	IPC+3.82 %	5	04/12/2018
	COP	138,600	IPC+5.8 %	10	22/01/2019
	COP	74,700	10.8%	10	22/01/2019
	COP	125,000	IPC+3.57 %	6	29/07/2020
	COP	119,900	IPC+4.2 %	12	14/12/2022
	COP	96,210	IPC+4.52 %	10	05/12/2023
	COP	198,400	IPC+6.24 %	15	21/04/2024
	COP	125,000	IPC+4.17 %	12	29/07/2026
	COP	267,400	IPC+4.94 %	20	14/12/2030
	COP	229,190	IPC+5.03 %	20	05/12/2033
Internacional	COP	250,000	IPC+4.52 %	20	29/07/2034
	USD	500	7.63%	10	29/07/2019
	COP	1,250,000	8.38%	10	01/02/2021
	COP	965,745	7.63%	10	10/09/2024

** Este rubro corresponde a bonos sin garantía cuyas subastas se llevaron a cabo así: i) \$300,000 en marzo 12 de 2010 con vencimiento en 2015 y 2020 y ii) \$300,000 en octubre 20 de 2011 con vencimientos en 2016 y 2023.

A partir de septiembre de 2014, no se incluye la deuda financiera de UNE y sus filiales, debido a la fusión entre UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y Millicom Spain Cable S.L. (ver nota 2.1.3.)

*** En 2014 el Banco Agrario de Colombia desembolsó un crédito por \$116,000 con vencimiento en 2030 y el cual está destinado para financiar el plan de inversiones y las oportunidades de crecimiento del negocio.

(2) Operaciones de endeudamiento externo:

	2014	2013
Operaciones de endeudamiento externo corrientes	410,520	521,202
Operaciones de endeudamiento externo no corrientes	6,772,108	4,908,966
Total operaciones de crédito público	7,182,628	5,430,168

Cifras en millones de pesos colombianos

2014						2013				
Empresa deudora	Detalle	Tasa de interés	Moneda original	Saldo moneda original (millones)	Equivalente en pesos (millones)	Tasa de interés	Moneda original	Saldo moneda original (millones)	Equivalente en pesos (millones)	
EPM	Bonos **	7.625% - 8.375%	COP	2,215,745	2,215,745	8.375%	COP	1,250,000	1,250,000	
EPM	Bonos *	7.625%	USD	500	1,196,230	7.625%	USD	500	963,415	
EPM	AFD	4.32%	USD	269	643,572	4.32%	USD	195	375,732	
EPM	IFC	Libor + 1.875% - 2.15%	USD	257	614,288	Libor + 1.875% - 2.15%	USD	349	672,464	
EPM	BID 1664, 2120, 800, 792 y 2217	Libor + 1.05%, 1.43%, ,2%	USD	266	637,581	Libor + 1.05%, 1.43%, ,2%	USD	370	712,289	
ENSA	Bonos	7.6% - Libor + 2.375% - 4,73% EA	USD	200	478,492	7.6% - Libor + 2.375% - 4,73% EA	USD	200	385,366	
EPM	Bank of Tokyo y BBVA Tokyo	Libor + 0,95%	USD	150	358,859	Libor + 0,95%	USD	167	321,133	
EEGSA	Citibank	8.5%	USD	0.00	-	8.25%	USD	97	187,355	
EEGSA	Banco Industrial S.A.	TAPP USD -1.56%	USD	25.00	59,812				-	
EEGSA	Interbanco	TAPP USD -1.50%	USD	3.00	7,177				-	
EEGSA	Banrural	TAPP USD -1.20%	USD	10.00	23,925				-	
EEGSA	Banco de America Central	TAPP USD -1.50%	USD	10.00	23,925				-	
EPM***	BID 2120-1	6.2716%	COP	190,295	190,295				-	
EEGSA	Banco Industrial	Tasa activa - 6.56%	GTQ	496.60	156,395	Tasa activa - 5.30%	GTQ	497	122,028	
TICSA****	Interacciones	TIIE+3.00% ,3.90%, 4.0% y 4.07%	MXN	611	99,201	TIIE+3.00% ,3.90%, 4.0% y 4.07%	MXN	672	98,805	
ENSA	Otros	TF	USD	12	29,180			0	-	
EEGSA	Banco G&T Continental	Tasa activa - 6.56%	GTQ	322.60	101,597	Tasa activa - 5.50%	GTQ	323	79,271	
DEL SUR	Bonos	Min 4.5 % - Max 8%	USD	30	71,774	Min 4.5 % - Max 8%	USD	30	57,692	
DEL SUR	Banco Davivienda	3.97%	USD	25	59,581	3.97%	USD	25	48,056	
EEGSA	Banco Agromercantil de Guatemala	Tasa activa - 6.56%	GTQ	175.07	55,135	Tasa Activa - 6.56%	GTQ	175	43,002	

TICSA****	Banco del Bajío	TIIE+2.75%	MXN	331	53,802	TIIE+2.75%	MXN	117	17,185
EEGSA	Banco Reformador	Tasa activa - 6.56% Tasa Piso 6%	GTQ	130.34	41,049	Tasa activa - 6.56% Tasa Piso 6%	GTQ	130	32,029
TICSA****	Banobras	8.16% , 8.28% , 9% y 11.5%	MXN	213	34,561	8.16% , 8.28% , 9% y 11.5%	MXN	217	31,994
TICSA****	Banorte	TIIE+4.00%	MXN	124	20,059	TIIE+4.00%	MXN	143	20,992
EEGSA	Banco Internacional	Tasa activa - 6.55% 13.48%	GTQ	33.00	10,393	Tasa activa - 6.55% 13.48%	GTQ	33	8,109
TICSA****	Santander	TIIE + 4.5%	MXN	-	-	TIIE + 4.5%	MXN	20	2,932
HET	Otros	9.00%	USD	-	-	9.00%	USD	0	319
Total					7,182,628				5,430,168

Cifras en millones de pesos colombianos

(*) Bonos sin garantía emitidos en julio de 2009, listados en la bolsa de Luxemburgo, Euro MTF, colocados en los mercados de Estados Unidos, Europa, Asia, y Latinoamérica, con vencimiento en julio de 2019. Estos bonos se encuentran exentos de cumplimiento de covenants financieros por contar con doble calificación grado de inversión otorgada por Fitch Ratings y Moody's. Esta emisión fue colocada a un rendimiento de 7.875% y un cupón de 7.625%

(**) EPM emitió en enero de 2011, bonos globales en pesos en el mercado internacional de capitales, por un monto de \$1,250,000, destinado al plan de inversiones. La emisión, que recibió una calificación de grado de inversión de Baa3 por Moody's y BBB- por Fitch Ratings, fue colocada a un rendimiento de 8.5% con vencimiento el 1 de febrero de 2021 y un cupón de 8.375%.

Igualmente el 3 de septiembre de 2014, EPM colocó bonos en el mercado internacional de capitales por \$965,745, a un plazo de 10 años y con un rendimiento de 7.625%. La emisión recibió por las firmas Fitch Ratings y Moody's las calificaciones grado de inversión "BBB", perspectiva estable, y "Baa3", perspectiva positiva, respectivamente. Esta operación permite alcanzar la disponibilidad de recursos para avanzar en la ejecución de inversiones tan relevantes como el proyecto Hidroeléctrico Ituango, asegurando parcialmente los fondos requeridos para su construcción durante 2015.

(***) Crédito por USD\$98 con el BID, monetizado a pesos en 2014.

(****) En el mes de septiembre de 2013 el Grupo EPM incursionó en el mercado mexicano de aguas, con la capitalización de USD 113 a la firma Tecnología Intercontinental SAPI de C.V., TICSA, equivalentes al 80% de las acciones de la sociedad, por intermedio de la filial EPM Capital México S.A. de C.V.

(3) Las operaciones con instrumentos derivados al 31 de diciembre, en su porción corriente, fue:

Concepto	Entidad	2014		
		Derecho	Obligación	Cobertura
Swap dólar-peso	Citibank	(21,605)	26,017	4,412
Cross Currency Swap	JP Morgan Tramo JBIC	(9,969)	7,442	(2,527)
	BBVA -JBIC	(15,951)	12,405	(3,546)
	Bancolombia -JBIC	(13,956)	10,891	(3,065)
Cross Currency Swap	JP Morgan Tramo IFC	(95,317)	80,393	(14,924)
	BBVA -IFC	(31,899)	25,707	(6,192)
	BNP Paribas -IFC	(93,465)	76,839	(16,626)
Total porción corriente		(282,162)	239,694	(42,468)

* Cifras en millones de pesos colombianos

Concepto	Entidad	2013		
		Derecho	Obligación	Cobertura
Swap dólar-peso	Citibank 1664	(69,022)	103,202	34,180
Cross Currency Swap	JP Morgan Tramo JBIC	(8,029)	7,442	(587)
	BBVA -JBIC	(12,846)	12,405	(441)
	Bancolombia -JBIC	(11,240)	10,891	(349)
Total porción corriente		(101,137)	133,940	32,803

* Cifras en millones de pesos colombianos

Las operaciones con instrumentos derivados al 31 de diciembre, en su porción no corriente, fue:

Concepto	Entidad	2014		
		Derecho	Obligación	Cobertura
Swap dólar-peso	Citibank	(69,381)	84,274	14,893
Cross Currency Swap	JP Morgan Tramo IFC	(96,464)	81,362	(15,102)
	BBVA -IFC	(95,698)	77,120	(18,578)
	BNP Paribas -IFC	(201,446)	163,561	(37,885)
Total porción no corriente		(462,989)	406,317	(56,672)

* Cifras en millones de pesos colombianos

Concepto	Entidad	2013		
		Derecho	Obligación	Cobertura
Swap dólar-peso	Citibank	(73,279)	110,291	37,012
Cross Currency Swap	JP Morgan Tramo V	(8,029)		(587)
	JBIC		7,442	
	BBVA - JBIC	(12,846)	12,405	(441)
	Bancolombia -JBIC	(11,240)	10,891	(349)
Total porción no corriente		(105,394)	141,029	35,635

* Cifras en millones de pesos colombianos

Covenants relacionados con los préstamos

1. Bank of Tokyo Mitsubishi y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Tokyo con Garantía del Japan Bank for International Cooperation JBIC:

- (Razón deuda contra EBITDA) Grupo EPM no debe permitir que la razón de deuda financiera total contra EBITDA sea superior a 3.5 a 1.
- (Razón deuda contra capital) Grupo EPM no debe permitir que la razón de la deuda financiera de largo plazo total contra capital sea superior a 1.5 a 1.

2. Banco Interamericano de Desarrollo "BID"

- Razón deuda total contra EBITDA del Grupo EPM debe ser menor o igual a 3.5.
- Relación entre deuda de largo plazo y activos del Grupo EM no debe exceder 1.5 veces sus activos.

El resultado a 2014 y 2013 es el siguiente:

Préstamo	"Covenants"	2014	2013
Créditos Banco Interamericano de Desarrollo-BID	Deuda total / Ebitda	2.84	2.45
	Deuda largo plazo / patrimonio	0.45	0.38

3. Corporación Financiera Internacional "IFC"

- Razón deuda total contra EBITDA de EPM debe ser menor o igual a 3.5 veces.
- Relación cobertura de intereses debe ser mayor a 3 veces.

El resultado a 2014 y 2013 es el siguiente:

Préstamo	"Covenants"	2014	2013
International Financial Corporation-IFC	Deuda / Ebitda	2.88	2.54
	Ebitda / gasto intereses neto	11.93	12.20

4. Agencia Francesa de Desarrollo

- Razón deuda total contra EBITDA del Grupo EPM debe ser menor o igual a 3.5.
- Relación cobertura de intereses debe ser mayor a 3 veces.

El resultado a 2014 y 2013 es el siguiente:

Préstamo	"Covenants"	2014	2013
Agencia Francesa de Desarrollo- AFD	Deuda total / Ebitda	2.88	2.54
	Cobertura de intereses	6.23	6.68

5. Crédito de EGGSA con el Citibank

- Razón deuda total contra EBITDA debe ser menor o igual a 5 veces.
- Relación EBITDA / gastos financieros deber ser superior a 3 veces.

Para el 31 de diciembre de 2014, el Grupo EPM estaba en el cumplimiento de estos pactos.

El detalle de los vencimientos de las obligaciones financieras por año es el siguiente:

2014

Año	Dólares americanos (millones)	Quetzales (millones)	Pesos colombianos (millones)	Pesos mexicanos (millones)	Equivalente en pesos (millones)
2015	158	5	128,476	103	525,568
2016	163	167	254,848	112	715,074
2017	106	167	155,784	135	483,199
2018	130	167	419,108	144	805,757
2019	574	167	355,618	157	1,806,463
2020 en adelante	627	486	4,119,575	629	5,873,936
Total	1,758	1,159	5,433,409	1,280	10,209,997

2013

Año	Dólares americanos (millones)	Quetzales (millones)	Pesos colombianos (millones)	Pesos mexicanos (millones)	Equivalente en pesos (millones)
2014	261	5	326,604	114	847,806
2015	148	5	583,272	89	882,032
2016	159	167	397,239	100	758,771
2017	102	167	212,672	120	468,068
2018	120	167	475,996	125	766,285
2019 en adelante	1143	648	3,054,545	621	5,507,534
Total	1,933	1,159	5,050,328	1,169	9,230,496

El detalle de vencimientos de las operaciones de cobertura por año es el siguiente:

2014

Vencimiento	Derechos	Obligaciones	Total neto
2015	(282,162)	239,694	(42,468)
2016	(291,689)	268,587	(23,102)
2017	(85,650)	68,865	(16,785)
2018	(85,650)	68,865	(16,785)
Total	(745,151)	646,011	(99,140)

2013

Vencimiento	Derechos	Obligaciones	Total neto
2014	101,137	(133,940)	(32,803)
2015	49,516	(56,755)	(7,239)
2016	55,878	(84,274)	(28,396)
Total	206,531	(274,969)	(68,438)

16. Cuentas por pagar

El saldo de cuentas por pagar a 31 de diciembre fue:

		2014	2013
Acreeedores	(1)	1,298,716	565,887
Adquisición de bienes y servicios nacionales		717,085	960,536
Adquisición de bienes y servicios del exterior		528,409	350,270
Intereses por pagar		230,839	186,703
Otras cuentas por pagar		100,518	59,930
Cuentas por pagar corrientes		2,875,567	2,123,326
Otras cuentas por pagar	(2)	412,496	298,708
Adquisición de bienes y servicios nacionales		1,403	2,233
Adquisición de bienes y servicios del exterior		756	-
Cuentas por pagar no corrientes		414,655	300,941
Total cuentas por pagar		3,290,222	2,424,267

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) Se presentó un incremento por \$732,829 asociado principalmente a los excedentes por pagar al municipio de Medellín, donde se causaron excedentes ordinarios por \$511,165 y excedentes extraordinarios por \$423,835, ambos para ser pagados en la vigencia 2015.
- (2) El aumento de los otras cuentas por pagar no corrientes en 2014 se debió principalmente a la reclasificación de corriente a no corriente en EPM de \$19,930 por concepto de cuenta por pagar al Municipio de Medellín de la adquisición de Emvarias, a la recepción de anticipos en especie en EEGSA por \$21,691 y reclasificación al no corriente de las obligaciones de EPM México con anteriores propietarios de TICSА.

17. Impuestos, contribuciones y tasas por pagar

El saldo de los impuestos, contribuciones y tasas por pagar a 31 de diciembre fue:

		2014	2013
Impuesto de renta	(1)	215,446	124,262
Retención en la fuente		59,222	80,359
Impuesto de industria y comercio		33,391	37,979
Impuesto a las ventas		14,960	(4,049)
Impuesto al patrimonio	(2)	-	147,078
Otros impuestos, contribuciones y tasas		25,081	76,434
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar corrientes		348,100	462,063
Retención en la fuente		422	-
Impuesto al patrimonio	(2)	-	2,085
Impuesto a las ventas en importaciones temporales	(3)	-	720
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar no corrientes		422	2,805
Total impuestos, contribuciones y tasas por pagar		348,522	464,868

Cifras en millones de pesos colombianos

(1) Impuesto sobre la renta: las disposiciones fiscales aplicables y vigentes, establecen lo siguiente:

- Colombia: La tasa nominal del impuesto de renta para la equidad (CREE) es del 9%. Guatemala: el impuesto se determina por el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas (para el año 2014 una tarifa del 28% sobre la renta imponible determinada sobre la base de los ingresos netos) o por el régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas (tarifa del 5% hasta Q 30.000 de ingresos brutos, del 7% por más de Q 30.000 y del 10% por las ganancias de capital).

El Salvador: la tarifa es del 30% para las empresas con rentas gravables mayores a US\$150.000 y el 25% para las que no sobrepasen dicho tope.

Panamá y México: se tiene una tasa de tributación del 30%.

Chile: se tiene una tasa del 20%.

El impuesto a las ganancias ocasionales para las filiales nacionales es del 10%. Esto aplica para la venta de activos fijos poseídos por más de dos (2) años. Para las loterías, rifas, apuestas y similares, la tarifa de impuesto es del 20%.

- En Colombia las empresas de servicios públicos domiciliarios, están excluidas de determinar el impuesto sobre la renta por el sistema de renta presuntiva, calculado a partir del patrimonio líquido fiscal del año inmediatamente anterior. Para la depuración del impuesto de renta para la equidad CREE no se tiene esta exclusión.
- Debido a las operaciones que EPM realiza con sus vinculados del exterior, se encuentra sujeta a las regulaciones sobre precios de transferencia, introducidas en Colombia con las leyes 788 de 2002 y 863 de 2003.

En 2012 fue expedida en Panamá la Ley 52, que contempla obligaciones en materia de precios de transferencia aplicables a las operaciones con vinculados económicos.

- La matriz del Grupo EPM utiliza la deducción fiscal denominada “deducción especial por inversiones en activos fijos productivos”, equivalente al 40% de las inversiones realizadas durante el año fiscal. Este beneficio continúa para la casa matriz con ocasión del contrato de estabilidad jurídica firmado con el Gobierno Nacional en 2008, contemplando la condición de aplicar el sistema de depreciación por línea recta sobre los activos sujetos a esta deducción; si los mismos se venden o dejan de ser utilizados en la actividad productora de renta antes del vencimiento del término de su vida económica, será obligatorio para la empresa reembolsar el valor de la deducción solicitada en proporción a la vida útil restante del bien en la declaración de renta del período fiscal en el que se presenta tal hecho. Este beneficio es trasladado a los accionistas mediante el incremento de los dividendos no gravados.
- Con la entrada en vigencia del Decreto 957 de diciembre de 2011 que modificó la Ley del ISR de El Salvador, se gravaron con una retención del 5% los dividendos pagados o acreditados a los socios o accionistas.

La relación de la renta gravable neta del grupo empresarial al 31 de diciembre se muestra a continuación:

		2014	2013
	Ganancia antes de provisión para impuesto sobre la renta	2,534,867	2,325,770
Menos	Ganancia antes de provisión para impuesto sobre la renta Guatemala ISR (*)	54,521	39,761
Más	Partidas que incrementan la renta		
	Gasto no deducible por impuesto al patrimonio	17,018	17,680
	Valoración inversiones método lineal	25,460	61,667
	Otros gastos no deducibles	288,406	127,706
	Provisiones no deducibles	128,821	151,605
	Dividendos recibidos de empresas donde se tiene control	419,970	887,304
	Costos y gastos de ejercicios anteriores	24,436	18,509
	Diferencia en cambio por inversiones en el exterior	541,518	158,112
	Total partidas que aumentan la renta líquida gravable	1,445,629	1,422,583
Menos	Partidas que disminuyen la renta		
	Deducción especial del 40% de inversión del período	439,004	268,247
	Exceso depreciación de propiedad, planta y equipo (**)	455,963	458,938
	Ingresos no gravables	462,208	519,829
	Ingresos no constitutivos de renta-Dividendos	402,306	798,213
	Utilidad por valoración de inversiones de liquidez	32,429	24,044
	Total partidas que disminuyen la renta líquida	1,791,910	2,069,271
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	2,134,065	1,639,321
Menos	Renta exenta	47,755	38,962
	Compensaciones	32,147	2,181
	Renta líquida gravable	2,054,163	1,598,178

Considerando las diferentes tasas de impuesto sobre la renta, el detalle de la liquidación de la provisión para este impuesto en 2014 es el siguiente:

	Tarifas 30%-25%*	Tarifa 28%	Tarifa 25%	Tarifa 20%	Total
Renta líquida gravable	62,869	107,713	1,871,818	11,763	2,054,163
Provisión para impuesto sobre la renta corriente antes de descuentos	23,185	30,159	469,266	1,438	524,048
Descuentos Tributarios - Acueducto y alcantarillado/ Retefuente exterior (***)	-	-	72,634	-	72,634
Provisión para impuesto sobre la renta corriente (1)	23,185	30,159	396,632	1,438	451,414
Impuesto sobre la ganancia ocasional	-	-	26	-	26
Cargo a resultados neto por impuesto diferido	14,876	-	(21,670)	(24,504)	(31,301)
Provisión impuesto sobre la renta a Resultados	38,061	30,159	374,988	-23,066	420,142
(+) ISR sobre renta imponible (****)	-	-	-	-	6,943
Impuesto sobre la renta					427,085
*El Salvador: Tasa del 30% o 25% según renta gravable					

Impuesto de renta para la equidad - CREE

	Renta líquida base del CREE	1,900,701
Más	Partidas que incrementan la renta	
	Deducción especial activos fijos reales productivos	439,004
	Otras deducciones especiales	2,180
	Otras partidas que incrementan	317
	Total partidas que aumentan la renta líquida gravable	441,501
	Partidas que disminuyen la renta	
	Otras partidas que disminuyen	838
	Total partidas que disminuyen la renta líquida	838
	Base gravable CREE por depuración ordinaria	2,341,364
Mas	Base gravable mínima CREE (exceso presuntiva sobre ordinaria)	8,791
	Tota base gravable	2,350,155
	Tarifa de impuestos	9%
	Provisión impuesto de renta para la equidad CREE	211,514

Considerando las diferentes tasas de impuesto sobre la renta, el detalle de la liquidación de la provisión para este impuesto en 2013 es el siguiente:

	Tarifa 31%	Tarifa 30%	Tarifa 25%	Tarifa 15%	Total
Renta líquida gravable	111,325	107,241	1,365,057	14,555	1,598,178
Provisión para impuesto sobre la renta corriente antes de descuentos	34,511	36,608	343,678	2,183	416,980
Descuentos tributarios - Acueducto y alcantarillado/ Rete fuente exterior (***)	-	-	48,390	-	48,390
Provisión para impuesto sobre la renta corriente (1)	34,511	36,608	295,288	2,183	368,590
Impuesto sobre la ganancia ocasional	-	-	367	-	367
Cargo a resultados neto por impuesto diferido	-	8,885	61,812	-	70,697

Provisión impuesto sobre la renta a resultados	34,511	45,493	357,467	2,183	439,654
(+) ISR sobre renta imponible (****)	-	-	-		5,268
Impuesto sobre la renta					444,922

(*) Se excluye de la depuración de la renta líquida debido a que algunas filiales de Guatemala tributan al 5% o 7% de sus ingresos, y no a la tarifa del 28% sobre las rentas gravables.

(**) El exceso de depreciación fiscal sobre la contable corresponde a: (i) la utilización de vidas útiles diferentes, (ii) la aplicación del método de depreciación por reducción de saldos y turnos adicionales, y (iii) al incremento de la base de depreciación por la adición en el costo de los ajustes por inflación históricos (2001-2006), toda vez que a partir de esa fecha fueron suspendidos por disposición legal.

(***) En Colombia, el descuento por inversión en empresas de acueducto y alcantarillado regionales está consagrado en el Artículo 104 de la Ley 788 de 2002, equivalente al 40% del capital efectivamente pagado con el fin de ampliar la cobertura del servicio.

(****) Impuesto calculado con base en los ingresos.

Los movimientos del impuesto diferido durante el año fueron los siguientes:

	2014	2013
Saldo inicial del impuesto diferido activo	413,138	337,587
Saldo inicial del impuesto diferido pasivo	(978,430)	(878,073)
Subtotal	(565,292)	(540,486)
Ajuste neto en resultados del período	31,297	(70,696)
Ajuste impuesto diferido con cargo a otros resultados	16,437	49,016
Nuevas inversiones y/o eliminación método participación	22,227	(3,126)
Saldo final del impuesto diferido activo	530,135	413,138
Saldo final del impuesto diferido pasivo	(1,025,466)	(978,430)
Total impuesto diferido, neto	(495,331)	(565,292)

Cifras en millones de pesos colombianos

Las principales partidas que componen la conciliación entre el patrimonio contable y el patrimonio fiscal a diciembre son:

		2014	2013
	Patrimonio contable	21,156,082	22,047,514
Menos			
	Valorización de activos	(11,072,942)	(11,184,664)
	Ajustes por inflación de depreciación y amortización fiscal	(2,773,874)	(2,825,555)
	Exceso de depreciación fiscal	(2,851,569)	(3,207,375)
	Corrección monetaria diferida crédito - neta	(35,482)	(53,222)
	Impuesto diferido – activo	(530,135)	(413,138)
		(17,264,002)	(17,683,954)
Más			
	Ajustes por inflación fiscal	3,258,259	4,313,778
	Impuesto diferido – pasivo	1,025,466	978,430
	Cálculo actuarial	145,874	51,874
	Provisiones y contingencias	188,692	252,677
	Provisión de propiedad, planta y equipo	24,388	120,903
	Provisión de deudas	147,558	399,186
	Provisión de inversiones	13,725	103,604
		4,803,962	6,220,452
	Patrimonio líquido fiscal	8,696,042	10,584,012

- (2) Corresponde al valor del impuesto al patrimonio, incluyendo la sobretasa. Se causó el 1 de enero de 2011 y se pagó en ocho cuotas iguales (dos cuotas anuales) durante cuatro años. Este impuesto se terminó de pagar en septiembre 2014.
- (3) Corresponde al IVA por pagar por las importaciones temporales de bienes.

De manera general, las declaraciones del impuesto sobre la renta del Grupo EPM para 2012 y 2013 se encuentran abiertas a revisión por las autoridades fiscales. La Administración de EPM y de las filiales, así como sus asesores jurídicos, consideran que los montos registrados son suficientes y no es probable que surjan mayores pasivos de los registrados.

Contratos de estabilidad jurídica

EPM matriz celebró un contrato de estabilidad jurídica en Colombia con base en la Ley 963 de 2005 para el negocio de generación de energía. El contrato protege a la empresa frente a cambios tributarios adversos y le permite usar las reglas que le sean favorables.

Las principales normas estabilizadas son:

- Tasa de impuesto de renta del 33% (como se disminuyó la tasa, se aplica el menor porcentaje).
- Impuesto al patrimonio hasta 2010.
- Deducción especial del 40% sobre la inversión en activos reales fijos productivos.
- Deducción especial por inversiones en ciencia y tecnología y ambientales.
- Otras reglas básicas en la determinación de ingresos.

El contrato tiene un término de 20 años a partir de junio de 2008.

Nueva normatividad

Reforma tributaria en Colombia

Los principales cambios incorporados por la Ley 1739 de 2014, se resumen en:

- Impuesto Cree: se crea una sobretasa al CREE la cual será del 5% en el año 2015, 6% en el año 2016, 8% en el año 2017 y 9% en el año 2018, sobretasa sujeta a un anticipo del 100% del valor de la misma.
- Impuesto a la riqueza: se crea el impuesto a la riqueza por los años gravables 2015, 2016 y 2017.
- El hecho generador de este impuesto es la posesión de riqueza al 1º de enero de 2015 cuyo valor sea igual o superior a \$1.000 millones de pesos. Para efectos de este gravamen el concepto de riqueza es equivalente al total del patrimonio bruto del contribuyente poseído en la misma fecha menos las deudas a cargo del contribuyente vigentes en esa fecha.

Reforma Tributaria Guatemala

Los principales cambios que trajo consigo la reforma del impuesto sobre la renta (Decreto 10-2012), cuyos efectos inician a partir del 1 de enero de 2013 son:

- Modificación de la tarifa para la determinación de la renta imponible de actividades lucrativas de la siguiente manera:
 - Año gravable 2013: 31%
 - Año gravable 2014: 28%
 - Año gravable 2015: 25%
- Modificación de la tarifa para la determinación del impuesto sobre Rentas de capital, Ganancias y pérdidas de capital:
 - Rentas de capitales inmobiliarias y mobiliarias: tarifa 10% (antes gravadas en el régimen general a tarifa del 5% y en el régimen optativo a tarifa del 31%).
 - Ganancias de capital: tarifa 10% (antes gravadas en el régimen general a tarifa del 10% y en el régimen optativo a tarifa del 31%).
 - Distribución de dividendos, ganancias y utilidades: tarifa 5%. En la Ley anterior no se encontraban gravadas.

Reforma Tributaria México

En México se presentó reforma fiscal, publicada en el Diario Oficial del 11 de diciembre de 2013. Los principales cambios incorporados fueron:

- Se derogó el impuesto empresarial a tasa única (IETU) y el impuesto a los depósitos en efectivo.

- Se expidió una nueva ley del impuesto sobre la renta (ISR), manteniendo para las personas morales una tasa de tributación del 30%. Se establece una retención del 10% a los dividendos pagados a personas físicas y extranjeros, que en el caso de pago de dividendos a Colombia no aplica en virtud del convenio de doble imposición firmado con México y que entró en vigencia el 1 de enero de 2014. Con base en dicho tratado, la retención en el pago de intereses a un acreedor colombiano no podrá ser superior al 10%.
- La participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas (PTU) se calculará sobre la misma base de liquidación del ISR, sin disminuirse con la participación de utilidades pagadas en el ejercicio, ni con las pérdidas fiscales pendientes de aplicar.

Reforma Tributaria Chile:

La Ley 20.780 de reforma tributaria contempla una implementación gradual, con efectividad completa al 1 de enero de 2017.

- Aumento progresivo del Impuesto de Primera Categoría, desde el 20% actual hasta un 25% ó 27%, según el régimen de tributación que adopte la empresa:
 - Régimen de atribución con una tasa de 25% sobre las rentas obtenidas en cada ejercicio tributario, inmediatamente atribuidas a los accionistas ("Régimen A").
 - Régimen de integración parcial con una tasa del 27% sobre las rentas obtenidas ("Régimen B"). En este, se permitirá diferir el pago de los impuestos finales que afecten a los accionistas hasta el efectivo retiro o distribución de las utilidades de la empresa. sólo permite utilizar como crédito un 65% de los impuestos pagados por la empresa, salvo que el accionista esté domiciliado en un país con convenio.
- Impuesto Adicional a los Dividendos: Las reglas relativas a obligaciones de retención se modifican.
 - Régimen A, la retención del Impuesto Adicional sólo se efectuará para retiros o distribuciones y remesas que sean imputados al "fondo D" (utilidades que no han pagado impuestos finales).
 - Régimen B, la retención se efectuará para distribuciones o remesas que correspondan a rentas afectas a Impuesto Adicional.
- Ganancia de Capital: Eliminación del Impuesto Único.

Actualmente, la ganancia de capital obtenida en la venta de acciones en compañías chilenas puede beneficiarse de un impuesto único de 20%.

La Reforma tributaria elimina esta tasa reducida y grava la ganancia de capital con impuestos finales a partir del año 2017. Para tales efectos, se concede la opción de tributar con base a renta percibida o devengada. En el caso de no-residentes, se aplicaría el Impuesto Adicional de 35%.

18. Obligaciones laborales

El saldo de las obligaciones laborales a 31 de diciembre fue:

		2014	2013
Cesantías	(1)	32,372	56,972
Prima de vacaciones	(2)	22,390	34,738
Vacaciones		17,734	24,435
Intereses sobre cesantías		7,308	10,488
Nómina por pagar		121	11,234
Otras primas	(3)	33,233	14,281
Otros salarios y prestaciones sociales	(3)	8,850	5,626
Obligaciones laborales corrientes		122,008	157,774
Cesantías	(1)	33,297	34,838
Indemnizaciones		11,381	8,301
Otras primas	(3)	439	23,962
Otros salarios y prestaciones sociales		758	93
Obligaciones laborales no corrientes		45,875	67,194
Total obligaciones laborales		167,883	224,968

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) La disminución de la porción corriente corresponde a las cesantías de los empleados pertenecientes al segmento de telecomunicaciones, la cual no se consolida desde septiembre de 2014.
- (2) Para EPM corresponde a la prima que se entrega a los empleados que disfrutan de vacaciones, equivalente a 32 días de salario ordinario por cada año de servicio y proporcionalmente por fracción de año.
- (3) Corresponde a la estimación, a valor presente, del pago futuro por concepto de prima de antigüedad. En EPM, los trabajadores oficiales tienen derecho a esta prima cada que cumplen cinco años de servicio en la empresa, continuos o discontinuos. El valor estimado es determinado por un actuario, teniendo en cuenta el incremento salarial promedio, la tasa de descuento del 6.40 % y las tasas de mortalidad aprobadas por la Superintendencia Financiera en la Resolución 1555 de 2010.

19. Obligaciones pensionales y conmutación pensional

El saldo de las obligaciones pensionales y conmutación pensional a 31 de diciembre fue:

	2014	2013
Pensiones de jubilación	87,031	157,817
Bonos pensionales	7,527	79,744
Conmutación pensional	6,547	4,232
Obligaciones pensionales y conmutación pensional corrientes	101,105	241,793
Pensiones de jubilación	625,389	637,867
Bonos pensionales	452,448	429,963
Conmutación pensional	85,780	90,169
Obligaciones pensionales y conmutación pensional no corrientes	1,163,617	1,157,999
Total obligaciones pensionales y conmutación pensional (*)	1,264,722	1,399,792

Cifras en millones de pesos colombianos

(*) El movimiento del cálculo actuarial fue:

	Cálculo actuarial	Saldo por amortizar	Pasivo neto
Saldo a 31 de diciembre de 2012	1,368,907	(68,068)	1,300,839
Ajuste por cálculo actuarial	194,127	(194,127)	-
Valores pagados por pasivo pensional	(96,708)	-	(96,708)
Cargo a resultados - amortización	-	134,620	134,620
Combinación de negocios Emvarias	174,086	(107,279)	66,807
Movimiento neto de pensiones por pagar	86	-	86
Otros cargos a resultados	(5,852)	-	(5,852)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	1,634,646	(234,854)	1,399,792
Ajuste por cálculo actuarial	88,112	(88,112)	-
Valores pagados por pasivo pensional	(128,859)	-	(128,859)
Cargo a resultados - amortización	-	116,216	116,216
Combinación de negocios UNE	(154,542)	32,022	(122,520)
Movimiento neto de pensiones por pagar	93	-	93
Otros cargos a resultados	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2014	1,439,450	(174,728)	1,264,722

Cifras en millones de pesos colombianos

Los principales factores en los cálculos actuariales por concepto de jubilaciones de los años terminados a 31 de diciembre, fueron:

	2014	2013
Número de personas cubiertas	7,035	6,811
Tasa de interés técnico	4.80%	4.80%
Tasa de reajuste pensional *	2.41%	2.99%

(*) Esta tasa corresponde al promedio ponderado de inflación de 2011, 2012 y 2013, así: 3 puntos para el 2013, 2 puntos para el 2012 y 1 punto para el 2011, de acuerdo con

lo establecido en el Numeral 1 del Artículo 1 del Decreto 2783 de diciembre 20 de 2001.

20. Pasivos estimados

El saldo de pasivos estimados a 31 de diciembre fue:

		2014	2013
Provisión para contingencias	(*)	73,449	49,735
Otras provisiones		6,893	16,529
Pasivos estimados corrientes		80,342	66,264
Provisión para contingencias	(*)	115,243	108,454
Otras provisiones		102,494	111,059
Provisión para seguros y reaseguros		-	45
Pasivos estimados no corrientes		217,737	219,558
Total pasivos estimados		298,079	285,822

Cifras en millones de pesos colombianos

(*) Incluye provisiones por litigios civiles y administrativos, demandas laborales, procesos fiscales y otras contingencias. Los principales procesos calificados como probables fueron:

Tercero	Pretensión	2014	2013
Municipio de Tuta	Discusión del impuesto de industria y comercio por la actividad de comercialización de EPPM en el municipio para el generador.	15,412	17,547
Consortio Dragados Porce II	Reclamo de compensación indebida por parte de EPM por USD\$4,10	11,856	-
Manuel Márquez y otros	Proyecto Riogrande II, indemnización a la comunidad por parte de EPM por no haber adquirido los yacimientos mineros.	7,877	7,728
Carmen María Álzate Rivera	Perjuicios derivados del aumento del caudal por parte de EPM del Río Guatapé a 42 familias.	7,255	-
José Alberto Ruiz Betancur	Lesiones por líneas primarias de energía de EPM que pasan cerca de una residencia en Copacabana	5,848	5,546
Municipio de Yumbo	Discusión del impuesto de industria y comercio por la actividad de comercialización de EPM en el municipio para el generador.	4,152	3,940
Municipio de Caloto	Discusión del impuesto de industria y comercio por la actividad de comercialización de EPM en el municipio para el generador.	3,396	3,095
Concretos y Asfaltos S.A	Indemnización de perjuicios proyectos de aguas de EPM por USD\$3,2	-	6,325

* Cifras en millones de pesos colombianos

21. Otros pasivos

El saldo de otros pasivos a 31 de diciembre fue:

		2014	2013
Recaudos a favor de terceros	(1)		
Alumbrado público		25,239	20,076
Cobro de cartera de terceros		12,544	13,072
Impuestos		11,232	14,011
Ventas de servicios públicos y de telecomunicaciones		10,924	17,901
Ventas por cuenta de terceros		6,853	8,188
Otros recaudos a favor de terceros		4,130	7,632
Ingresos recibidos por anticipado			
Ventas de servicios públicos y de telecomunicaciones		23,555	27,065
Otros ingresos recibidos por anticipado		17,211	13,340
Ventas	(2)	6,043	56,028
Arrendamientos		539	13,674
Impuesto diferido	(3)	40,838	50,892
Anticipo de impuestos		-	109
Otros pasivos corrientes		159,108	241,988
Impuesto diferido	(3)	984,628	927,539
Otros pasivos		21,976	14,690
Otros pasivos no corrientes		1,006,604	942,229
Total otros pasivos		1,165,712	1,184,217

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) Convenios de recaudo de cartera suscritos con entidades como el Municipio de Medellín, Empresas Varias de Medellín E.S.P., Publicar S. A., Telmex S. A., Comcel S. A. y Colombia Móvil S. A. E.S.P., entre otras.
- (2) Debido al proceso de fusión de UNE, los otros pasivos por ventas no se consolidan a partir de septiembre de 2014 (ver nota 2.1.3.).
- (3) El impuesto diferido es de naturaleza crédito si la diferencia que lo originó implicó el pago de un menor impuesto en el año.

El detalle del movimiento fue el siguiente:

	2014	2013
Saldo inicial	978,431	878,074
Aumento del periodo	47,035	100,357
Saldo final impuesto diferido	1,025,466	978,431

Cifras en millones de pesos colombianos

22. Patrimonio

El patrimonio a 31 de diciembre fue:

		2014	2013
Capital		67	67
Reservas	(1)	3,786,336	3,839,169
Excedentes de ejercicios anteriores		4,047,123	4,214,245
Excedentes del ejercicio	(2)	1,783,232	1,624,813
Superávit por donación		114,319	114,319
Superávit por valorización		7,965,618	9,885,254
Superávit por el método de participación patrimonial		1,089,740	-
Revalorización del patrimonio		2,437,797	2,437,797
Efecto por conversión de moneda		(68,150)	(68,150)
Total patrimonio		21,156,082	22,047,514

Cifras en millones de pesos colombianos

(1) El saldo de reservas a 31 de diciembre fue:

		2014	2013
Reservas de ley		3,204,737	3,257,570
Reservas ocasionales		574,008	574,008
Fondos patrimoniales	(1.1)	7,591	7,591
Total reservas	(1.2)	3,786,336	3,839,169

Cifras en millones de pesos colombianos

(1.1) Los fondos patrimoniales a diciembre 31 presentaron los siguientes saldos:

		2014	2013
Fondo de Autoseguros		3,491	3,491
Plan de Financiación		3,108	3,108
Fondo de Vivienda		992	992
Total fondos patrimoniales		7,591	7,591

Cifras en millones de pesos colombianos

(1.2) Cada año, con la presentación de los estados financieros de fin de ejercicio, las juntas directivas o asambleas generales de accionistas aprueban:

- Constituir y liberar reservas para dar cumplimiento al Artículo 130 del Estatuto Tributario.
- Constituir y liberar reservas para dar cumplimiento al Decreto 2336 de 1995 por las utilidades en la aplicación del método de participación patrimonial.
- Constituir reservas para futuras reinversiones.

(2) Con base en la determinación del COMPES en la sesión del 17 de marzo de 2014, se causaron excedentes financieros ordinarios por \$496,237 (2013 -\$526,122) y excedentes financieros extraordinarios por \$413,531 (2013 -\$708,435). El total de excedentes financieros pagados a diciembre de 2014 fue de \$1,010,832 (2013 -

\$1,183,493). Adicionalmente, según el acta del Consejo de Gobierno No. C-GO-65 del 19 de diciembre de 2014, se causaron excedentes financieros ordinarios por \$511,165 y excedentes financieros adicionales por \$423,835 para ser pagados en la vigencia 2015.

Conciliación de patrimonio y utilidad consolidada

El efecto de la consolidación de estados financieros de la Compañía y de sus subordinadas para el año 2014 es el siguiente:

	Saldos antes de ajustes y eliminaciones	Ajustes de consolidación y eliminaciones	Saldo consolidado
Activos	49,944,291	(11,194,037)	38,750,254
Pasivos e interés minoritario	20,385,382	(2,791,210)	17,594,172
Patrimonio	29,558,909	(8,402,827)	21,156,082

La conciliación entre la utilidad de EPM Matriz y la utilidad consolidada es la siguiente:

	2014	2013
Utilidad individual	1,802,071	1,654,124
Utilidades no realizadas en venta de propiedad, planta y equipo	(18,666)	(30,373)
Utilidades no realizadas en venta inversiones	(14,253)	0
Ajuste de consolidación sobre inversiones	14,080	1,062
Utilidad consolidada	1,783,232	1,624,813

La conciliación entre el patrimonio de EPM Matriz y el patrimonio consolidado es la siguiente:

	2014	2013
Patrimonio individual	21,346,568	22,259,331
Utilidades no realizadas en venta de propiedad, planta y equipo	(204,755)	(212,866)
Utilidades no realizadas en venta inversiones	14,253	0
Ajuste de consolidación sobre inversiones	16	1,049
Patrimonio consolidado	21,156,082	22,047,514

23. Cuentas de orden

El saldo de las cuentas de orden a 31 de diciembre fue:

		2014	2013
Derechos contingentes	(1)	722,546	899,588
Deudoras fiscales	(2)	7,566,829	6,518,951
Deudoras de control	(3)	562,538	583,297
Cuentas de orden deudoras		8,851,913	8,001,836
Responsabilidades contingentes	(4)	1,376,389	254,144
Acreedoras fiscales	(5)	20,467,385	19,021,106
Acreedoras de control	(6)	1,127,121	991,323
Cuentas de orden deudoras		22,970,895	20,266,573
Total cuentas de orden, neto		14,118,982	12,264,737

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) Los derechos contingentes corresponden principalmente a litigios en procesos administrativos por \$531,228 (2013 - \$78,416), donde se destaca un litigio en contra del Ministerio de Defensa por valor de \$441,249, una capitalización registrada por la filial EPM Aguas Nacionales S.A. E.S.P del proyecto Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) Bello (de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas con el Banco Interamericano de Desarrollo para el desembolso de USD450 millones para la construcción de la misma) por \$91,672 (2013 - \$91,672) y \$35,778 (2013 - \$39,492) del fideicomiso que respalda las obligaciones contingentes de EADE al momento de la liquidación.
- (2) Las cuentas de orden deudoras fiscales se refieren a las diferencias entre las normas contables y las fiscales. Incluyen principalmente la diferencia en la depreciación, acciones y aportes. En general, diferencias en cuentas de activos, costos y deducciones.
- (3) Registra las operaciones que las empresas del Grupo EPM tienen con terceros o para el control interno, sin que su naturaleza afecte su situación financiera. Estas cuentas incluyen los activos totalmente amortizados, los inventarios obsoletos y otros. Incluye cartera castigada por \$158,290 (2013 - \$158,290), el fondo de autoseguros por \$68,106 (2013 - \$68,106).
- (4) Las responsabilidades contingentes corresponden a los procesos civiles en los que las empresas del Grupo EPM son demandadas por terceros, generalmente contratistas que se considera que incumplieron sus obligaciones contractuales.

A diciembre de 2014, los principales procesos que se incluían fueron:

Tercero	Pretensión	2014	2013
José Luis Padilla Sundhein	Obtener la protección del derecho e interés colectivo a la moralidad administrativa y que actualmente se encuentran siendo conculcada y amenazado por EPM y la CRA, con ocasión al injusto cobro del servicio de alcantarillado.	213,800	-
Sociedad Minera Peláez y Hermanos S.C.S, José Alirio Zamora Ardila	Se declare responsable a EPM y a otras entidades de los daños y perjuicios ocasionados a los demandantes por deslizamiento de tierras en calle Vieja del barrio La Gabriela de Bello el 5 de diciembre de 2010 y se le condene al pago de perjuicios patrimoniales.	146,955	138,411
Federación Nacional de Cafeteros	Reconocimiento y pago de las inversiones hechas por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia en obras de infraestructura eléctrica de EPM.	80,145	-
Alba Nancy Madrigal Maya	Se declare responsable a EPM y a otras entidades de los daños y perjuicios ocasionados a los demandantes por deslizamiento de tierras en calle Vieja del barrio La Gabriela de Bello el 5 de diciembre de 2010 y se le condene al pago de perjuicios patrimoniales.	49,377	-
Compañía Minera La Cuelga	Indemnización de todos los daños y perjuicios económicos ocasionados a la Compañía Minera La Cuelga, los cuales tienen su origen en los trabajos de ejecución, llenado del embalse y puesta en marcha del proyecto hidroeléctrico Porce III de EPM.	24,370	23,283
CSS Constructores S. A.	Indemnización de daños causados por la pérdida del derecho que tenía el consorcio de ser adjudicatario del contrato de obra pública en el proceso de licitación PC-009013, construcción de la presa y obras asociadas al proyecto hidroeléctrico Porce III de EPM.	-	22,853
Alos transportadores	Se ordene a EPM a habilitar y clasificar a los Transportes dentro del proceso de contratación PC-2009-0480, prestación del servicio de transporte terrestre de personas.	16,424	15,576

- (5) Las cuentas de orden acreedoras fiscales están conformadas por las diferencias entre las normas contables y las fiscales. Hacen referencia especialmente al registro de las valorizaciones de inversiones, a la corrección monetaria diferida y a la depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo.

(6) Registra las operaciones por pagar que las empresas del Grupo EPM pudiesen tener con terceros o para el control interno, sin que su naturaleza afecte su situación financiera. Incluye los siguientes créditos por desembolsar:

- BID USD 301.2 millones para el programa de Saneamiento del Río Medellín - proyecto planta de tratamiento de aguas residuales Bello. 25 años de plazo.
- AFD USD 69.2 millones, para proyectos de crecimiento y expansión en los negocios de Generación, Transmisión y Distribución de Energía. 15 años de plazo.

Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental

24. Ingresos operacionales, netos

El valor de los ingresos operacionales a 31 de diciembre fue:

		2014	2013
Prestación de servicios			
Servicio de energía	(1)	9,817,586	9,083,011
Servicio de gas combustible		524,372	539,813
Servicio de aguas residuales	(3)	427,796	373,779
Servicio de acueducto	(3)	363,131	346,017
Otros servicios		214,642	378,857
Servicio de aseo	(4)	151,684	26,650
Servicio de seguros y reaseguros		4,800	5,561
Servicios informáticos		412	1,838
Servicio de telecomunicaciones	(2)	-	1,892,943
Servicio de comunicaciones	(2)	-	323,158
Total prestación de servicios		11,504,423	12,971,627
Venta de bienes		52,667	100,338
Total prestación de servicios y venta de bienes		11,557,090	13,071,965
Rebajas y descuentos			
En venta de servicios			
Servicio de energía		(37,162)	(85,184)
Otros servicios		(606)	(4)
Servicio de aguas residuales		(8)	-
Servicio de telecomunicaciones	(2)	-	(217)
Total en venta de servicios		(37,776)	(85,405)
En venta de bienes		(11)	(94)
Total Rebajas y descuentos		(37,787)	(85,499)
Total ingresos operacionales		11,519,303	12,986,466

Cifras en millones de pesos colombianos

(1) Los servicios de energía incluyen los servicios de generación, transmisión, distribución y comercialización. Se presentó un crecimiento por \$734,575 (2013 - \$73,647) con respecto al año anterior se debió principalmente a:

- ENSA presentó una mayor demanda e incremento en el precio de la energía.
 - EPM presentó incrementos en el negocio de Generación, debido principalmente al aumento de prestación del servicio AGC y una mayor participación en la Bolsa con un mejor precio; y en el negocio de distribución, debido a que se presentó una mayor demanda de energía con un aumento en el precio.
- (2) Debido al proceso de fusión de UNE, los servicios de telecomunicaciones no se consolidan a partir de septiembre de 2014 (ver nota 2.1.3).
- (3) El incremento en aguas se explica por el aumento en el número de usuarios y el incremento tarifario.
- (4) El incremento en aseo se explica por la incorporación de Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. en noviembre de 2013.

25. Costos por prestación de servicios

El valor de los costos por la prestación de servicios a 31 de diciembre fue:

		2014	2013
Costo de bienes y servicios públicos – venta	(1)	5,063,270	4,851,810
Costos de personal		459,037	898,210
Órdenes y contratos por otros servicios		421,445	472,627
Mantenimiento y reparación	(2)	271,427	413,715
Costo de distribución y comercialización de gas natural		188,691	198,072
Materiales y otros costos de operación		148,685	133,476
Licencias, contribuciones y regalías		111,838	180,744
Costos generales		100,354	205,382
Insumos directos	(3)	62,523	81,137
Honorarios		58,156	65,998
Seguros		51,899	62,279
Impuestos		48,223	46,092
Costo por venta de bienes		44,578	118,720
Servicios públicos		20,471	36,822
Arrendamientos		18,993	123,235
Costo de pérdidas en prestación del servicio		3,082	3,005
Cargos de acceso e interconexión por servicios de telecomunicaciones		-	232,127
Total costo de prestación de servicios	(4)	7,072,672	8,123,451

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) Incluye compras de energía, pago de uso de redes, ductos y restricciones.
- (2) Incluye mantenimientos y reparaciones de líneas, redes y ductos, mantenimiento y reparaciones de edificios.

- (3) Incluye las compras de combustibles para la generación de la planta térmica La Sierra y productos químicos para la potabilización del agua.
- (4) Debido al proceso de fusión de UNE, los servicios de telecomunicaciones no se consolidan a partir de septiembre de 2014 (ver nota 2.1.3.).

26. Depreciaciones, provisiones y amortizaciones

El valor de las depreciaciones, provisiones y amortizaciones a 31 de diciembre fue:

	2014	2013
Depreciaciones		
Depreciación de redes y líneas	208,479	352,374
Depreciación de plantas, ductos y túneles	182,028	257,558
Depreciación de edificaciones	44,404	41,913
Depreciación de maquinaria y equipos	21,159	23,719
Otras depreciaciones	17,299	15,202
Depreciación equipo de comunicación y cómputo	8,837	89,819
Total costos depreciaciones	482,206	780,585
Costos por amortizaciones		
Amortización de mejoras en propiedades ajenas	13,654	12,409
Amortización de intangibles	10,291	77,990
Amortización de bienes entregados a terceros	2,999	64,913
Estudios y proyectos	495	9,934
Amortización del cálculo actuarial de futuras pensiones	395	215
Agotamiento	303	274
Total costos por amortizaciones	28,137	165,735
Total costos depreciaciones y amortizaciones	510,343	946,320
Depreciaciones		
Depreciación de equipo de comunicación y cómputo	18,146	17,517
Depreciación de muebles y enseres y equipo de oficina	3,646	6,270
Depreciación de edificaciones	2,836	5,170
Depreciación de maquinaria y equipo	2,804	4,972
Depreciación de equipo de transporte	1,935	1,886
Otras depreciaciones	1,052	1,077
Total gastos depreciaciones	30,419	36,892
Cálculo actuarial		
Actualización de pensión de jubilación	78,380	74,872
Actualización de bonos y cuotas partes bonos	25,372	15,697
Actualización para futuras pensiones	6,075	12,052
Actualización de las cuotas partes pensionales	3,540	21,917
Actualización de la conmutación pensional	2,454	10,081
Total gastos cálculo actuarial	115,821	134,619
Amortizaciones		
Amortización de intangibles	7,838	10,789
Bienes entregados a terceros	16	86
Total gastos amortizaciones	7,854	10,875
Provisiones		
Provisión sobre deudores	39,178	110,882
Provisión sobre propiedades, planta y equipo	3,148	29,811
Provisión sobre inventarios	507	2,319
Otras provisiones	12,177	12,966
Total gastos provisiones	55,010	155,978
Total gastos depreciaciones, provisiones y amortizaciones	209,104	338,364
Total depreciaciones, provisiones y amortizaciones	(1) 719,447	1,284,684

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) Debido al proceso de fusión de UNE, los servicios de telecomunicaciones no se consolidan a partir de septiembre de 2014 (ver nota 2.1.3.).

27. Gastos de administración

El valor de los gastos de administración a 31 de diciembre fue:

		2014	2013
Gastos de personal			
Sueldos y salarios		292,928	354,832
Contribuciones efectivas		37,152	59,239
Contribuciones imputadas		41,998	48,193
Aportes sobre la nómina		3,588	6,029
Total gastos de personal		375,666	468,293
Gastos generales			
Comisiones, honorarios y servicios		113,597	132,472
Arrendamiento		44,706	48,766
Mantenimiento		43,566	44,208
Publicidad y propaganda		19,293	23,313
Promoción y divulgación		16,198	20,070
Intangibles	(1)	15,538	41,494
Estudios y proyectos		14,120	11,458
Vigilancia y seguridad		12,327	11,035
Seguros generales		10,187	7,868
Servicios públicos		9,950	8,597
Materiales y suministros		6,250	10,882
Comunicaciones y transporte		5,213	6,148
Elementos de aseo, lavandería y cafetería		1,347	3,481
Otros gastos de administración		59,903	47,968
Total gastos generales		372,195	417,760
Impuesto de industria y comercio		51,539	65,409
Gravamen a los movimientos financieros		39,078	48,182
Cuota de fiscalización y auditaje		22,683	27,627
Impuesto al patrimonio	(2)	17,018	17,790
Contribuciones		1,123	2,176
Otros impuestos		8,835	22,443
Total impuestos, contribuciones y tasas		140,276	183,627
Total gastos de administración	(3)	888,137	1,069,680

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) Valor de las licencias y el software de carácter administrativo utilizado en las actividades de apoyo.
- (2) Corresponde al impuesto al patrimonio que contabilizaron las compañías que no poseían saldo en la cuenta "revalorización del patrimonio" a 31 de diciembre de 2010 (ver nota 23).
- (3) Debido al proceso de fusión de UNE, los servicios de telecomunicaciones no se consolidan a partir de septiembre de 2014 (ver nota 2.1.3.).

28. Ingresos no operacionales

El valor de los ingresos no operacionales a 31 de diciembre fue:

		2014	2013
Financieros			
Dividendos y participaciones	(1)	56,729	50,483
Intereses de deudores		53,511	48,577
Utilidad por valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda		45,692	40,622
Intereses de mora		22,222	26,874
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras		16,449	31,840
Rendimientos sobre depósitos en administración		1,301	1,390
Otros ingresos financieros		73,049	48,714
Otros ingresos ordinarios		64,598	178,864
Extraordinarios			
Recuperaciones	(2)	71,827	199,900
Aprovechamientos		11,504	7,404
Indemnizaciones		5,810	13,279
Otros ingresos extraordinarios	(3)	32,097	42,915
Ajuste años anteriores		(631)	363
Total ingresos no operacionales		454,158	691,225

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) Dividendos recibidos de compañías asociadas o no controladas (ver nota 11).
- (2) Incluye recuperación de provisiones de cartera, de litigios y demandas, generadas por el cambio en la metodología en 2013. Entre los montos más significativos que generaron variación se encuentran recuperaciones en EPM de cartera por \$2,315 (2013 -\$14,630), de litigios y demandas por \$13,157 (2013 - \$56,065), propiedades, planta y equipo por \$11,597 (2013 -\$2,338) e inversiones por \$33 (2013 - \$2,819) y \$0 (2013 - \$876) de crédito mercantil. Igualmente UNE y filiales aportaron en 2013 \$54,754.
- (3) Incluye ingreso por recuperación en la valoración de fiducia que respalda litigios anteriores de EADE en EPM por \$5,016 e ingreso por reintegro de la prima en colocación de acciones de CHEC en EPM Inversiones por \$24,522.

29. Gastos no operacionales

El valor de los gastos no operacionales a 31 de diciembre fue:

		2014	2013
Intereses			
Operaciones de crédito público externas		253,799	226,880
Operaciones de crédito público internas	(1)	143,856	200,679
Otros intereses		132,914	95,614
Comisiones		23,008	8,852
Ajuste por diferencia en cambio	(2)	291	169,899
Gastos financieros			
Pérdida por valoración de las inversiones de administración de liquidez		3,902	3,374
Descuento de bonos y títulos de financiamiento		2,868	2,868
Otros gastos financieros		1,463	9,648
Administración y emisión de títulos valores		1,039	1,211
Otros gastos ordinarios	(3)	63,464	28,356
Extraordinarios		954	4,281
Provisión sobre inversiones patrimoniales		1,171	4,097
Provisión para obligaciones fiscales		4,140	3,648
Provisión para contingencias			
Litigios	(4)	97,466	57,134
Otras provisiones		-	1,206
Amortización de intangibles	(1)	19,627	40,856
Ajuste años anteriores		8,376	15,503
Total gastos no operacionales		758,338	874,106

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) Debido al proceso de fusión de UNE, los servicios de telecomunicaciones no se consolidan a partir de septiembre de 2014 (ver nota 2.1.3.).
- (2) Durante 2014 se presentó una devaluación del peso frente al dólar de 24.17% (2013 – devaluación 8.97%), lo cual representa un gasto neto por diferencia en cambio por \$291 (2013 gasto por \$169,899).
- (3) Incluye los aportes a la Fundación EPM por \$23,593 (2013 -\$9,168) para la Alianza AMA (Alianza Medellín-Antioquia para becas de estudios de educación superior), los programas Red de Bibliotecas, Espacios para la Cultura, Parque de Los Deseos, Casa de la Música y Buscando la Navidad, entre otros.
- (4) Corresponde a la provisión de litigios calificados como probables y su aumento en 2014 se debió al cambio de probabilidad pérdida en la estimación de ocurrencia.

30. Interés minoritario

El interés minoritario asociado al balance general por cada una de las empresas vinculadas al Grupo EPM a 31 de diciembre fue:

Empresa	2014		2013	
	Porcentaje	Valor	Porcentaje	Valor
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	25.95%	255,975	25.95%	227,591
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	19.90%	128,285	19.90%	166,850
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	48.84%	206,234	49.00%	146,709
EdateL S.A. E.S.P.	N.A.	N.A.	44.00%	126,799
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	19.10%	139,033	19.10%	100,970
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	19.10%	65,078	19.10%	46,035
Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. (TICSA)	20.00%	31,356	20.00%	44,020
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	8.48%	43,780	8.48%	41,721
Aguas de Urabá S.A. E.S.P.	24.55%	15,092	36.58%	15,244
Distribuidora de Electricidad del Sur (Delsur)	13.59%	19,125	13.59%	15,832
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	7.15%	11,169	7.15%	10,774
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	19.48%	9,457	19.48%	6,280
Regional de Occidente S.A. E.S.P.	37.89%	5,591	37.89%	5,123
Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A. (IDEAMSA)	19.10%	6,771	19.10%	5,081
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	11.27%	2,315	12.01%	2,508
Empresas Públicas de Oriente S.A. E.S.P.	42.69%	2,303	42.69%	2,296
Enérgica S.A. (ENÉRGICA)	19.10%	2,714	21.81%	2,021
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	43.99%	1,370	43.99%	1,251
Crediegsa S.A. (CREDIEGSA)	19.10%	1,131	19.10%	1,018
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	0.10%	87	0.10%	67
Hidroecológica del Teribe S.A. (HET)	0.81%	3,418	0.96%	25
Empresa de Telecomunicaciones de Pereira S.A. E.S.P. (ETP)	N.A.	N.A.	0.01%	18
Sistema de Aguas de Tecomán S.A. de C.V.	50.40%	(2,041)	50.40%	-
Desarrollos Hidráulicos de TAM S.A. de C.V.	20.71%	319	20.71%	-
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	0.00%	1	0.00%	16
Otras	-	(387)	-	49
Total interés minoritario		948,176		968,297

Cifras en millones de pesos colombianos

31. Transacciones con partes relacionadas

Los saldos de transacciones con partes relacionadas a 31 de diciembre fueron:

- Con administradores y junta directiva:

Durante el 2014 EPM pagó a su grupo directivo por concepto de salarios y demás prestaciones sociales \$42,788 (2013 \$41,439) y por concepto de honorarios a los miembros de la junta directiva \$320 (2013 \$326).

Con el grupo directivo se tienen cuentas por cobrar por concepto de préstamos por \$1,226 (2013 \$755), principalmente por créditos hipotecarios pactados de acuerdo a la convención colectiva aplicable a los empleados de EPM.

- Con otras partes relacionadas:

Entidad	Diciembre 2014			Diciembre 2013		
	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar	Otras Oblig	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar	Otras Oblig
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	1,861	1	-	1,566	-	-
Comisión de Regulación de Energía y Gas	-	-	-	-	1,586	-
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los ríos Negro y Nare	-	3,196	-	34	2,240	-
Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	-	5,954	-	-	5,451	-
Corporación Ruta N Medellín	140	335	-	1,700	737	-
Departamento de Antioquia	680	8,558	53	210	9,437	-
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	28	159,146	804	-	92,102	813
E.S.P. Empresa de Energía del Casanare - Enerca S.A.	120	154	-	112	156	-
E.S.P. Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A.	304	1,065	-	483	-	-
E.S.P. Transportadora de Gas Internacional S.A.	-	6,201	-	-	8,926	-
E.S.P. Enviaseo	-	-	1,342	-	10	1,310
E.S.P. XM Compañía de Expertos en Mercados S.A.	54,450	55,231	-	30,731	37,704	-
Ecopetrol S.A.	163	7,919	27	171	3,874	27
Electrificadora del Huila S.A. E.S.P.	245	217	-	661	394	3
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	272	99	-	7,420	326	26
Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. en Liquidación	1,180	-	-	1,180	-	24
Empresa de Energía Eléctrica de Arauca	1,942	96	-	111	99	-
Empresa de Vivienda de Antioquia	1,586	1,993	-	1,820	-	-
Empresa Urrá S.A. E.S.P.	-	-	-	-	1,394	-
Empresas Municipales de Cali E.I.C.E.E.S.P.	22,232	2,523	-	7,827	2,790	94
E.S.P Epm Telecomunicaciones S.A. - Une	2,131	14,454	133	N.A	N.A	N.A
Fundación Empresas Públicas de Medellín	5,449	-	-	5,675	4,506	-
Isagen S.A.	2,884	5,606	-	3,311	20,118	-
Interconexión Eléctrica S.A. - Isa	13	-	-	105	156	-
Ministerio de Minas y Energía	65,175	33,391	-	58,052	2,611	-
Municipio de Amalfi	160	1,208	-	13	1,191	-
Municipio de Arboletes	1	57	-	13	34	-
Municipio de Barbosa	68	670	-	68	1,598	-
Municipio de Bello	352	1,029	1	495	2,169	1
Municipio de Caldas	896	423	-	292	583	-
Municipio de Envigado	591	1,770	-	208	1,388	-
Municipio de Itagüí	1,507	557	6	937	1,269	7
Municipio de Medellín	17,561	987,413	5,547	6,209	159,912	4,429
Municipio de Necoclí	-	90	-	72	76	-
Municipio de San Rafael	582	795	-	437	891	-
Municipio de Turbo	272	380	-	116	213	-
Municipio de Yolombó	433	278	-	421	333	-
Municipio de Yondó (Casabe)	-	16	-	1,405	31	-
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	-	2	-	-	-	-
Universidad de Antioquia	4,302	1,979	3,022	5,290	1,462	2,356
Universidad Nacional de Colombia	-	372	14	373	1,663	-
Otros	16,082	25,896	1,634	11,054	18,741	1,724
Total	203,662	1,329,074	12,583	148,572	386,171	10,814

Cifras en millones de pesos colombianos

Entidad	Diciembre 2014			Diciembre 2013		
	Ingreso por venta de bienes y servicios	Otros ingresos	Costos y gastos	Ingreso por venta de bienes y servicios	Otros ingresos	Costos y gastos
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	459	-	6,074	-	-	9,343
Asociación Canal Local de Televisión de Medellín - Telemédellin	17,604	-	1,580	-	-	771
Centrales Eléctricas de Nariño S. A. E.S.P..	2,274	-	5,605	1,529	-	3,680
Comisión de Regulación de Energía y Gas	-	-	3,701	-	-	1,954
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los ríos Negro y Nare	5	-	9,143	-	-	7,630
Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	251	-	22,287	-	-	12,028
Departamento de Antioquia	2,407	-	832	1,884	-	519
E.S.P. Empresa de Energía de Pereira S.A.	1,977	-	1413	1,323	-	933
E.S.P. Empresa de Energía del Casanare - Enerca S.A.	1,412	-	1,973	868	-	1,387
E.S.P. Empresa Distribuidora del Pacífico S.A.	1,191	-	3,009	15,114	-	1,755
E.S.P. Epm Telecomunicaciones S.A. - Une	22,158	2,839	23,233	N.A	N.A	N.A
E.S.P. Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A.	5,211	-	12,372	540	-	-
E.S.P. Transportadora de Gas Internacional S.A.	-	-	106,582	-	-	69,604
E.S.P. XM Compañía de Expertos en Mercados S.A.	584,445	-	16,510	-	-	9,142
Electrificadora del Caquetá S. A. E.S.P.	16,823	-	744	428	-	394
Ecopetrol S.A.	950	-	64,716	532	-	9,100
Electrificadora del Huila S. A. E.S.P.	2,758	-	5,197	11,208	-	3,265
Electrificadora del Meta S. A. E.S.P.	3,154	-	4,374	37,158	-	3,373
Empresa de Energía de Cundinamarca S. A. E.S.P	6,769	-	2,838	1,498	-	1,842
Empresa de Energía Eléctrica de Arauca	11,062	-	989	12,082	-	1,287
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	21,268	-	-	1,399	-	-
Empresas Municipales de Cali E.I.C.E E.S.P.	128,885	-	5,591	132,977	3	6,741
Empresas Municipales de Cartago	495	-	118	9,270	-	47
Empresas Varias de Medellín	NA	NA	NA	222	4,259	15
Emtelco	-	579	21,130	NA	NA	NA
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	-	-	1,839	-	-	1,790
Isagen S.A.	19,333	20	61,935	15,479	15	35,347
Ministerio de Defensa Nacional	1,497	-	-	41	1	-
Ministerio de Transporte	21,565	-	-	-	-	-
Municipio de Amalfi	141	36	5,024	100	19	1,889
Municipio de Bello	465	734	2,924	208	592	2,423
Municipio de Carolina del Príncipe	-	7	3,381	-	7	2,084
Municipio de Envigado	1,467	-	1,986	876	-	1,347
Municipio de Guatapé	70	16	3,235	161	4	1,827
Municipio de Itagüí	1,750	563	3,072	1218	463	1,598
Municipio de Medellín	59,522	39	69,954	10,444	-	48,436
Municipio de Santa Rosa de Osos	213	88	2,962	-	34	1,818
Municipio de Yondó (Casabe)	1,163	19	369	325	6	22
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	14	-	12,043	-	-	10,954
Universidad de Antioquia	6,152	175	3,922	4,289	184	3,839
Otros	29,264	7,161	59,672	18,884	3,681	38,994
Total	974,174	12,276	552,329	280,057	9,268	297,178

Cifras en millones de pesos colombianos

32. Indicadores financieros

Los principales indicadores financieros a 31 de diciembre fueron:

	Descripción	2014	2013
	Liquidez y cobertura		
Razón corriente	Capacidad de pago de las deudas a corto plazo	1.46	1.39
Activo corriente / pasivo corriente			
Ebitda/ gastos financieros	Identifica que cantidad de mi flujo de caja esta representado en los gastos financieros.	6.91	6.33
Ebitda / gastos financieros			
Deuda/ Ebitda (años de pago)	Identifica que cantidad de mis obligaciones financieras estan representado en el flujo de caja.	2.45	2.84
Obligaciones financieras / Ebitda			
	Rentabilidad		
Rentabilidad del activo total	Retribución por asumir el riesgo del activo de la empresa.	4.24 %	4.60 %
Excedente del ejercicio / activo			
Rentabilidad del patrimonio	Retribución por asumir el riesgo de propiedad de la empresa.	7.37 %	8.43 %
Excedente del ejercicio / patrimonio			
Margen Ebitda	Contribución de los ingresos en el excedente operacional efectivo.	29.23 %	30.92 %
Ebitda / Ingresos de operación			
Margen operacional	Eficiencia de acuerdo con el nivel de ingresos.	19.32 %	24.65 %
Resultado operacional / ingresos de operación			
Margen neto	Contribución de los ingresos de operación en el resultado del ejercicio.	12.51 %	15.48 %
Excedentes del ejercicio / Ingresos de operación			
	Endeudamiento		
Indice de Endeudamiento	Porcentaje de la empresa que corresponde a los acreedores.	42.43 %	45.40 %
Pasivo / activo			
Endeudamiento financiero	Representa el porcentaje de la deuda financiera con respecto al total activos de la compañía.	24.28	26.09
Total pasivos financieros (Obligaciones financieras/ total activos)			

Certificación para la Superintendencia Financiera de Colombia

JUAN ESTEBAN CALLE RESTREPO, en su calidad de representante legal de la Empresa Industrial y Comercial del Orden Municipal, denominada EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P., y en cumplimiento del artículo 46 de la Ley 964 del 08 de julio de 2005.

CERTIFICA:

Que los estados contables consolidados y otros informes relevantes para el público, no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. a 31 de diciembre de 2014.




Juan Esteban Calle Restrepo
Gerente General
CC 70.566.038

Se expide esta certificación en Medellín, a los diez y siete (17) días de marzo de dos mil quince (2015) para cumplir con los requisitos exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia a los emisores de valores.

estamos ahí.